

Ayuntamiento Pleno

Libro de Actas

Desde el 20 Septre 1980 al 25 febrero
de 1984.

Papeleía Vila, S. A. Embajador Vich, 15 Valencia-2

LIBRO DE ACTAS

del Ayuntamiento de Badajoz

de 1900 a 1901

30.01

Provincia de Badajoz

Partido de Castro

Término municipal de Castro de la Sierra

AÑO DE 1924

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento Provo

DILIGENCIA DE APERTURA - En el día cuatro de enero de 1924 años
se abrió y selló con el sello de este Ayuntamiento y rubricado
por el Sr. Presidente, que dictando a quien las actas de las sesiones que se
celebraron en el ayuntamiento conviniendo con lo de este día.

Y para que conste, entrado esta diligencia, por una y otra parte, Sr. Presidente, en
Escribano de este Ayuntamiento de este día
de este año.

Alcalde
[Signature]

[Signature]



Provincia de Badajoz

Partido de Castuera

Término municipal de Esparragosa de la Serena

AÑO DE 1980

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento Pleno.

DILIGENCIA DE APERTURA.-Este libro, compuesto de cient hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquél celebre concernientes al Ayuntamiento comenzando con la de este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Esparragosa de la Serena a veintiseis de Septiembre de mil novecientos ochenta.



V.º B.º
El Alcalde.
[Signature]

[Signature]

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 26 de Septiembre de 1980 a las 21,30 horas.



Señores concurrentes.-

Alcalde-Presidente

D. Simón Gutiérrez Dávila.

Concejales asistentes

D. Antonio José Dávila Baltasar.

" Pedro Bastias Valentín.

" Antonio Murillo Zena.

Concejales que no asisten

pero justifican su ausencia

D. Fernando Millán Gutiérrez

Concejales que no asisten

ni justifican su ausencia

D. Félix Millán Gutiérrez

" Juan José Baboada Castillo

" Francisco Canjero Gaurales

" Victoriano Quintano Urbina

Secretario

D. Ángel Herrera Blancos.-

En Espanagosa de la Serena a veintiseis de Septiembre de mil novecientos ochenta, siendo las nueve y media de la noche, se reunieron las que se citan al margen / en Segunda Convocatoria por no haber número de señores Concejales suficientes para celebrarla en primera dos días antes a igual hora, a la que asimismo dejaron de asistir cinco señores Concejales del Ayuntamiento.

Por orden de la Presidencia se dispone la celebración de la presente sesión y de su orden y el Secretario de lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada /

en todas sus partes.

Boletines y Correspondencia.- Por Secretario se informa de la correspondencia oficial y Boletines recibidos desde la última sesión, fijando la atención en la Orden de 8 de Septiembre actual dictada normas para la formación de Censos de Edificios y Locales y otra de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía sobre necesidades de alumbrado público, acordándose por los señores reunidos el cumplimiento de todo ello.

Prorroga de la vigencia de las actuales Ordenanzas y Tarifas Fiscales.- El Ayuntamiento

Prorroga Ordenanzas



Principio de los Martires

Pleno en 30 de Julio del presente año comento la necesidad que habia de reformar algunas de las Ordenanzas y Tarifas Fiscales para el proximo año de 1981 con vista a la situación economica del Municipio.

Leída la Permision de Hacienda para dictaminar el proyecto de Ordenanzas y Tarifas que han derogar para el año 1981, no concurrieran. Por otra parte no concurren número suficientes de Concejales para celebrar sesión el pasado dia 24 y tratar sobre la modificación de las Ordenanzas, y en vista del reducido número que concurren a la presente sesión, los asistentes por unanimidad acuerdan prorrogar para el proximo ejercicio de 1981 las mismas Ordenanzas y sus tarifas que han venido rigiendo para el presente año, sin modificación de ellas alguna.

Obras de Saneamiento

Obras de Saneamiento de la zona de los Martires. - La Presidencia informa a la Corporación de que, por parte de la Excm. Diputación Provincial se van a llevar a cabo obras de Saneamiento de la zona de los Martires por las Lagunillas hasta el Pilar para cubrir las necesidades del Municipio debido a que por aquella zona se carece de este servicio y a tal efecto se estaban redactando los proyectos y planos de tales obras a las que el Ayuntamiento únicamente corresponde abonar el 20% de su costo total.

Los señores reunidos se congratulan por el beneficio que ello supone para los vecinos de la zona y pueblo en general. Se cambian impresiones entre los señores reunidos sobre la conveniencia de que estas obras fueran adjudicadas por la Diputación a alguna contrata o por el contrario

convenia quedarse la obra en el Ayuntamiento para realizarla por administración y llegando a una conclusión acordaron por unanimidad que la Corporación interese la ejecución de dichas obras por administración / porque con ello el personal que se empleara / en las mismas lo fuera del vecindario.

Licencia por Construcciones de Obras. - Es leída la relación de instancias presentadas en solicitud de permisos de obras en las respectivas fincas urbanas para llevar a cabo pequeñas obras de reforma. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda concederles dicha autorización previo pago de la tasa correspondiente.

Relación de Gastos. - Se da cuenta seguidamente de la relación de gastos ordinarios y periódicos del mes de Septiembre que da comienzo con los haberes del Secretario y termina con el pago de trapeas con motivo de las fiestas / patronales recientemente pasadas, siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda asimismo el pago de un gasto de 10.000 pesetas por la limpieza extraordinaria de los Grupos Escalares, y la adquisición de una fotografía aérea del Municipio por valor de 2.000 pts.

También se acuerda abonar esta factura a D. Belchior Partener Gordero por material de alumbrado eléctrico por valor de 11.890 pts.

Se informa del debito que tiene la Corporación atendida de la liquidación de la Casa Sinfonía de Zalamea de la Serena por los bloques que en su día sirvió al Polideportivo, cuyo estado de cuenta arroja un debito total de

396.434 pesetas por bloques servidos para cenamiento del terreno del Polideportivo de cuya suma ya se le tienen abonadas en 23 de Febrero de 5 de Mayo del presente año 244.440 pesetas, restando por tanto 151.990 pesetas. Se acordó por unanimidad que se abonen en dos plazos en el mas breve plazo posible mediante la presentación de la factura correspondiente.

Gestión de una Subvención para reforma del Cementerio. - Es leído a continuación el escrito que presenta la señora D^{ca} Digo. Por la Alcaldía se informa de una gestión que se vienen haciendo para conseguir fondos con destino al Cementerio Municipal procedente de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz. Del resultado que ofrezcan dichas gestiones se informará a la Corporación ampliamente.

Permiso sin sueldo a la Sra. Pilar Fernandez Muxillo. - Es leído a continuación el escrito que presenta la señora D^{ca} Pilar Fernandez Muxillo, en la actualidad contratada para desempeñar servicios administrativos, en solicitud de permiso sin sueldo hasta el 31 de Diciembre del presente con motivo de poner su nuevo hogar en la residencia de su esposo en Zaramor y ver si para entonces le conviene su retorno o pedir la baja definitiva.

Los señores Concejales reconocen las alegaciones hechas por la señora Fernandez Muxillo y debido a la mucha estima que siempre se le tuvo en este Ayuntamiento por su buen hacer en el ejercicio de su cargo como Auxiliar meritoria durante bastante tiempo, los señores reunidos acuerdan por unanimidad acceder a lo solicitado, si bien el pago de la cuota de la Seguridad Social será

Permiso sin sueldo P.F.



de su cuenta.

En este mismo acto el Ayuntamiento con motivo del acuerdo anterior - recordando que ha de multiplicarse el trabajo de Secretaria y a fin de restarle peso al Secretario acuerdan unánimemente nombrar provisionalmente a la señora Magdalena Castillo Caballero para que se haga cargo del servicio de recaudación, siempre bajo la dirección y control de Secretaria por constarle a los señores del Ayuntamiento su conocida competencia en la materia al haberlo desempeñado últimamente y tener inmejorables referencias del Secretario en este sentido, por cuyos trabajos se le abanará al menos un cinco por ciento del total recaudado en voluntaria y sin sobrepasar los límites legales y siempre de acuerdo con la Alcaldía cuando la recaudación lo fuera en ejecutiva. Que debido a la importancia de este acuerdo y no demorar nuevas entregas de cargos de valores los señores reunidos acuerdan declarar al mismo con el carácter de urgente.

Inversión de una Subvención de 1.200.000 pesetas

Como ya se había acordado previamente por los señores Concejales asistentes a la reunión que a tales fines citara el Sr. Alcalde, la subvención de 1.200.000 pesetas concedidas por la Comisión de Gobierno en 12 de los anteriores será invertida en parte en la pavimentación de la plazaleta de la calle José Duranío, en cuyo lugar los materiales serán de cuenta de los vecinos afectados en la cantidad resultante de aplicar al costo de los mismos a una superficie que comprenda una anchura de tres metros por toda la longitud de la fachada porañ

Servicio recaudación
a Magdalena -

Amplio plazaleta
de José Duranío

haberlo pedido los interesados, y otra parte en la muralla de la Laguna, verdadero abrevadero de ganados y recreo del vecindario.

Antes de llegar al orden del día, la Presidencia informa a los señores Concejales que había sido puesto en funcionamiento el servicio de abastecimiento de agua del Zújar aunque con los lógicos defectos de una iniciación que esperamos que en muy corto tiempo sea corregidos, con cuya exposición que esperamos que en muy corto tiempo sean corregidos, con cuya exposición se congratularon los reunidos contándole el enorme beneficio que ello para la zona de la Serena y en especial para este pueblo.

Ruegos y Preguntas.— El Alcalde hizo constar que por informes recientemente adquiridos y de promesa de apoyo a nuestra petición sería muy conveniente la construcción de un Grupo Escolar de 8 aulas, en primer lugar por la construcción, digo carencia de locales y en segundo lugar porque algunas de los que se ocupan son precisas para llevar a cabo la construcción de un consultorio Médico que se nos tiene ofrecido por la Excm. Diputación y otros no reunir las mínimas condiciones para la enseñanza.

Los señores reunidos después de oír la exposición de la Presidencia y las pormenores de la propuesta por unanimidad acuerdan:

Queer tenernos aptos y suficientes al Ministerio de Educación en el sitio Bien Fanegas de los bienes y Propias del Municipio junto al Polideportivo para la construcción de un Grupo Escolar de 8 aulas.

Que estas terrenos prochien serlo de los Bienes

Construcción 7 aulas
en el Polideportivo



de Propias que el Ayuntamiento posee en la finca de las Lien Fanegas proximas al Pabellón frutivo.

Que se faculta a la Alcaldía para gestionar de los Organismos competentes la aceleración y consecución de la construcción en esta Villa de un grupo escolar de 8 aulas con los medios que el Ministerio dote para su mejor funcionamiento, acuerdan por unanimidad declarar este acuerdo de urgencia y prioritario.

Por parte del Concejal Don Pedro Bastias Valentin se propone a los señores reunidos poner sobre la mesa el expediente para cubrir la plaza de Alguacil Municipal despues de haber quedado la plaza desierta el 31 de Julio pasado y se proceda a una nueva convocatoria de opositores para ver de una vez cubierta la plaza de forma reglamentaria.

Por fechas anteriores se han hecho estudios sobre la conveniencia de agilizar o no este asunto, pero dado que las actuaciones hechas por el Sr. Bastias Valentin son convincentes acuerdan los señores del Ayuntamiento que por Secretaria se hagan los trámites legales para publicar dicha vacante y remitir los oportunos edictos para conocimiento de las personas que pudieran estar interesadas, así como declarar este acuerdo de urgencia y su actividad en las diligencias del expediente aludido.

Y como no hubiera mas asuntos de que tratar, se levanto la sesión a las veintitres horas, extendiendose la presente que una vez leida es hallada conforme y se autoriza por todos

los señores que en la misma intervienen, de todo lo cual yo el Secretario, certifico.



Simón Futier

Antonio José Davila

Antonio Muñoz Teja

P. Bastias

Futier

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento de Bopanagosa de la Serrera en su segunda convocatoria el día 31 de Octubre de 1980.

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Simón Futier Davila

Concejales -

D. Fernando Villar Futier

• Antonio José Davila Battalier

• Pedro Bastias Valentin

• Antonio Muñoz Teja

Concejales que hicieron acto de presencia y antes de entrar en el orden del día abandonaron la sala.

D. Felix Villar Futier


• Juan José Taboada Castillo

• Victoriano Custodio Urbina

Dejó de asistir sin justificar su ausencia -

D. Francisco Conzatti Jimenez

Secretario

D.  Angel Herrera Blanco

Bopanagosa de la Serrera a treinta y uno de Octubre de mil novecientos ochenta; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Simón Futier Davila, asistido de mi el Secretario en funciones comparecimos para asistir a la sesión - que se celebra en segunda convocatoria por no reunirse el quorum de artículos 303 de la Ley de Régimen Local, o sea los dos tercios del mismo y mayoría absoluta presentes para adoptar el acuerdo relativo a la constitución de una Mancomunidad para la explotación de las instalaciones para el abastecimiento de agua de algunos Municipios de la zona de la Serrera - los Señores Concejales Don Fernando Villar Futier; Don Antonio José Davila Battalier; Don Pedro Bastias Valentin y Don Antonio Muñoz Teja.

Antes de entrar en el orden del día, hicieron acto de presencia los señores Concejales socialista Don Felix Villar; Don Juan José Taboada; y Don Victoriano Custodio, quien por boca de su portavoz Don



Felix Villar hizo constar que comparaban para demostrar que ellos no tenían miedo de asistir a la sesión como al primer día - dicho por parte de otro Concejal y que en su día exponían por escrito las razones de su incomparecencia y después de algunas aclaraciones hechas por Concejales de uso abandonaron la sala, no sin antes ser advertidos de la importancia de uno de los asuntos relativos a la constitución de la Mancomunidad de la Zona de la Sierra de las Utreras del Servicio de Agua del Zujar a cuyo aditamento contestó Don Felix Villar de que se habían responsabilizado que Esparragoza no entrara en dicha Mancomunidad y que se cortaron el agua y con esta frase se ausentaron de la sala los señores tres Concejales del Pmp Socialista.

Aprobación de la acta. - Se oída de ello y estado los veinte y cuatro de la noche la Presidencia después se suspendió la sesión en refrenda convocada dando comienzo con la lectura del acta de la sesión anterior fue fue aprobada en toda sus partes.

Boletines y correspondencia. - Seguramente se dió lectura de los Boletines y correspondencia recibidos desde la última sesión y que afectaban a la vida municipal, acordando su cumplimiento.

Aprobación de la financiación de la construcción de un Centro Sanitario. - Se da cuenta del asunto circular de la Excmo. Diputación Provincial de fecha 23 de Septiembre, relativo a la aprobación de la obra 185 de una planta del Centro Sanitario, dentro del Plan Provincial de 1980 a realizar en este Ayuntamiento, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se observa en dicha circular, se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Primero.- Se presta aprobación a la financiación de la obra 185 de una planta de un Centro Sanitario del Plan Provincial de 1980 en la siguiente forma:

Aportación del Ayuntamiento con sus fondos propios	20%	300.000 pts.
" de la Diputación en concepto de subvención	50%	750.000 "
" de Patrimonio Civil con cargo a los fondos de Empleo Comunitario, según convenio suscrito con la Diputación		
Suma y sigue		1.050.000 pts.

Centro Sanitario

Suma anterior	1000.000 pts
el 9 de mayo de 1980, 30 por 100	400.000
Imposta el 7 de mayo de 1980	1500.000 pts

En consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar de momento el 30 por 100 de Presupuesto de la obra y el 200 por 100 del posible incremento que pudiera resultar en virtud de revisión de precios o impuestos.

Ambas cantidades estarían disponibles dentro del plazo de ejecución de la obra, para lo cual habilitará en forma reglamentaria los fondos propios de manera que no sufran retraso alguna los pagos de certificaciones a favor de la contratista por falta de disponibilidades de crédito.

Segundo: La Corporación dispone de terrenos urbanos para realizar la obra y los pone a disposición de la Excmo. Diputación Provincial al solo efecto de realizar la construcción.

Tercero: La Corporación se compromete a realizar la obra bajo la Dirección técnica del servicio de arquitectura de la Diputación.

Constitución de una Mancomunidad para la explotación de las instalaciones para el abastecimiento de agua en varios municipios. A continuación se da lectura de textos escritos de la Excmo. Diputación Provincial de fecha de febrero de 1979 y mayo de 1980; también otra de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de 30 de Septiembre 1980 y proyecto de Estatuto de la Mancomunidad del Tujar, exponiendo la necesidad de que se lleve a cabo una ordenada explotación de las instalaciones por una institución responsable para el abastecimiento de agua de las poblaciones de la comarca de la Serena hasta tanto se constituya la Mancomunidad del Tujar. Este proyecto de Estatuto que integran los Ayuntamientos de Beruerguercía; Cabrera del Duero; Castuera; Espunasosa; Higuera; Malpartida; Montemurillo; Quintana; Valle de la Serena y Zalamea, provee la finalidad, sus órganos rectores, competencias, régimen jurídico, funcionamiento,

Mancomunidad del Tujar



regimen economico comunitario de aprovechamiento de las aguas, tanto, y gestión de servicios y finalmente la vigencia de las mancomunidades y de sus Estatutos.

Los señores reunidos asistiendo a la sesión que son el Sr. D. Juan José Villan, Sr. D. Juan José Falcó y Sr. D. Victoriano Cuervo y por haber delegado de asistir Sr. Francisco Cuervo, acuerdan por unanimidad:

Acoger con cariño estas obras que tanto beneficio reportan a través de los municipios afectados apelando a la Excmo. Diputación Provincial, a la Confederación Hidrográfica del Guadiana, a cuantas personas, además, hayan intervenido para ver hecha esta obra con seguridad.

Que se constituya la mancomunidad de explotación de las instalaciones, para el servicio de agua de los municipios que conforman el proyecto de Estatuto confiriéndole el efecto.

Que para representar a este Ayuntamiento en dicha mancomunidad se acuerda designar al Concejal Don Francisco Villan Falcó.

Sanctando que el Grupo socialista de este Ayuntamiento, que se encuentra de la Sala no se haya adherido a la adopción de este acuerdo.

Hecha la advertencia por Secretaría fue para la adopción de este acuerdo es preceptivo el quorum del artículo 303 de la Ley de Régimen Local, los señores Concejales asistentes, reconociendo acuerdan afirmarse y ratificarse en el mismo.

Licencia para construcciones de obras. Se da lectura a las instancias presentadas por Sr. Antonio Balseiro Aparicio, Sr. Juan Pedro Cuevas Rojas, Sr. Antonio Darío Vieja, Sr. Manuel Pastor Teja y Sr. Antonio Rojas Vieja para realizar algunas obras en sus respectivos domicilios, los señores reunidos acuerdan concederles la licencia solicitada previa el pago de la tasa correspondiente.

Licencia de apertura de establecimiento. - Visto el expe-

Dicte de solicitud de licencia de apertura de establecimiento formulada por don Antoni Sánchez Tibra para la venta al por mayor de metales preciosos (Chatamnia) cuyo emplazamiento lo tiene en Extramuros.

Vista la zona de emplazamiento que es idónea para esta clase de industria procede informar favorablemente la solicitud de licencia solicitada por el Sr. Sánchez Tibra.

Pagos ordinarios. Vista la relación de pago ordinaria del presente mes de Octubre fue cubierta por los señores del Ayuntamiento en su totalidad, y termina con el pago de contribuciones, los señores reunidos prestan su conformidad por unanimidad.

Puestos y plazas. En esta sesión el Concejal don Fernando Villar Futura expone a los señores reunidos la necesidad de mostrar públicamente el agradecimiento del pueblo de Espinosa a D. Magdalena Villar Escobedo, maestra jubilada recientemente, por su buen quehacer en tantos años de servicio en pro de la enseñanza. A dicha exposición se unieron los restantes señores Concejales fue también suya la propuesta, acordada por unanimidad tributándole un homenaje en agradecimiento de sus múltiples servicios docentes, quedando facultado el Sr. Villar Futura, que lo expone, para su organización y financiación.

En este acto el Sr. Alcalde presenta un plan confeccionado por el arquitecto técnico don Roberto Domínguez en relación con la pavimentación de la Plaza de España, acordándose por los señores reunidos prestarse su conformidad y declarar para su ejecución este acuerdo de urgente.

Con lo cual y siendo las diez y media de la noche se levanta la sesión extendiéndose la presente que una vez leída y hallada conforme y se autoriza por los señores concejales de este certifico.



[Signature]

[Signature]
[Signature]
[Signature]

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento del Ayuntamiento de Badajoz el día 26 de Noviembre de 1980.



Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Simón Gutiérrez Danta

Concejales

D. Francisco Villar Futina

D. Antonio Ine Danta Daltara

D. Antonio Manuel Tava

D. Don Bartolomé Valente

D. Juan José Tateda Castro

D. Francisco Conejo Jimeno

Secretario

D. José Herrera Ramos

En el Paraninfo de la Serma a veintiseis de noviembre de mil novecientos ochenta, previamente celebrada y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Simón Gutiérrez Danta, asistido de un el Secretario de funciones, reunidos los señores del ayuntamiento, Concejales de este Ayuntamiento con el fin de celebrar la correspondiente sesión ordinaria para la que, como ya se dice, fueron convocados.

Dejan de asistir sin justificar en ausencia Don Félix Villar Futina y por encontrarse fuera del término municipal Don Victoriano Ceballos Urbina.

Apertura de la sesión. - Siendo las ocho y media de la tarde, la Presidencia declara abierto el acto y se ordena el Secretario de lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada sin modificaciones.

Boletines y correspondencia. Se dio lectura a los Boletines y correspondencia recibida y que afectan a la vida municipal acordando su cumplimiento.

Informe sobre planeamiento urbanístico. - Se da cuenta del concurso para la realización de los trabajos de planeamiento urbanístico de la Serma, publicado en el Boletín Oficial de la Serma n.º 266 correspondiente al 17 de Noviembre actual, en cuyo tercer grupo aparece este municipio con proyecto de delimitación del suelo y que salen dichos proyectos a subasta por 210.000 pesetas. Los señores reunidos acordaron darse por enterados.

Licencias para construcción de obras. - Se da lectura a continuación de la relación de peticiones de Licencias de obras que da comienzo por Don Ventura Troncoso Villar y termina por Don Domingo Carrasco Castillo. Al tratarse de obras de escasa importancia, los señores reunidos acordaron prestarle su aprobación y que por los intervalos de

abonar las tasas correspondientes.

La Corporación fija la atención en la Licencia de obra edifi-
catoria por Don Antonio María Nogales Muñoz en la calle Fiscal-
franco en la que hace constar que va a proceder a la demolición de
las paredes del edificio de su propiedad que amenazan ruina, vol-
vimiento, a reconstruir y techarlo convenientemente.

La Comisión de obras de este Ayuntamiento compuesta por
el Sr. Alcalde como Presidente y los señores Concejales Don Fernan-
do Villar Feltima y Don Juan José Taboada Castillo, informan al
efecto en el sentido de concurrir al caso in situ, habiendo constatado la
necesidad fue tiempo de cargo para oportunamente reconstruirlo au-
tificando sensiblemente el trazo del lateral del edificio que
debido a sus muchos años de existencia está abultado. Que habían
estudiado la conveniencia de hacer en su reconstrucción la pa-
red recta partiendo de la esquina y por aquel terreno que que-
dara a favor de la vía pública se le compensara con otro tam-
bién de la vía pública.

Los señores Concejales asistentes estimando razonable, la-
razones expuestas por la Comisión de obras acudida por unani-
midad concederle la correspondiente licencia para obras en la forma
indicada por dicha Comisión previa redacción, por técnico com-
petente del oportuno proyecto de obras que se archivara entre-
los de su clase en este Ayuntamiento y previo el pago de los de-
rechos correspondientes.

Centro Sanitario - Ejecución en esta localidad de
Centro Sanitario para prestar la asistencia en las debidas
condiciones y eficacia, comodidad y decoro y teniendo en cuenta
que el Ministerio de Sanidad y Seguridad Social comete subvencio-
nes para obras de adaptación y reforma de locales con destino
a tal finalidad, la Corporación por unanimidad acuerda:

1.º - Destinar para Centro Sanitario los locales propiedad de
este Ayuntamiento situados en la Plaza de España.

2.º - Aceptar los documentos técnicos de obras redactados al
efecto con un presupuesto total de ejecución por contrata de -

Centro Sanitario



1.500.000 pesetas.

3º Que para la financiación de las obras se solicite del Ministerio de Sanidad y Seguridad y Seguridad Social una subvención de 1.125.000 pesetas, equivalente al 75 por 100 del importe total, comprometiéndose la Corporación a la aportación municipal del 25 por 100 restante, que asciende a la cantidad de 375.000 pesetas y a cubrir la diferencia entre el gasto total y la subvención que se conceda, bien con fondos propios o con subvenciones de Sociedades Comunitarias o de otros Organismos.

4º El Ayuntamiento se compromete a la construcción y mantenimiento del Centro Sanitario objeto de la subvención sin modificar su destino durante treinta años.

5º - Se autoriza al Sr. Alcalde para realizar las gestiones necesarias y para suscribir y formalizar cuantos documentos sean necesarios a tal fin.

6º - Dejar sin efecto el acuerdo adoptado en el mismo sentido y para iguales fines adoptado en la sesión anterior.

Subvención para el equipamiento del Centro Sanitario.

La Presidencia expone la necesidad de equipar, en su día, el Centro Sanitario que se construya en esta localidad de conformidad con la programación efectuada por la Dirección de la Salud para este tipo de Centros, para cuyo material este Ayuntamiento carece de recursos para su adquisición, por ello, propone a la Corporación la necesidad de solicitar del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social una subvención equivalente al total importe del refuerzo instrumental ofreciendo los compromisos que de efecto supone por parte del Ayuntamiento de su dedicación al Centro y su destino durante...

Los señores reunidos, hacen suya la propuesta de la Presidencia y por unanimidad acuerdan:

1º Que se solicite del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social una subvención que cubra el coste total del equipamiento del Centro de Higiene.

2º Esta Corporación se compromete a mantener el -

Equipamiento para Centro Sanitario

Centro Sanitario, objeto de esta subvención, sin modificar su destino durante trece años.

3º. Aceptar los presupuestos que faciliten los Casos Comerciales que ofrezcan condiciones más beneficiosas.

4º. Autorizar al Sr. Alcalde para solicitar dicha subvención y realizar cuantas gestiones estime necesarias y reunir cuantos documentos sean precisos para la adquisición de este material.

Elaboración de programa sobre construcción de Viviendas. - De la lectura de los datos que se interpuso por la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo sobre necesidades de vivienda de protección oficial y de promoción pública y las disponibilidades del suelo y en el mismo acto acordaron cumplimentarlo y haun constar que en este Municipio se poseen 40 viviendas que podían construirse en terreno propiedad del Ayuntamiento.

Pagos ordinarios. - Leida que ha sido la relación de los pagos ordinarios del presente mes de Noviembre entre los que se encuentran el pago por venta de agua de pres particulares para el abastecimiento público.

En lo relativo al pago de las aguas que en en día se amancaron de conformidad con su propiedad D^a Julia Ortiz Nizales los señores reunidos acordaron clasificar el importe de pres y el importe de cada uno y abruclarlo posteriormente.

Adjudicación de las obras de saneamiento de la calle Duqueso de Spau. - A continuación se dio lectura del contrato suscrito entre la Presidencia de la Excma. Diputación Provincial y esta Alcaldía, a la vez que de los planos, memoria y otros relativos a dicha obra por importe de 1.500.000 pesetas.

Los señores Concejales asistentes acordaron firmar la misma en el mas breve plazo posible y si fuera preciso firmar el pago de los jornales que en principio se presupone

de vivienda
en el Ayuntamiento

Obras de Spau



hasta tanto nosayan confirmando las obras que se han
 haba una operacion de credito con cualquier entidad bancaria
 por un importe de 200.000 a 300.000 pesetas. Se debe autorizar
 a la Alcadia para firmar la operacion economica.

Apertura de establecimiento - Visto el expediente de solicitud
 de licencia de apertura de establecimiento formulado por D^a Maria
 Inmaculada Gomez para la apertura de un bar de 4^o categoria,
 cuyo emplazamiento esta situado en la calle Fernan Cortes.

Visto que la zona de emplazamiento y demas circunstancias
 de la actividad estan de acuerdo con las ordenanzas municipales y
 con lo dispuesto en el Reglamento de 30 de Noviembre de 1961.

En su consecuencia, a juicio de este Ayuntamiento procede
 informar favorablemente la solicitud de licencia a fin de emitir
 este expediente.

Expediente de transferencia de creditos Visto el expedien-
 te que se tramita a virtud de Instruccion de esta Alcadia para
 transferir cantidades de partida que han de resultar anuladas
 a otras definitivas, para final del presente ejercicio y dentro
 del presupuesto ordinario, los señores concejales acordaron prestarle
 su aprobacion y en inmediata publicacion en el B.O. de la Pro-
 vincia a efectos reclamatorios.

Recibo y propuestas En esta sesion conjunta de los
 señores Concejales hizo uso de la palabra.

Con lo cual, y en uso de las atribuciones de la Junta, la
 Presidencia levanto la sesion, extendiendome la presente acta
 que una vez leida y hallada conforme y se autoriza por los
 señores concurrentes, de que certifico.



[Handwritten signatures]
 Antonio Jose Larillo
 Fernando Villar

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento de 30 de Diciembre 1980.

Señores concuñentes

Presidente

D. Fernando Villar Furierno

D. Antonio José Santo Bartolomé

D. Pedro Bañeras Tapuelin

D. Antonio Muñoz Tena

Dejó de asistir por encontrarse fuera del término municipal

D. Francisco Cornejo González

D. Félix Villar Gutiérrez

No compareció por causa de enfermedad

D. Juan José Taboada Carrillo

D. Victoriano Cuelero Urbina

Secretario

D. Angel Herrera Blasco.

Fue convocada en la Percha a treinta de Diciembre de mil novecientos ochenta bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Fermín Gutiérrez de la, asistido de un el Secretario en funciones, y con la concurrencia de los cuatro señores Concejales del Grupo UCD que se retrasaron al margen y justificados, unas sí y otras no, la no comparencia a la sesión, se procedió a la celebración de la presente sesión ordinaria.

Aprobación de la cuenta. Siendo las ocho de la noche, la Presidencia declaró abierta la sesión y antes de pasar a tratar de los asuntos del orden del día a propuesta del Sr. / Alcalde acordaron hacer constar en acta el deber de la Corporación por la muerte del que fuera Patrono de la Iglesia de esta Villa Don Francisco

Cañamero Dorita, la que por muchos años fue persona muy querida y estimada entre nosotros, a la vez que hacer presente nuestro sentimiento por la muerte de Don Justo Herrera Gil padre del actual Secretario de este Ayuntamiento, ocurridas en el presente mes.

A continuación fueron leídas los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 26 de Noviembre que fueron aprobados por unanimidad.

Boletines y correspondencia. A continuación se da lectura a los Boletines y Correspondencia recibida, y que afectan a la vida municipal acordando en cumplimiento.

Escrito del Grupo Socialista sobre adhesión al acuerdo de 31 de Octubre pasado. Es leído a continuación escrito que autorizan los señores Concejales del Grupo Socialista D. Félix Villar Gutiérrez, Don Juan José Taboada



Castillo; Don Francisco Conzatti Jarama y Don Victoriano Ceballos Utrera, solicitando adherirse al convenio del ayuntamiento de Badajoz en 31 de Octubre pasado relativo a la constitución de una Mancomunidad para la explotación de las instalaciones para el abastecimiento de agua de varios Municipios, ratificando esta adhesión a un haber interpretado en debida forma las causas por las cuales algunos de los citados señores abandonaron la sala, y por ello, hoy solicitan su adhesión y ruegan que se haga así constar en acta.

Por parte del Concejal Don Fernando Sierra se manifestó que los señores Concejales del Grupo Socialista sabían los puntos que iban a ser tratados en la sesión y además, porque se le admitió verdaderamente en la Sala antes de abandonar la, por ello acierte en otro personal de que este asunto, digo, este asunto, se dejara sobre la mesa para discutirlo de forma conjunta - por los partidos de este Ayuntamiento - en una próxima reunión. Propuesta que fue aceptada por todos los señores asistentes.

Programa sobre residencias de descauce. - A continuación se da a conocer el programa sobre residencias para la temporada baja-media de 1981, elaborada por el Instituto Social del tiempo libre de Institutos de trabajo. Los señores asistentes, acuerdan que dicho documento sea expuesto al público y se le dé la mayor difusión entre los vecinos por correo burocrático.

Licencias de obras. Se da la relación de peticiones - obras de reforma en el municipio. Los señores Concejales, reunidos acuerdan aprobarlas y que por dichas Licencias se abonen las tasas correspondientes.

Reglamento ordinario. Se da lectura a continuación de los párrafos ordinarios del mes de diciembre suscritos en aprobación.

Preguntas y respuestas. - En la sección de preguntas y respuestas ninguno de los señores Concejales hizo uso de la

palabra remando la sesión por la Presidencia, deseando a
todas las señoras Concejales presentes y ausentes y al pueblo
en general, mucha ventura y un próspero año 1981 que
abra empresa; afirmando estas palabras los señores con-
cejales que contestan correspondiendo a la Presidencia con
palabras de cariño y felicitándole por la fecha que celebra
nos.

Tras de lo, veinte horas, treinta minutos, la Presidencia
levanta la sesión, explicándole la presente acta que una
vez leída es hallada conforme y se autoriza por los señores que
en la misma han intervenido, de todo lo cual yo el Secretario,



Caro Pico.
Fernando Villar
Antonio José Lavilla
Antonio González
Alfonso
Martín

Año de 1981



Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 14 de Enero de 1981.

Señores concuñentes

Alcalde-Presidente

D. Simón Gutiérrez Donita

Concejales

D. Joaquín Villa Gutiérrez

• Antonio J. Donita Donita

• Pedro Pastor Valentin

• Fulvio Muñoz Tena

• Francisco Conzatti Romero

• Félix Villar Gutiérrez

Después de admitir sin alegar

causa

D. Juan José Taboada Castillo

• Victoria Ceballos Urbina

Señorais

D. Jugu Herrera Ramos

En el Edificio de la Serma a las once de la noche de este veintinueve ochenta y uno, se reunió, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Simón Gutiérrez Donita, asistido de mi el Sr. Simón Muñoz Tena, los señores Concejales que se relacionan al margen con el fin de llevar a cabo la celebración de la presente sesión extraordinaria.

Aprobación de la actura Vista la actura de la noche, la Presidencia declaró abierto el acto y de acuerdo con el Sr. Simón Muñoz Tena se procedió a la lectura de la actura que fue aprobada sin modificaciones.

Instalación de una tubería de saneamiento

Acto seguido fue leído un documento suscrito entre esta Alcaldía y el Sr. Manuel Diego Ceballos Ceballos, fechado en 8 de los corrientes y por el que, bajo una serie de condiciones el Sr. Ceballos autoriza a este Ayuntamiento instalar una tubería que recogerá las aguas de dicha calle de Duque de S. Juan, tubería que recogerá las aguas de dicha calle hasta conectar a la red instalada en el Pilar, con un recorrido de 300 metros aproximadamente.

Según alegando la Presidencia, que el Sr. Ceballos Ceballos, titular del terreno, se exige al Ayuntamiento, entre otros conceptos, que la tubería que se instale no sea inferior a 30 centímetros de diámetro y que en la misma podrán conectar gratuitamente tanto el Sr. Ceballos como sus herederos ya sean a título de intervinientes por motivo y aquellas personas que le compraran terrenos en la proximidad de la tubería siempre que la conexión lo fuera a fines urbanísticos.

Después de cambiar impresiones sobre el particular y viendo los beneficios que tanto para el Ayuntamiento como para el Sr. Ceballos supone esta obra, los señores reunidos acordaron por unanimidad:

1º Aceptar el compromiso hecho entre esta Alcaldía y el propietario de la finca D. Manuel Dióscoro Ceballos de llevar a cabo la instalación de una tubería de saneamiento por la finca del Sr. Ceballos Ceballos en una longitud aproximada de 200 metros.

2º Que acaudando a las condiciones impuestas por el propietario del terreno, la tubería se instalará en el fondo del desahúe, previamente se haya empicado sobre lecho de arena, cogida en juntas con cemento y con apoyo de la misma a los laterales de la zanja.

3º Que la tubería es propiedad del Ayuntamiento y a ella podrán conectar gratuitamente tanto el Sr. Ceballos como los que de él traigan causas.

4º Será de cuenta del Ayuntamiento la conservación de la tubería y el pago de los perjuicios que se ocasionaran con dichas obras.

Ampliación de la cuantía de la operación de crédito para las obras de la calle Tiempo de Llano. A la vista de lo demora en la expedición de certificaciones de obras ejecutadas de saneamiento en la C. Tiempo de Llano, los señores reunidos acordaron por unanimidad hacer uso de la operación de crédito acordada en 26 de Noviembre de pasado año ampliando su importe hasta la cuantía de setecientos setenta y cinco mil pesetas (775.000 pts) por el plazo de tres meses, prorrogable por otros tres meses si por cualquier causa persistiera la demora, acordándose la cuantía de los intereses que de la operación resulten con cargo a estos fondos y finalmente acordaron facultar, para que firme esta operación - como ya se acordara en 26 de Noviembre aludido - al Sr. Alcalde del Ayuntamiento.

Urgente Adhesión del Grupo Socialista para la validez del acuerdo sobre la mancomunidad del Zujar. -

después de ser informado por la Presidencia sobre la marcha en la elaboración de los Estatutos relativos a la constitución de la mancomunidad de la Serena para la explotación



taución de las instalaciones para el abastecimiento de agua de varios municipios, los señores reunidos acordaron poner sobre la mesa el asunto presentado por el Grupo Socialista de este Ayuntamiento solicitando la adhesión al acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en el 31 de Octubre que consistió de guerra para su validez y quedó sobre la mesa en la sesión ordinaria del 30 de Diciembre de 1980, acordando por unanimidad ratificar en todas sus partes -a excepción de la estructura que se haya en el mismo- el acuerdo de 31 de Octubre de 1980 sobre el particular por adhesión del Grupo Socialista del Ayuntamiento al tener para ello, número suficiente de Concejales, en esta sesión.

Y leído lo, luego de la noche la Presidencia levantó la sesión, entendiéndose la presente acta que más vez leída es verdadera conforme y se autoriza por los señores concejales de que conste. *Sentencia, certifico.*



Antonio José Acosta
Antonio Acosta
Fernando Villar
J. Santos
Francisco José

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento de Mérida el 28 de Enero 1981.

Señores asistentes

Alcalde - Presidente

D. Susana Gutiérrez García

Concejales

- D. Juan José Muñoz Fontana
- " Antonio José García Pottaror
- " Pedro Bastidas Valentin
- " Antonio Muñoz Teug
- " Francisco Conejero González
- " Victoriano Ceballos Urbina
- " Félix Vitor Fontana

Deja de asistir sin alegar causa

D. Juan José Tatrata Castiella

Secretario

D. Angel Herrera Blanco

En cumplimiento de la Sesión a reintroducción de Enero de este Ayuntamiento de Mérida, se reunió, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Susana Gutiérrez García, asistido de un Secretario en funciones, Don Angel Herrera Blanco, los señores Concejales que se citan al momento, con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que previamente habían sido convocados.

Aprobación de la acta anterior. Sendo las señoras como la Presidencia declaró abierto el acto y de su orden y el Secretario de lectura del acta de la sesión anterior fue aprobada.

Boletines y correspondencia. A continuación por un Secretario se dio cuenta de la correspondencia oficial y boletines recibidos desde la última sesión, acordando su cumplimiento.

Primera de permisos a la Sra. D^a Pilar Fernandez Muñoz. Fue informada la Corporación de que por la Sra. Pilar Fernandez Muñoz se había solicitado con fecha 30 de Diciembre de 1980, cumplimiento del permiso susculdo que disfruta hasta el 4 de febrero próximo - si antes no pudiera incorporarse - en base a persistir las razones que motivaron el ausentarse del Municipio y cuyo contrato por servicios administrativos tiene vigencia.

Los señores reunidos sin discusión y por unanimidad acordaron acceder a lo solicitado.

Pagos ordinarios. Por Secretaría se informa a la Corporación Municipal, a la vista de haber dado por terminadas las obras del Polideportivo. La certifi-

Permiso susculdo
es P. 6 hasta el 4-2-81

caución del valor de las obras ejecutadas y que corresponden a la contrata es de 2.315.465 pesetas, cuya suma será abonada al Ayuntamiento 1.157.733 pesetas por el Consejo Superior de Depósitos y 1.157.732 a la Excmo. Diputación Provincial. Del importe de los certificados el Ayuntamiento tiene abonado con cargo al Presupuesto ordinario 1.257.780 pesetas, restándole solo por pagar en jornales y materiales 1.066.756 pesetas. Los señores Concejales acordaron darme por enterados.

También fuere informada de que en cumplimiento de acuerdos anteriores se había llevado a cabo una operación de crédito con el Banco Español de Crédito de Castilla por un importe de 775.000 pesetas, cuyo interés de 33.925 pesetas fuere restados a su abono quedando reducida la cifra a 741.075 pesetas. Fue el importe de los jornales abonados hasta hoy es de 715.570 pesetas quedando pendiente de pago el importe de la tubería y demás materiales empleados en dichas obras hasta que por la Diputación se certifique de la ejecutada. Asimismo los señores reunidos acordaron darme por enterados.

Finalmente, la propia Corporación acordó renovar un crédito y abonarlo con cargo al Presupuesto que se confecciona para 1981 por las siguientes cantidades: 79.000 pesetas por 18 unidades compradas a La Julia Ortiz Nogales para la construcción del Polideportivo, más 75.550 pesetas invertidas en obra de reforma del cauce de la laguna del Municipio.

Preguntas y respuestas. - En esta sesión el Concejale Don Félix Tixeront expuso la necesidad de instalar un urinario donde los niños de las Escuelas de la Plaza Mayor sus necesidades en vista de que, al concurrir de ellos en la Escuela los niños vienen evacuando en los latinales de la Iglesia. Fue bien acogida dicha propuesta por el resto de los señores Concejales y se quedó en buscar un lugar adecuado en donde construir el urinario o adoptar el método de poner de algún modo, aunque solo fuera provisional, el cauce al contorno de la Iglesia.

775.000 pt para el crédito por

Y no obrando más asuntos la contratada, siendo
las veinte horas, cuarenta y cinco minutos, se levantó la sesión
aprobándose la presente acta que una vez leída es halla-
da conforme y se autoriza por los señores concejales de-
que certifico.



firmado

Antonio José García

Antonio Quinto

Fernando Villos

M. Bastos

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento
Recio el día 28 de Enero 1981.



Señores concurrentes

Alcalde-Prudente

D. Simón Gutiérrez Davila

Concejales:

D. Fernando Villar Gutiérrez

" Antonio José Davila Baltasar

" Pedro Bastos Valentín

" Antonio Iniesta Teva

" Francisco Conejo Fontán

" Victoriano Centeno Urbina

" Felix Villar Gutiérrez

Deja de asistir sin alegar causa

D. Juan José Taboada Castillo
Secretario.

D. Angel Hemero Blanco.

En la Exposición de la Sesión a ocho de Enero de mil noventa y uno, previamente citados se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Simón Gutiérrez Davila, asistido de mi el Secretario en funciones, los señores Concejales que al momento se citan en sesión extraordinaria para tratar sobre los Estatutos de la Mancomunidad del Dujar, todo lo cual constituye el quorum favorable que señala el artículo 303 de la Ley de Despliegue Social.

Aprobación de la acta. - Se dio la debida lectura a la Presidencia de la sesión y se le dio yo el Secretario de lectura a la acta que fue aprobada.

Aprobación de los Estatutos de la Mancomunidad del Dujar. - Por orden de la Presidencia yo el Secretario de lectura de los nueve artículos que constituyen los Estatutos elaborados en Cartena con la representación de los Municipios de Benquerencia, Colera de Dujar, Cartena, Esparrasa, Higuera, Malpartida, Montemurio, Simitana, Valle de la Serena y Zalamea que voluntariamente se constituyen en Mancomunidad teniendo especial atención a las competencias y preceptos legales que las rigen, así como a la división de estos por escala conforme habitantes y sus espaldas.

La Presidencia aclaró dudas que surgieron en la interpretación de determinados conceptos de los Estatutos, acordando finalmente y por unanimidad aprobarlos en todas sus partes y que en el Presupuesto que se vote para el presente ejercicio de 1981 se consignen las cantidades que correspondan satisfactoriamente por este Municipio.

No habiendo más asuntos al orden del día

la Presidencia levanto la sesión a las veintidós horas, expresando
por la presente acta que una vez leída es hallada conforme y
se autoriza por los señores concurrentes de que certifique.



[Handwritten signatures and scribbles]
Antonio José Berrio
Antonio Gualds
Bernardo Villar
Bartolomé



Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento
Pleno el día 25 de Febrero de 1981.

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Simón Gutierrez Davila

Concejales

D. Fernando Villar Gutierrez

• Antonio J. Davila Baltasar

• Pedro Bastias Valentin

• Antonio Munillo Tena

No asisten ni justifican su
ausencia.

D. Felix Villar Gutierrez

D. Juan J. Taboada Castillo

D. Francisco Conejero Gonzalez

D. Victoriano Centeno Urbina

Secretario

D. Angel Herrea Blanco

En Esparragoza de la Serena a veinticinco de Febrero de mil novecientos ochenta y uno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Simón Gutierrez Davila, asistido de mi el Secretario en funciones, se reunieron los Sr. Concejales que al margen se citan, todas las cuales constituyen la mayoría absoluta, con el fin de celebrar la correspondiente sesión ordinaria.

Aprobación de la anterior. - Seguidamente y con la venia Presidencial, yo el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada en todas sus partes.

Boletines y correspondencia. - A continuación fueron leídas las disposiciones oficiales y boletines del Estado y de la Provincia que bien directa o indirectamente afectan a la vida municipal, así como la correspondencia recibida acordando su cumplimiento.

Conocer R. D. Ley sobre Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales. - Acto seguido fue leído el contenido del Real Decreto Ley 3/1.981 de 16 de Enero por el que se aprueban determinadas medidas sobre régimen jurídico de las Corporaciones Locales, los señores reunidos acordaron darse por enterados y estar a su cumplimiento.

Licencias de obras. - Dada lectura de las Licencias de obras solicitadas por D. Francisco Gutierrez Garrido que solicita construir un cuarto de baño en la calle Gal. Franco 27 y a D. Francisco Rueda Alaba que solicita reforma del local guardando la línea de su fachada con la calle, incluso cubrir las aguas del edificio, los señores reunidos acordaron autorizar la construcción del cuarto de baño por considerarla obra menor y en cuanto al Sr. Rueda se le

autoriza la obra solicitada, pero al igual que a su otro convecino D Antonio M^o Nogales Murillo que se le autorizo en el 6 de Noviembre de 1980, deberá presentar proyecto técnico que concrete la obra a realizar.

Obras de reforma del Edificio del Ayuntamiento.- Se da cuenta a continuación del escrito 1.053 de fecha 6 de Febrero actual por el que se nos hace saber que este Ayuntamiento está comprendido en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1980 con la reforma del edificio del Ayuntamiento con la cuantía de 1.500.000 pesetas, de ellas 300.000 pesetas con cargo al Ayuntamiento y el resto a cargo de la Diputación.

Los señores reunidos acordaron darse por enterados congratulándose con la concesión de estas obras y al efecto, autorizan al Sr. Alcalde para que solicite ampliación de su cuantía en 500.000 pesetas por resultar insuficientes la concedida, que se redacte el oportuno proyecto de su costo con las mínimas necesidades a cubrir y se solicite que tales obras sean ejecutadas por administración, constituyéndose este Ayuntamiento en contratista.

Descubierta económica con la Mutualidad.- Se lee seguidamente el estado demostrativo de las partidas sin cancelar hasta el mes de Octubre de 1980 con la Mutualidad Nacional de Previsión de Admón. Local, con un saldo en dicha fecha a favor de la misma de 973.899 pesetas. Los señores reunidos después de quedar informados de esta vieja deuda acordaron solicitar el que la misma fuera fraccionada enviándole a cuenta de él suma de 19.908 pesetas, todo ello con vista a la mal situación económica por lo que atraviesa este Municipio.

Descubierta económica por consumo de agua del Zujar.- Se informa a los señores reunidos de los escritos recibidos de la Diputación Provincial de Badajoz con copia de los informes emitidos por el Ingeniero Director de Obras y Vías

Reforma edificio Ayuntamiento

Señal a la Mutual

Municipio de Zujar



de la citada Entidad sobre el costo de las facturas por los gastos habidos en el suministro de agua desde el 1 de septiembre de 1980 a 2 de Enero de 1981, en cuyo prorrateo por número de habitantes, ha correspondido a este Municipio la cuota de 290.674 pesetas. Los señores Concejales asistentes acordaron darse por enterados y solicitar el fraccionamiento de dicha cantidad en vista de la precaria situación económica por la que atravesamos, sin embargo podría darse orden de transferencia de una suma a cuenta equivalente a 100.000 pesetas.

Ruegos y preguntas - Como quiera que esta sección impuso de los señores Concejales hiciera uso de la palabra, la Presidencia levantó la sesión a las nueve de la noche, esto es, una hora después de comenzada, extendiéndose la presente acta que una vez leída es hallada conforme y se autoriza por todos los señores asistentes, de que
Secretario, certifico.



[Handwritten signatures]
 Fernando Villar
 Antonio José Sevilla
 P. Bartias
 [Signature]

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 25 de Marzo de 1.981.

Sesiones concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Simón Gutiérrez Dávila

Concejales

D. Fernando Villar Gutiérrez

" Antonio José Dávila Baltasar

" Pedro Bastias Valentin

" Antonio Murillo Tena

Concejales que dejaron de asistir sin dejar justa causa que se lo impida

D. Felix Villar Gutiérrez

" Jesus José Taboada Castillo

" Francisco Conejero Gonzalez

" Victoriano Centeno Urbina

Secretario

D. Angel Herrera Blanco

En Esparragosa de la Serena a veinticinco de Marzo de mil novecientos ochenta y uno; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Simón Gutiérrez Dávila asistido de mi el Secretario en funciones D. Angel Herrera Blanco, se reunieron - a pesar de constar su situación en debida y legal forma - solamente los señores Concejales de U.C.D., no haciéndolo los del grupo socialista que no justificaron su incomparecencia, con el fin de celebrar la oportuna sesión ordinaria.

Aprobación del Acta anterior. - Siendo las ocho de la noche, la Presidencia comprobando que había mayoría absoluta para la celebración de la sesión con

forme a lo preceptuado en el apartado 2 del artículo 3 del Real Decreto-Ley 3/1.981 de 16 de Enero, aprobando medidas sobre régimen jurídico de las Corporaciones Locales, declaró abierta la sesión pasando al orden del día, siendo leído en primer lugar el acta de la sesión anterior que fue aprobada por los señores concurrentes.

Boletines y correspondencia. - A continuación fueron leídas los Boletines Oficiales y correspondencia recibida desde la última sesión, acordando su cumplimiento, fijando la atención en el oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia número 282, fecha 18 del corriente por el que se confirma en la Comisión de Servicios para que siga al frente de la Secretaría de este Ayuntamiento a D. Angel Herrera Blanco, con cuya noticia se congratularon los señores asistentes.

Exposición y
Padrón para 1981



Aprobación de los Padrones de Arbitrios Municipales para 1981. Confeccionados por Secretaría los padrones y fichas de arbitrios municipales que han de regir en el presente año, relativo a Causales, Recorrido de fachadas, cerros, bicicletas, Remolques, Rejas y Balcones, Impuesto de circulación de vehiculos, Concesiones Administrativas, Perros, Alcantarillado y otros, los que no han sufrido alteración alguna en cuanto al tipo de imposición con relación a los del año anterior, los señores reunidos acordaron por unanimidad prescribir su aprobación y que se expongan al público por quince días a efectos reclamatorios.

Reforma Casa Ayuntamiento

Conocer el Proyecto de ampliación y reformas de la Casa Ayuntamiento. - Visto el Proyecto de ampliación y reformas del edificio Ayuntamiento redactado por el Arquitecto Técnico, hijo de este pueblo D. Pedro Escobedo Benitez, que fue acordado aportar al expediente para la adjudicación, por administración a este Ayuntamiento de dichas obras, comprendidas estas en el Plan de Obras y Servicios elaborado por la Excma. Diputación Provincial para 1980, así como su cuantía 2.406.345 pesetas, algo más de la subvención concedida; los señores reunidos examinando dicho proyecto bien ajustado a las necesidades del Municipio y a todo con el parecer personal de los señores asistentes, acordaron aprobarlo por unanimidad y que se envíe con la mayor urgencia posible con los demás documentos pertinentes a la Excma. Diputación Provincial para su inmediata ejecución, a la vez que acordaron facultar a la Alcaldía para que abone la minuta de los honorarios a dicho facultativo.

Diputación Provincial
1970

Aprobación de la liquidación del Presupuesto Ordinario de 1980. - Para cuenta de la liquidación del Presupuesto ordinario del pasado ejercicio económico de 1980 formulado por el Secretario-Interventor, después de un detenido

examen de los documentos que la justifican, en especial las relaciones de deudores y acreedores, se acordó aprobar la liquidación de dicho Presupuesto en la forma que ha sido redactada, a saber:

Existencia en Caja en 31 Diciembre 1.980	191.634 Pts.
Pendiente de cobro en igual fecha	<u>500.558 "</u>
Suma	692.192 "
Pendiente de pago 31-12-1.980	<u>902.576 "</u>
Deficit	210.384 Pts.

Resolver el costo de los servicios con relación a sus ingresos.
Entre aquí un tema un tanto importante, sobre la Presidencia. El artículo 11,3 del Capítulo III del Real Decreto Ley 3/1.981 de 16 de Enero sobre régimen jurídico de las Corporaciones Locales, determina que los presupuestos ordinarios no podrán contener créditos destinados a obligaciones de carácter permanente que excedan del importe de sus ingresos. Esto viene a evitar que las Corporaciones Locales, para el futuro, miren hacia adelante y aprecien, realmente, si aquello a lo que pretenden hacer frente hoy, van a poder soportarlo mañana, y esto es, ni más ni menos, lo que ocurre con el costo del servicio de agua de este Municipio.

Con motivo de haberse creado la Mancomunidad del Zújar y haber sido la que atiende el servicio, en lo sucesivo el costo del metro cubico de agua, que estos vecinos hasta ahora venían pagando a 20 pesetas, se tenga que ver incrementado. Ya que en uno de los primeros estudios realizados por la Empresa Explotaciones y Servicios de Agua S.A. el costo total de la gestión en obra del servicio (es decir, excluyendo la distribución interior y gestión de abastecidos) por los conceptos de elevación, conducción y tratamiento ascendería a 19,85 pesetas m^3 a cuya suma habría que sumarle para cubrir el importe del servicio interior o en baja al menos en un 75 por

100. De otro modo, habría que suspender el servicio volver al sistema de abastecimiento anterior un día por semana.

Los señores reunidos haciéndose eco del sentir del vecindario y de la responsabilidad que ante el pueblo y un partido contojerou al representantes, acuerdan por unanimidad:

1º Establecer el metro cúbico de agua con un precio de 35 pesetas, con un mínimo de 6 metros, 40 pesetas cada uno que rebase, con el sistema de bimensual actual.

2º Modificar la Ordenanza en tal sentido adaptando sus tarifas al precio fijado en el punto 1º a partir de 1º de Marzo, aplicándose a la retroactividad de la disposición transitoria tercera del R.D. Ley 3/1.981.

3º Que cumpliendo que sean los trámites legales se ponga inmediatamente en ejecución.

Comocer estudio económico sobre las explotaciones de las aguas del Zujar. - Conocido el estudio económico hecho por la referida Empresa Explotaciones y Servicios del Agua S.A. a que se refería el acuerdo anterior, los señores reunidos acuerdan facultar a la Mancomunidad de Aguas del Zujar para que proceda, conforme a la legislación vigente, a pasar a Hacienda las liquidaciones de descubiertos que se produzcan con dicha Mancomunidad por las facturas del consumo de agua efectuado por este Municipio, para que por dicha Delegación de Hacienda se compensen y pague a la Mancomunidad con cargo a las partidas que por impuestos indirectos correspondan percibir a este Ayuntamiento.

En este mismo acto se acuerda por unanimidad ratificar el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno de Sta. Ulla en 31 de Octubre de 1.980 por el que se nombró representante de este Ayuntamiento

Ordenanza de agua se elimina

Mancomunidad del Zujar

en la Mancomunidad del Zújar al Concejal DON FERNANDO VILLAR GUTIERRAZ, para cumplir los fines previstos en los Estatutos de dichas Mancomunidades.

Volver sobre la temática del Decreto Ley 3/1981 de 16 de Enero de 1981. Se volvió a poner sobre la mesa la citada disposición oficial por ya haber sido conocida en la anterior sesión y que por su importancia merecía nuevos comentarios, en vista de su extenso e importante articulado se abhicaron los señores reunidos en su cumplimiento.

Pagos. Sin discusión y por unanimidad se acuerda aprobar la relación de los pagos del mes de Marzo entre los que destaca por su importancia las 200.000 pesetas entregadas a cuenta de la deuda que desde hace varios años se tenía con la Mutualidad Nacional de Previsión de Admisión Local, más las 100.000 pesetas, también a cuenta de las facturas hechas por el servicio de agua del Zújar a este Municipio.

Obras. Previo pago de los derechos correspondientes, se acuerda conceder licencia para obrar a D. Pedro Regalado Villar y Villar en su casa de la calle Calvo Sotelo 18 y a D. Jose María Acedo Garcia en la Plaza de España núm. 25.

Ruegos y Preguntas. En esta sección, la Presidencia creyó oportuno exponer algunas ideas que a la sazón estimadas imprescindibles y urgentes, y a tal efecto dijo: que como todos los aquí reunidos es conocido, por acuerdo de esta Corporación Municipal de 26 de Marzo de 1980, se acordó la aceptación de Pliegos para contratar el servicio de recogida de basuras, que a título de experiencia se implanto entonces y cuyos trabajos han venido siendo desempeñados con puntualidad y garantía por el vecino de esta villa D. Benito Tena Davis.

Que después de con un año de funcionamiento, esta Alcaldía venía con agrado llevar a cabo el servicio

de forma definitiva y por ello proponía a los señores concejales de la Corporación fueran adjudicados en pública subasta, previa la elaboración por la Comisión de Gobernación el Pliego de condiciones económicas, administrativas y jurídicas.

Los señores reunidos hicieron suya la propuesta Presidencial que declararon de urgente y al efecto acordaron que el referido pliego de cláusulas sea elaborado a la mayor premura posible y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia a los efectos oportunos.

Que es materia reservada a la Corporación Municipal y por entender que hay suficiente núm. de concejales para ello, la determinación del régimen y monto de las retribuciones complementarias que determinó el apartado j) del artículo 3º del Capítulo 1º del R.D. Ley 1.981 y por ello proponía para la comparecencia en Presupuesto del presente año, que estas se aplicaran conforme al espíritu de la Ley de mejorar al personal al servicio de las Corporaciones Locales y en sus cuantías máximas previstas en la misma, cuya petición fue aceptada por unanimidad de los asistentes.

En cuanto al servicio de recaudación, propone la Presidencia que sin perjuicio de ratificar el acuerdo adoptado por esta Corporación en 26 de Septiembre 1980 por el que se concedía a la señora Magdalena Castillo Caballero un tanto por ciento por el servicio de recaudación, se amplie este en el sentido de que se abone a la misma los trabajos de relleno de fichas y boletines de las distintas excavaciones municipales, los que serían elaborados por Secretaría con la aprobación de la Presidencia. En mismo fue aceptado por todos los señores reunidos.

Final.- Y no abriendo más asuntos el orden del día, la Presidencia dando las nueve de la noche levantó lo

sesión extendiéndose la presente acta que una vez leída es hallada conforme y se autoriza por los señores concu- rrentes de que, como Secretario, certifico.



Antonio José García
Fernando Villar
Bastias
Sec. Gen.

Sesión Extraordinaria sobre aprobación del Presupuesto Ordinario para 1981.

Asisten Sr. Alcalde Presidente

D. Simón Fuertes Javila

Concejales D. Fernando Villar *Interna*

D. Antonio José Javila Gallasar

D. Pedro Bastias Valentin

D. Antonio Munillo Tena

NO Asisten: Concejales

D. Félix Villar *Interna*

D. Juan J. Taboada Castilla

D. Francisco Conjero Fornata

D. Victoriano Centeno Urbino

Secretaris

D. Jorge Herrera Blanco

Esparafosa de la Serena a veinticinco de Marzo de mil novecientos ochan- ta y uno; se reúnen los señores asistentes bajo la Presidencia de Sr. Alcalde, asis- tido de un el Secretario con el fin de celebrar sesión extraordinaria para la que ha- bían sido convocados.

Por el Sr. Presidente se da cuenta del Proyecto de Presupuesto Municipal para 1981, informando que en su confección y forma se han cumplido todos los requisitos legales y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida municipal y desde luego quedan atendida las necesidades y obligaciones mínimas exigidas por la Ley.

Finalmente hizo constar que según la misma normativa este Pleno tendrá que volver a tomar acuerdo, con carácter definitivo, sobre el presente presupuesto, si hubie- ra reclamaciones, después de que sea publicado en el B.O. de la Provincia y po- edictos por 15 días hábiles y si no hubiera reclamaciones pasará a definiti- vo con misma publicación, por igual tiempo por capitales.

En tal estado acuerdo aprobar el Proyecto de Presupuesto Municipal para 1981 por unanimidad de los asistentes que constituyen la mayoría absoluta de sus miembros y cuyo documento económico asciende a la suma de 4.500.000 pts. Siendo las diez de la noche la Presidencia levanta la sesión extendiéndose

presente que leída es hallada conforme y se autoriza, certifico.



Antonio José García
Fernando Villar
Bastias
Sec. Gen.

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 13 de Abril de 1981.

Señores concejales

Alcalde-Presidente

D. Simón Gutierrez Dávila

Vocales

D. Fernando Villar Gutierrez

" Antonio J. Dávila Balboa

" Pedro Barrios Alentín

" Antonio Murillo Tena

" Félix Villar Gutierrez

" Jesus Jose Taboada Castilla

" Francisco Conejero Gonzalez

" Victoriano Antena Urbina

Secretario

D. Angel Herrera Blanco

En Espinosa de la Serena a trece de Abril de mil novecientos ochenta y uno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Simón Gutierrez Dávila, asistido de mi el secretario en funciones, se reunieron los señores al margen que componen la totalidad de miembros de esta Corporación Municipal con objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que habian sido citados.

Aprobación de la orden. - Siendo las nueve de la noche, que es la señalada por S.S. está declaró abierto el acto y de su orden yo el secretario di lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada sin modificaciones.

Aprobación del pliego de condiciones sobre contratación del abastecimiento de agua de la Mancomunidad del Zujar. - Por orden de la Presidencia yo el secretario di lectura el borrador del Pliego de Condiciones Economico-Administrativas que repuso la contratación de la concesión de la explotación del abastecimiento de agua de la Mancomunidad del Zujar y su distribución, compuesta por cuarenta y siete cláusulas y el modelo de proposición, en el mismo se concreta su objeto y otros puntos muy acertados para que las partes (Mancomunidad y contratista) para la licitación incluya el procedimiento dado al mismo por motivos de urgencia de reducir plazos. Los señores Concejales fueron informados ampliamente de

todo su contenido y hecho lo cual acordaron por unanimidad:

1.) Aprobar en todas sus partes el Borrador del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que veña la constatación de la explotación del abastecimiento y distribución de aguas de la Mancomunidad del Zújar de la que este pueblo es integrante.

2.) Ratificar el nombramiento hecho a favor del Primer Teniente Alcalde D. Fernando Villar Fuentes para representar a este Ayuntamiento en la Mancomunidad y facultarle ampliamente para en nombre de este Ayuntamiento adopte los acuerdos que haya lugar en la mesa de representantes.

Final.- Y no habiendo otro asunto al orden del día, la Presidencia levantó la sesión a las once y media de la noche, extendiéndose la presente acta que leída es hallada conforme y se autoriza por los señores asistentes de todo lo cual yo como Secretario, certifico.

Representante en la Mancomunidad del Zújar



~~mm~~
~~Antonio José García~~
Fernando Villar
Bastias
Antonio Quintas
J. J. J.

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento de
el día 29 de Abril de 1981.

Señores asistentes.

Presidente

D. Simón Furierra Dávila

Concejales

D. Juan José Villar Furierra

" Antón José Dávila Ballarín

" Pedro Bastas Talentín

" Antón Inés Teja

Dejan de asistir sin alegar

justa causa que se lo impida.

D. Félix Villar Furierra

" Juan José Taboada Castillo

" Francisco Conjin Fureata

" Victoriano Gontón Urbina

Secretario.

D. Angel Herrera Blanco.

En observancia de lo previsto a continuación de Abril de mil novecientos ochenta y uno, siendo las once y media de la noche, y previa convocatoria cursada al efecto, se reunieron los señores Concejales del Grupo de U.C.D. a las diez y media, no habiéndolo los del Grupo socialista, sin que justificaran la no comparecencia, con el fin de celebrar sesión ordinaria señalada para este día.

Aprobación de la acta. - De orden de la Presidencia fue leída a continuación el acta de la sesión anterior que fue aprobada sin modificaciones.

Boletines y correspondencia. Seguidamente se le da lectura de la correspondencia y folios recibidos desde la última sesión, acordando su cumplimiento, fijando la atención, entre otros, en los siguientes:

1º Circular del Gobierno Civil de Badajoz para los Alcaldes de la Provincia de fecha 13 del actual sobre incendios forestales.

2º Escrito autorizado por Don Soledad Payán Otero de 26 de marzo pasado solicitando - en nombre de la Comisión Organizadora del homenaje de la Provincia a S. M. El Rey - la colaboración de 5.000 pesetas para la conversión de la medalla de Oro de la Provincia, a cuyo homenaje se adhiere esta Corporación con el monto de la cantidad solicitada.

3º Escrito de la Comisaría de Cultura de la Junta Regional de Extremadura de 27 de marzo sobre creación de una Biblioteca Municipal, con aptación, por parte del Ayuntamiento, de un local con una superficie mínima de 50

metros cuadrados, acordándose por los señores reunidos, se comunicue tan pronto se trasen las obras de ampliación y reforma de la Casa Ayuntamiento, se ponga a su disposición el local referido, no pudiendo hacerlo ahora por falta de espacio.

4.º Excmo de la Junta Provincial de Comercio Interior de Badajoz de fecha 9 de los corrientes sobre creación en esta villa de una Junta de Mercaderes de carnes, ordenada por Resolución de la Dirección General de Comercio Alimentario de 7 de Julio 1975 y 1 de Diciembre de 1977, acordándose por los señores del Ayuntamiento la constitución de dicha Junta que quedará compuesta por el Sr. Alcalde Don Simón Gutiérrez Dávila como Presidente y como Vocales los Concejales Don Antonio José Dávila Baltasar y Don Antonio Emilio Teja, actuando como Secretario, el del Ayuntamiento.

5.º Se da cuenta finalmente, al excmo de la Presidencia del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores, y Depontados de Admon Local de 21 de Jho actual comunicando acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno del día 1.º del citado mes sobre la posibilidad de que los funcionarios del Subgrupo de Auxiliares de la Administración General al servicio de los Ayuntamientos menores de ocho mil habitantes puedan acceder al de Administrativo como primer al efecto servicio que vienen prestando.

Los señores reunidos acordaron con cambio el acuerdo referido y en vista de la situación en que se encuentra este Ayuntamiento de tener tres sus plazas vacantes, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Ley 3/1981 de 16 de Enero, acordaron por unanimidad de los señores asistentes fue constituyen la mayoría absoluta de sus miembros, fue la plantilla de este Ayuntamiento sea modificada en el sentido de que la misma la constituya un Secretario, un Administrativo y un Alguacil facultando desde ampliamente a la Alcaldía para la tramitación

Junta de Provincias



del oportuno expediente, primer informe del Sr. Contador

Gastos - Se dio cuenta de los gastos ordinarios efectuados durante el mes de Abril y los realizados en el Polideportivo durante el mes de Diciembre para dar a cuenta de los subvenciones que proporciona el Consejo Superior de Deportes y la Excm. Diputación Provincial, suma de 2.412.500 puntos que se anuda en infra en valores Auxiliares e Independientes del Presupuesto.

Asimismo acordamos fue en cargo a estos fondos y por su trabajo que ha en el desarrollo en las obras de construcción del Polideportivo se gratifique al Maestro de obras Don José María Tena Tena con la cantidad de veintidós mil pesetas.

Descubierta de los diferentes catibros, impuestos y tasas -

Se leida a continuación la relación de descubiertas del ejercicio 1980 por los conceptos de Canales, Rejas, Fochales, Pisos, Camis y bicicletas. Alcantarillado y Fachada, sus alcantar y fue ascendiendo a 59 cuerdos por su importe de 102.773 pesetas. Asimismo se leida, las relaciones de dicho ejercicio por los conceptos de Borneos de Agua y Basuras fue ascendiendo a 65.870 y 40.905 pesetas respectivamente. Los señores Concejales reunidos acordaron sucesivamente fue por última vez y hasta el 20 de Mayo próximo se profan al cobro dichos descubiertos en voluntaria y que los impagos en dicha fecha se pasen al cobro en periodo ejecutivo.

Atados a quinta

Licencias de Obras - Definitivamente se acuerda conceder Licencias de obras a Don Antonio José Dorita Baltasar para reformar la cocina y a don José Domingo Tena para reformar el interior del edificio y en vista de resultar por el momento un tanto conflictiva la concepción de obras en el Municipio por se acuerda suspender momentaneamente la concepción de Licencias y el cobro de los Derechos y Tasas.

Final - Y como fuera fue en la sesión de ruegos y preguntas unifico de los señores Concejales, trinitario uso de la palabra, la Presidencia levanto la sesión a las diez y media de la noche, extendiéndose la presente

acta fue una vez leída es hallada conforme y se au-
toriza por los señores concurrenles de que certifico.



Fernando Villar

~~Antonio Villar~~

Antonio Villar

Antonio Villar

Antonio Villar

Antonio Villar

Acta de la sesión ordinaria por el Pleno de Ayuntamiento el día 27 de mayo de 1981.

- Señores concurrentes
Alcalde-Presidente
 D. Simón Futierro Dávila
Concejales
 D. Juan José Villar Futierro
 " Antonio José Dávila Baltasar
 " Pedro Bastias Valentín
 " Antonio Manuel Teja
 " Juan José Tatócá García
 " Francisco González Zamora
 " Victoriano Gutiérrez Urbina
Secretario
 D. Jorge Herrera Blanco.

En la Española de la Serena a veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y uno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Simón Futierro Dávila, asistido de mi el Secretario municipal D. Jorge Herrera Blanco se reunió el Ayuntamiento Pleno con el fin de celebrar sesión ordinaria.

Aprobación de la acta anterior. Siendo la una de la noche se reunió en el edificio provisional que como sede tiene el Ayuntamiento sito en la calle, Francisco Pizarro nº 10 (por encontrarse en obras de ampliación y reforma la Casa Consistorial) los señores Concejales que se relacionan al margen, habiéndolo los señores Concejales Tatócá y Concejero ya iniciada la sesión, no habiéndolo el Concejale Don Felix Villar Futierro, sin alegar justa causa que se lo impida.

Boletines y correspondencia. Fuero leídas a continuación los puntos esenciales de los Boletines recibidos y la correspondencia habida desde la última sesión, acordando su cumplimiento y fijando la atención en el contenido del Boletín Oficial de la Provincia nº 104 de fecha 8 del actual mes de mayo se inserta el edicto relativo a la aprobación del Presupuesto ordinario para 1981, cuyo plazo terminó ayer y contra el que no se han formulado reclamaciones. En vista de lo acordado sobre el particular, en sesión extraordinaria del 25 de marzo pasado, queda aprobado definitivamente dicho presupuesto económico, procediendo a una nueva publicación por el plazo de finirse días.

Aprobación de las Cuentas de Caudales del Patrimonio de Valores fideicomisos y transitorias

del Presupuesto de 1980. Vista la Cuenta de Cuentas del pasado ejercicio 1980 donde se acredita que los ingresos habidos ascienden a 4.359.357 pesetas y los pagos realizados a la suma de 4.167.723 pesetas, por cuyo motivo la existencia en caja en 31 de Diciembre de 1980 asciende a la cantidad de 191.634 pesetas, los señores reunidos aprobaron unánimemente su aprobación.

Asimismo acordaron aprobar la Cuenta del Patrimonio Municipal del ejercicio de 1980 debidamente revisada en la que se han introducido modificaciones relativas a las altas y bajas del mobiliario por cuyo motivo el activo de dicha cuenta en 31 de Diciembre 1980 es de 22.797.333 - pts.

Examinada la cuenta anual de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1980 reunida por Depositaria, a la vista de los justificantes que la comprenden y el informe favorable del Secretario, se acuerda por unanimidad aprobar la citada cuenta a todos los efectos reglamentarios, representando el importe de toda y cada una de sus rubricas la cantidad de 1.467.749 pesetas.

Finalmente se acuerda aprobar provisionalmente la Cuenta del Presupuesto del referido ejercicio de 1980 en la forma en que ha sido redactada, en las cifras que fue la misma anexo.

Adjudicación por contrato del Servicio de recogida de basuras. Se da cuenta del expediente y acta de subasta celebrada el 20 de mayo actual para la contratación del servicio de recogida de basuras de donde se demuestra que para llevar a cabo el servicio y dentro del plan que se fija en el Pliego de Condiciones económicas, administrativas y jurídicas publicado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 103 de 7 de mayo actual y edicto fijado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, solamente se ha presentado un pliego suscrito por el vecino

Adjudicación basura.
Servicio recogida

de esta Villa Don Benito Tena-Dorita, quien se comprometió a realizarlo por el precio de 208.800 pesetas. Dado que ninguna otra proposición ha mejorado esta, y habida cuenta de que en los cinco días siguientes a la adjudicación provisional nadie ha formulado reclamaciones, se acordó aprobarla por unanimidad de los cuatro señores Concejales de U.C.D. más el Sr. Alcalde, todos los cuales constituyen la mayoría absoluta de miembros de la Corporación. Por parte de los tres señores Concejales del grupo socialista, los señores Conejero y Centeno se abstuvieron de votar, mientras que el Sr. Taboada votó en contra de dicha adjudicación. Fue en este preciso instante de la votación cuando iniciaron su entrada en la sala los señores Taboada y Conejero a quienes la Presidencia les invitó a que tomaran parte en la misma.

Federación Española de Municipios. Habida cuenta del enorme interés que para la defensa y promoción de la vida municipal o Entidades Locales representa la Federación Española de Municipios y Provincias, los señores cinco Concejales de U.C.D. con la abstención de los tres señores Concejales del Grupo Socialista asistentes al acto, acordaron por unanimidad integrarse en la misma, así como cumplir los fines estatutarios y que ostente la representación de este Municipio su Alcalde Don Simón Gutiérrez Davila y para el caso de que no pudiera asistir a las sesiones de la Asamblea se delega por su intermedio el voto en el Alcalde de U.C.D. de la población de Castuera.

Preguntas y respuestas. En la sección de preguntas y respuestas el Concejale Don Victoriano Centeno Urbina informó a los señores del Ayuntamiento de la existencia de estercoleros en las inmediaciones del casco urbano, de los malos olores procedentes de las cochiqueras, establos de ganado y corrales, desagües de alcantarillado y otros que amen de los perjuicios que contra la salud pública podrían causar hacia desfavorable la convivencia entre vecinos y por ello, rogaba

a la Alcaldía fue se tomara en cuenta cualquier denuncia
fue sobre el particular podían presentar en el Ayuntamiento
por persona afectada y que los estercoleros debían estar situados
fuera del municipio, en fincas de particulares y si alguno
fuerda próximo fue molestar al vecindario se le llamara
la atención para evitarlo. Tanto la Alcaldía como el resto
de los señores Concejales le contestaron que de todo era
conocido el caso propuesto pero fue, una vez por otra,
otra por indiferencia y casi siempre por no ver la cara, estos
hechos no se denunciaban.

Contratación del cargo de Alguacil Fods sobre-
unos fue la plantilla de personal de este Ayuntamiento
está vacante y carecíamos de personas responsables para
denunciar la existencia de estercoleros y otros muchos aspara-
dos por la inmediata entrada del verano, por lo que, para
vigilar y denunciar las infracciones que de cualquier tipo
surjan y en tanto se cubra la plaza de Alguacil ofi-
cialmente, ya convocada y pendiente de exámenes, pro-
ponía a los señores Concejales incluir este asunto en el
orden del día, declarándolo de urgencia y se contrate al
amparo del apartado i) del artículo 3.º del Real De-
creto-Ley 3/81 de 16 de Enero (aprobando medidas so-
bre régimen jurídico de las Expropiaciones Locales, al veneno
de esta villa Don Antonio Julián Mellero para desempe-
ñar dicho cargo por considerarlo apto para ello.

En este acto intereso informe sucinto a Sencstania sobre
la posibilidad de la propuesta emitido en el sentido fa-
vorable y considerándolo un mal en estos casos, a la vis-
ta de ello y previo algunos comentarios más de tipo personal
que del cargo, se sometió el asunto a votación dando el
siguiente resultado: El Sr. Alcalde más los señores Concejales
del Partido Unión de Centro Democrático fue consti-
tuyen la mayoría absoluta de los miembros fue compe-
nen el Ayuntamiento acordando la propuesta favorable.

Contratación del Alguacil



y se abstuvieron de votar los Concejales del Grupo socialista, los Concejales, Laborales y Cívicos, por lo que unánimemente esta corporación adoptó los siguientes acuerdos:

1º Declaración de urgencia, por unanimidad de los señores del presente acuerdo.

2º Nombrar a Don Antonio Fuentevieja para desempeñar el cargo de Alguacil contratador al amparo de la autorización que para contratar personal cuando el apartado i) del artículo 3º del Real Decreto Ley 3/1981 de 16 de Junio, en tanto que dicha plaza sea cubierto de forma definitiva por quien corresponda con efectos de 1º de Junio de 1981.

3º Que se atribuya con cargo a la partida de personal la suma que para este cargo hay consignada en Presupuesto y además los beneficios que le son inherentes al mismo, formalizándose al efecto el correspondiente contrato que se autoriza por el interesado y en nombre del Ayuntamiento el Sr. Alcalde y Secretaris.

Contratación del puesto de Auxilio de Secretaria.

La Presidencia con el mejor precio de fue los plazas existentes fueron legalizadas mediante contrato y dado que la de Auxiliar también se encuentra vacante y ante la eventual circunstancia de ausencia, del funcionario que lleva en Comisión de Servicio la Secretaria de este Ayuntamiento, por vacaciones u otras causas y para evitar que se paralice la labor administrativa y también considerando a esta propuesta de urgente, propiamente a los señores nombrados fuera contratada la Señora Magdalena Castille Caballero, para desempeñar el cargo de Auxiliar al amparo de lo dispuesto en el artículo 3º del Real Decreto Ley 3/1981 de 16 de Junio.

En este acto interviene a Secretaria sobre tal posibilidad expresando lo mismo en el sentido de considerar muy acertada y conveniente la propuesta y que el trabajo administrativo fue ha venido desempeñándolo la Señora Castille desde fue el -

Contratación de una Auxiliar.

informante se encuentra al frente de esta Secretaría ha sido de su agrado y que además es persona de inmejorables condiciones administrativas y muy responsable y que debía ser compensada por el sacrificio que supone llevar trabajos administrativos durante años sin percepción económica fija y sin garantías de la plaza fue desumpna, por lo que la propuesta era completamente legal y muy acertada su contratación.

Entre los ocho señores reunidos de los cuales que componen el Ayuntamiento se abrió diálogo y se sometió a votación, fue así el siguiente resultado:

Acceptada la propuesta por los señores cinco Concejales del Grupo de U.C.D. fue constituyen la mayoría absoluta de los miembros del Ayuntamiento, se abstuvieron de votar los señores Taboada, Concejero y Centeno.

Aprobándose por los señores del Grupo de U.C.D. los siguientes acuerdos por unanimidad:

1º Que la propuesta sea declarada de urgente y resuelta definitivamente en esta sesión.

2º Que en uso de la autorización que concede el artículo 3º del Real Decreto Ley 3/1981 de 16 de Enero, contratar a la Señora Magdalena Castillo Caballero, auxiliar contratada con efectos económicos y administrativos del día 1º de junio próximo.

3º Que a la misma se le abra la dotación que al puesto de trabajo corresponde y demás beneficios que pudiera corresponderle.

4º Que se formalice contrato administrativo con la interesada que será autorizado por parte del Ayuntamiento y en su representación por el Sr. Alcalde y Secretario en funciones.

Finalmente, por unanimidad de todos los señores Concejales acordaron hacer constar en acta:

1º Que el contrato de aprovechamiento del agua potable de la única Fuente del Pastro, propiedad de Don Antonio Centeno Centeno sea prorrogado por otro año más.

2º Que se invite al vecindario para poner el



o doce puntos de lino mas, fue al efecto serian en adelante de sus contadores hasta fue se hasta la reforma y elegira del Ayuntamiento del Municipio con cargo al mismo que abraza este Ayuntamiento.

3º Gratias al pueblo la colaboración prestada con motivo de la visita fue una causa de honor la Inmaculada Purísima de Fátima.

Y no habiendo mas asuntos de su tratar, se extiende la presente acta a las once y media de la noche y que es autorizada por los señores Concejales, mas por el Concejale Don Victoriano Cuatrecasas fue se misma hauido, Certifico.

[Handwritten signatures and stamps]
~~mm~~
 P. Bastias
 Juan José Calvo
 Antonio José Sánchez
 Antonio Sancho
 [Signature]

Acta de la sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 24 de junio de 1981 a las 10 de la noche.

Señores concurrentes.

Alcalde-Prudante

D. Simón Furierra Donato

Concejales

D. Antón José Donato Baltasar

" Pedro Bastas Valentin

" Antón Manuel Teva

" Juan José Fabrada Castillo

" Francisco Conejero Jimenez

Secretario

D. Angel Herrera Rauce.

En la Corporación de la Serena a veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta y uno, siendo las diez de la noche y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Simón Furierra Donato, asistido de un el Secretario en funciones, se reunió el Pleno del Ayuntamiento. Fue se celebró al momento y a cuyo acto dejaron de asistir, sin alegar justa causa los Concejales Don Felix Villar Furierra y Don Victoriano Centeno Utrera, acreditó su ausencia por razones de trabajo fuera de la localidad el Concejale Don

Juanando Villar Furierra, con el fin de ulteriores sesiones ordinarias, para la que previamente habían sido convocados.

Aprobación de la acta anterior. - Despué de la Presidencia declaró abierto el acto y de un orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior, fue fue aprobada.

Boletines y correspondencia. Se di lectura a los Boletines oficiales recibidos desde la última sesión, así como de la correspondencia recibida, acordando su cumplimiento, fijando la atención, entre otras, en los siguientes puntos.

a) Circular del Primer Conde de la Provincia de 27 de mayo, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de 27 de mayo, nº 130 de 9 del actual sobre inventario forestales.

b) Otra de la Junta Provincial de Protección Civil de 22 de mayo sobre el envío de partes en caso de catástrofe o de calamidades públicas.

c) Orden de 11 de junio de 1981 sobre medidas extraordinarias y de carácter transitorio para la aplicación de los fondos destinados a mitigar los efectos del desempleo estacional.

Conocer la fundación sobre distribución del saldo.



Favorable por consumo de energía - Los señores miembros concuerdan el informe del Ingeniero del Servicio de Obras y Obras de la Excmo. Diputación Provincial en relación con la facturación de Hidruor S.A. por consumo de energía eléctrica a la mancomunidad de la Serena, cuya liquidación ofrece un saldo negativo de 2.706.628 pesetas, fue distribuida entre los municipios que componen la mancomunidad de la Serena conforme a esta suma la cantidad de 143.130 pesetas, las cuales deberán ser restados del total correspondiente a las cuatro comunas autorizadas y por tanto la deuda se ve disminuida por la citada cantidad.

Informe del Censo de Población y Vivienda de Habitantes
 Se continuaron los señores miembros en sesión de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística, fecha 11 del actual en relación con los datos relativos al Censo de Población de este municipio y Vivienda de Habitantes referidos al 1 de mayo de 1981, de donde se deduce que la población de hecho es de 1.127 habitantes y la de Derecho de 1.149 habitantes. Los señores miembros acordaron dar por enterados correspondiente con la aprobación de todos documentos que serán expuestos al público en forma representativa.

Rectificación del acuerdo de 29 de Abril 1981 en relación con la plantilla de personal -

Informa el Secretario en funciones a los señores de la Corporación, fue el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en 29 de Abril de 1981, relativo a la modificación de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento - actualmente toda vacante - en base de lo dispuesto en el Real Decreto Ley 3/1981 de 16 de Enero de 1981, relativo a la plantilla, no es legal, por cuanto fue en su adopción se omitió lo dispuesto en el Real Decreto 500/1981 de 6 de Mayo (B.O. del Estado nº 73) fue razón la conveniencia de integrar en la plaza de Administrativos, las plazas de Auxiliares fue necesario las debidas condiciones para ello, por en el caso

Nueva plantilla municipal Ayuntamiento

de este municipio, al no estar cubierto todo su territorio, no puede crearse directamente la de Administración.

Los señores reunidos acordaron con cargo al informe y por unanimidad acordaron:

Rectificar el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en 29 de Abril pasado en relación con la formación de la plantilla de personal de este Ayuntamiento, en el sentido de que la misma fuese formada por un Secretario, un Jefe de Oficina y un Alcaide.

Así mismo - Dada lectura de la relación de pagos efectuados, entre ellos la justificación de la subvención de 20 de Mayo por 1.300.000 pesetas, otros a cuenta de materiales y jornales por la reforma y ampliación de la Casa Ayuntamiento en tanto en cuanto su costo sea certificado por términos de la Excmo. Diputación Provincial, los señores reunidos acordaron prestarle su aprobación.

Preguntas y respuestas En esta sección no hubo preguntas y respuestas, no obstante por los señores Jefe de Oficina y Concejales se manifestó la conveniencia de que los alcaides que en la actualidad trabajan en la reforma de la Casa Ayuntamiento fueran sustituidos por otros periódicamente.

Finalizada la sesión de la noche, la Presidencia levantó la sesión, extendiéndose la presente acta, fue leído y hallada conforme y se aprobó por los señores en la misma intervención de todo lo cual yo el Secretario, certifico.



[Handwritten signature]

Fernando Villar

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 29 de Julio de 1981.



Señores concurrentes

Presidente

Dn Simón Gutiérrez Dávila

Concejales

Dn Fernando Villar Gutiérrez

" Antonio J. Dávila Dalgado

" Pedro Bastias Vazquez

" Antonio Muntilla Tena

Concejales que no asistieron

ni acreditaban su ausencia

Dn Felix Villar Gutiérrez

" Juan J. Faboada Castillo

" Francisco Conejero Soraluce

" Victoriano Cuentas Urbina

Secretario

Dn Miguel Herrera Blanco

En Espinosa de la Serena a veintinueve de Julio de mil novecientos ochenta y uno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Simón Gutiérrez Dávila, asistido de mi el Secretario en funciones; se reunió el Pleno del Ayuntamiento con el fin de celebrar sesión ordinaria, a la que dejaron de asistir los cuatro señores Concejales del Grupo Socialista sin alegar justa causa que se lo impidiera.

Aprobación de la acta seguida sucesivamente la Presidencia declaró abierto el acto y de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior fue aprobada sin modificaciones.

Boletines y correspondencia

Se da lectura a los Boletines Oficiales y correspondencia recibida desde la última sesión, acordando su cumplimiento y fijando la atención en las referencias.

Boletín Oficial del Estado nº 159 de 27 de Junio en el que se publica el R. Decreto 1.262/81 de 5 de Junio por el que se desarrollan y aplican algunas de las medidas adoptadas por el Real Decreto Ley 3/1981 de 16 de Mayo.

Otro Real Decreto 1.263/81 de 19 de Junio por el que se dispone la renovación del Censo electoral ordinario, de residentes, presentes y ausentes mayores de edad y rectificación del Censo Electoral de residentes ausentes que vivan en el Extranjero, todo ello con referencia al 1º de Marzo de 1981.

Otro Real Decreto 1.264/81 de 5 de Junio por

el que se crea una Comisión Gestora para el Régimen
transitorio de la Mutualidad Nacional de Previsión de
Administración Local.

La obra se tiene en cuenta lo dispuesto en el Real
Decreto 1444/81 de 22 de Mayo sobre actuación de los
Institutos Nacionales de Reforma y Desarrollo Agrario
y para la Conservación de la Naturaleza en los progra-
mas extraordinarios del Gobierno para combatir el de-
sempleo Agrario.

Obras de Distribución de Aguas con cargo
al Plan Provincial de 1981. Se da cuenta del
escrito circular de la Excmo Diputación Provincial de
fecha 7 de actual relativo a la aprobación de la obra
n.º 23 de Distribución Doméstica de Agua por un
importe total de 10.000.000 pesetas de las que 2.000.000
pesetas de aportación municipal con cargo al préstamo
del Banco de Crédito Local que se solicitará por
la Diputación y 8.000.000 pesetas de aportación por
parte de la Diputación con cargo al préstamo que
haya en el Banco de Crédito Local de España,
a realizar en este Ayuntamiento, de cuyo contenido
queda enterada la Corporación y como se solicita
en referida circular, por unanimidad de los cinco re-
ñores concurrentes que constituyen la mayoría absolu-
ta de los miembros de la Corporación, adoptaron el
siguiente acuerdo:

Se presta aprobación a la financiación de la
obra n.º 23 de distribución doméstica de agua
solicitándose que para parte de dicha cantidad
se destine a la vez a saneamiento de fosa y está
muy necesitado y en consecuencia la Corporación
adhere el compromiso de aportar el 20 por 100 del
presupuesto de la obra en la forma y condiciones que
oportuno se comunicará por la Diputación

10.000.000 pesetas para
agua y saneamiento

7 fue seran las mismas que fue el Banco de Crédito Local a la expresada Corporación Provincial en la operación de crédito global fue solventada dicha Corporación para atender a la totalidad de las operaciones municipales de las obras incluidas en el Plan de Obras y Servicios de 1981.

En consecuencia de lo expuesto, el Ayuntamiento contribuirá en su presupuesto, a partir de 1982 y durante diez años de vigencia de la operación, la suma que resulte necesaria, teniendo en cuenta las variaciones obligadas tanto en finis como en otras para hacer frente a los intereses, amortizaciones y gastos de anticipo que concierne la Diputación por el importe del 20 por 100. Asimismo, la suma indicada sufrirá las mismas alteraciones en tanto por cientos que las que el Banco de Crédito Local imponga a la Corporación Provincial en relación con el préstamo global.

Que el Ayuntamiento se compromete a tramitar el expediente oportuno para la puesta en vigor de la revisión de Ordenanza de agua municipal a fin de financiar los gastos de mantenimiento y amortización del servicio de abastecimiento de agua, además incluso a implementar las contribuciones especiales en las cuantías y en las condiciones que permitan las normas.

Se autoriza expresamente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia para que en cargo a los impresos que el Ayuntamiento ha de recibir de dicha Delegación en concepto de recargo y participaciones netas y pague a la Excmo. Diputación Provincial las cantidades correspondientes para atender al pago de costo de la obra hasta llegar a la cancelación y pago del crédito que suponga la amortización del principal e intereses de la operación.

municipal comprometida.

Dado que el Ayuntamiento cuenta con personal técnico adecuado, se solicita de la Exma. Diputación Provincial que estas obras sean adjudicadas al Ayuntamiento para ejecutarlas por administración.

Gestiones de la Diputación obras pendientes.

La Presidencia informa a los señores reunidos - fue con motivo de una visita hecha al Ilmo. Sr. Presidente de la Exma. Diputación Provincial, se habían activado el trámite administrativo para:

- a) Ampliación económica para la obra de ampliación y reforma de la Casa Ayuntamiento.
- b) Infraestructura sobre electrificación del municipio.
- c) Certificación, sobre el terreno, de las obras de saneamiento de la calle Jesús de Llano, ya ejecutadas.

Relación de Pagos. Es lícita y aprobada la relación de pagos ordinarios efectuados en el mes con inclusión de los extraordinarios de presupuesto de la lista por reparto y adelantamiento de la obra por valor superior a las cuatrocientas mil pesetas.

Aportación Municipal a las obras de saneamiento de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

Se da cuenta por la Presidencia de las gestiones que venían haciéndose con personal técnico de la Confederación Hidrográfica del Guadiana para llevar a cabo obras de saneamiento de los tramos que aún les falta este servicio del casco urbano y prolongación de emisarios, cuyo costo será abarcado parte por el Estado y el resto con aportación municipal.

Los señores reunidos dados el volumen de tales obras y por otra parte visto el compromiso hecho con la Exma. Diputación Provincial para obras semejantes acuerdan por unanimidad dejar este asunto sobre la

mesa para un mejor estudio.

Puentes y Fregatas. - La Presidencia informando a los señores reunidos de la necesidad de cumplir la red de saneamiento del Polideportivo hasta su union con la red general que pasa por el Pilar, habiendo use de la autorizacion verbal que los propietarios afectados le hicieron en su dia, a su paso por el paraje conocido por el Rodeo de este termino municipal, y por ello, siendo el beneficio economico que representa para el Ayuntamiento, proponia que en compensacion con la servidumbre que se crea a estas propiedades, adoptarain cambio con caracter de unquencia en el sentido de conceder a los propietarios de dichas parcelas hoy y para sus sucesos adquirentes, ya sean por herencia o cambio de propiedad, que cuando estos predios sean edificados puedan encauzar en la red de saneamiento sin pago de dase alguna.

Esta propuesta fue hecha suya por los señores asistentes fue aplaudida la moción, fundando aprobada en el acto y declarada de unquencia este asunto.

Y no abarcando otro asunto el orden del dia, la Presidencia levanto la sesion a las once de la noche, exhibiendose la presente acta que una vez leida es hallada conforme y se autoriza por los señores concurrentes, de que como Secretario, certifico.



Antonio Jose Sevilla
Antonio Sevilla
Enmundo Villa
P. Bastias

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 26 de Agosto de 1981.

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Simón Gutiérrez Dávila

Concejales

D. Fernando Villar Gutiérrez

" Antonio J. Dávila Baltasar

" Pedro Basbas Valentin

" Antonio Manuel Teva

" Félix Villar Gutiérrez

" Juan J. Labrador Castillo

" Francisco Encinera Jarama

" Victoriano Encinera Urbina

Secretario

D. Angel Henero Blanco

En Coparragosa de la Serena a veintiseis de Agosto de mil novecientos ochenta y uno, previamente convocados se reunieron en el Salón de Juntas del Ayuntamiento, habilitado al efecto, los señores Concejales que se relacionan al margen que constituyen la totalidad de los miembros de la Corporación bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Simón Gutiérrez Dávila, asistido de mi el Secretario en funciones.

Aprobación de la anterior. - Se dio la noche y media de la noche la Presidencia declaró abierto el acto y se ordenó el señalamiento de lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada sin modificaciones.

Boletines y correspondencia. - Se seguidamente fueron leídos los Boletines y correspondencia recibidos desde la última sesión acordando su cumplimiento.

Ratificación acuerdo de 29 de Abril 1981
sobre cotas de descubiertos. Fue leído a continuación el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en 29 de Abril de 1981 sobre descubiertos de diferentes arbitrios, impuestos y tasas comprendidos a 1980, acuerdo que fue ratificado por todos y cada uno de los asistentes, ampliándose en cuanto al resto de los descubiertos que pudieran existir en años anteriores, si bien se concede un plazo de gracia que durará hasta el 15 de Septiembre próximo para que sean abonados en voluntaria, publicándose tanto en sitios de costumbre.

Cobertura de trabajos que
trabajen en el empleo comunitario. - Se da cuenta de lo dispuesto en la Orden de 17 de Junio de 1981 del

Cotas de descubiertos

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social fue regulada la cobertura de los trabajadores fue participen en el Seguro Social municipal en cuanto a contingencias de accidentes de trabajo y enfermedad profesional, estableciendo en la misma que las Entidades beneficiarias de las subvenciones serán las obligadas a formar dicha cobertura mediante seguro en el I.N.S.S. de las cantidades oportunas.

Los señores reunidos por unanimidad acuerdan: Que ante de adoptar acuerdo definitivo se basan consultas a aseguradoras y aseguradoras coludantes para saber en primer lugar la existencia de tal cobertura, compañías aseguradoras si fueran unidas y en definitiva una amplia información sobre el tema del que se daña cuenta en una próxima sesión fue con carácter extraordinario se emoque por la Presidencia.

Licencia de apertura de establecimiento. - Visto el expediente de solicitud de licencia de apertura de establecimiento formulada por Don Hlouse Campos Terra para la explotación de un bar, cuyo emplazamiento lo tiene en la calle de Nuestra Señora de Guadalupe n.º 11 bajo.

Visto que dicho emplazamiento y demás circunstancias de la actividad están de acuerdo con las ordenanzas municipales y lo dispuesto en el Reglamento de 30 de Noviembre de 1961.

Visto que en la zona de emplazamiento no existen otras actividades que puedan producir efectos aditivos y no estando por otro lado comprendida en industria molestosa, insalubre, nociva ni peligrosa, los señores reunidos acuerdan acceder a lo solicitado mediante el pago de la tasa correspondiente.


Tragos. Seguidamente se da cuenta de los pagos ordinarios, destacando en importancia lo atrevido por jornales y materiales en la última semana por el concepto de Port Obreiro.

Preguntas y respuestas. - En esta sesión hizo uso de la palabra D. Felix Villar Ferrer, sugiriendo si para los señores era o convenientemente fue el Ayuntamiento les hiciera los acuerdos de sus casas por que había observado que los se-

12
gustaba para esta clase de otras, así constante que ha-
bían sido solicitadas por los interesados, asimismo por la
Provincia fue se giraba a los afectados, por el mismo in-
porte fue representada al Ayuntamiento y que era demostrado
con factura al efecto.

Se tuvo un diálogo sobre el particular entre la Al-
caldía y tres los señores Concejales asistentes, en el que se
se descartó la posibilidad de establecer Contribuciones Especie-
les para estas clases de otras o en otro caso proceder a la
revisión de las ordenanzas y sus tarifas fiscales, fundamen-
tándose en resolver y pendiente de concluir los trámites a seguir para
ver de conseguir que tres los otros se trabajen en el Terr.
Comunitario estén debidamente cooperados y a que concepto
habría que constar el costo de tales gastos.

Y por haberse mas asuntos de fue tratar se ordena
de la Provincia se levante la sesión a las once de la noche
extendiéndose la presente acta fue una vez leída y hallada
conforme y se autoriza de todo lo que se expone, certificar



~~mm~~
~~mm~~
Fernando Villas
Antonio Buitrago
Antonio José Buitrago
P. Bastias
Victoriano Castro
Francisco López
Juan José Zabada
Luis

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento de San Pablo de la Serena el día 15 de Septiembre de 1981.

Señores concurrentes

Alcalde. Inmediato

D. Juan Antonio Davila

Concejales

D. Francisco Villar futurero

" Pedro Bastias Vazquez

" Antonio J. Davila Bellas

" Antonio Manuel Teva

" Felix Villar futurero

" Juan José Fabeada Castillo

" Francisco Gomez Jomator

" Victoriano Gustavo Ustina

Secretario

D. Juge Herrero Blasco

En San Pablo de la Serena a primer de Septiembre de mil novecientos ochenta y uno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Antonio Davila, asistido de mi el Secretario en funciones, comparecieron los señores del margen que constituyen la totalidad de los miembros de la Excmo. Municipalidad de San Pablo de la Serena para la que fue previamente habiendo sido convocados.

Apertura de la sesión. Siendo las once y media de la noche, la Excmo. Municipalidad declaró abierto el acto y se le ordenó al Secretario la lectura del acta de la anterior que fue aprobada en todas sus partes.

Cobertura de Seguros Sociales. - Seguidamente se da cuenta de la gestión realizada e informes obtenidos de Ayuntamiento limítrofes y del Instituto de la Seguridad Social sobre liquidación de cuotas para la cobertura de los contingentes por accidentes de trabajo y enfermedades laborales de las personas que trabajan en el empleo comunitario al amparo de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 17 de junio pasado y en vista de ello, se acuerda por unanimidad que dichas cuotas, sean abonadas si fuera posible con cargo a la cuantía que para pago de materiales asigna periódicamente la Comisión de Fomento del Subirri Canal de la Promesa y en tal caso la pesqueras cantidades que puedan obtenerse por la construcción de algunos curados, se destine al pago de materiales, y si la Administración no lo admitiera así, entonces, se abonara la cuantía de los repartos de los curados de tal forma, que se vea el modo de litrar al Ayuntamiento del pago de estas cuotas.

Cierre. - Como no hubiera más asuntos en el orden del día, siendo las veintidós horas, la Excmo. Municipalidad

la sesión, extendiéndose la presente acta fue una vez leída y hallada conforme y se autoriza por los señores concurrentes de fue certificado.



~~Simón~~
Fernando Villar
Francisco González
Antonio José Díez
Juan José Taboada
Antonio Murillo
P. Bastias

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 30 de Septiembre de 1.981.-

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Simón Gutiérrez Dánila

Concejales

D. Fernando Villar Gutiérrez

" Pedro Bastias Valentin

" Antonio J. Dánila Balbazar

" Antonio Murillo Teusa

" Juan J. Taboada Castillo

" Francisco Conejero Gonzalez

Concejales que no asistieron
sin acreditar su incomparecencia

D. Felix Villar Gutiérrez

" Victoriano Centeno Urbina

Secretario

D. Angel Herrera Blanco

En Esparraposa de la Serena a treinta de Septiembre de mil novecientos ochenta y uno; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Simón Gutiérrez Dánila, asistido de mi el secretario, compareciendo los señores al margen con el fin de celebrar sesión ordinaria señalada para este día.

Aprobación de la anterior.- siendo las nueve de la noche la Presidencia declaró abierto el acto y de su orden yo el secretario di lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Boletines y correspondencia.- Seguidamente con la venia Presidencial yo el secretario di lectura de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos desde la última sesión, acordando su cumplimiento.



Permiso de obras. - A continuación fueron leídos los permisos de obras que solicitó los señores Don Tomás Fernández Gardiel para llevar a cabo la adaptación de una planta envasadora de aceites y bodegas de vinos sitas en la calle de Torre Antonio núm. 34, exhibiendo al efecto los oportunos proyectos técnicos acordándose por unanimidad de los señores reunidos concederle el permiso solicitado previo pago de la tasa correspondiente.

En cuanto a la otra petición suscita por D. Francisco Villar Pérez solicitando el retroceso de la fachada que da a la Plaza de España y casa de D. Antonio José Dínila Baltasar para dar mayor amplitud al paso entre ambas fachadas, los señores reunidos acordaron acceder a lo solicitado por el mismo previa presentación en su día del proyecto oportuno. En este caso se obtuvieron de votar los señores concejales D. Francisco Conejero Goutales y D. Juan José Taboada Castillo.

Licencia de apertura de establecimiento. - Se deduce de la petición de obra de D. Tomás Fernández Gardiel que a la vez solicita la apertura de establecimiento de la nueva planta envasadora de aceite y ^{bodega de vinos} ante tal petición los señores acuerdan se inicie el expediente refundentario y se remita a la Conserjería de Sanidad y Seguridad Social de Cáceres de la Junta de Extremadura para su resolución definitiva, haciéndose constar que de no presentarse oposición por vecinos ni la Conserjería, este Ayuntamiento informará favorablemente tales peticiones.

Obras facturación de energía por el consumo de agua. - Se da cuenta del oficio de la Presidencia de la Excmo. Diputación Provincial de fecha 3 de los corrientes por la que se interesa a este Ayuntamiento

23
miento la cantidad de 52.904 pesetas, importe del consumo de fuerza en el abastecimiento de aguas del Zujar. Los señores reunidos acordaron prestarle su aprobación y su abono inmediato.

Creación de un reglamento especial de honores y distinciones. - Leída por un el Secretario la Moción y Decreto de la Alcaldía de fecha 17 de los corrientes acerca de la conveniencia de elaborar un Reglamento de Honores y Distinciones previsto en el artículo 305 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952, indispensable para poder usar de la facultad de otorgar honores y distinciones que a la Corporación conceden los artículos 303 y 304 del citado texto, el Ayuntamiento por una unanimidad, acuerda que por la comisión de Gobierno se proceda a redactar el oportuno proyecto del Reglamento, en que se especifiquen cuantas distinciones pueda otorgar la Corporación, así como los requisitos y trámites necesarios para su concesión con sujeción a los preceptos de referencia del que se deriva cuanta al Ayuntamiento en la primera sesión ordinaria que celebre.

Nombramiento de Recaudador en Ejecutivo. - Seguidamente se da cuenta de la relación de los descubiertos por diferentes conceptos relativo al pasado año de 1.980 y que en su conjunto asciende a la cantidad de 133.032 pesetas, los señores reunidos dando cumplimiento a los acuerdos de 29 de Abril y 26 de Agosto pasados, acuerdan que dichas multas pasen a su cobro en período ejecutivo al Recaudador de Caseras D. Pedro Fernández Gursado y a los que resulten impagados se peticione por la Alcaldía alguna otra persona que venga dedicándose

Reglamento de honores
y distinciones

a este servicio a fin de evitar que puedan ser descubiertos.

Ubicación del Centro Sanitario. - Se da cuenta a continuación de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en 30 de Enero y 31 de Octubre de 1.980 sobre la necesidad de crear en este Municipio un Centro Sanitario, que por este acuerdo ratifica, ratificándose que el Municipio tiene terreno apto para su construcción de nueva planta y señalando para su ubicación un terreno existente a la entrada del pueblo, mano izquierda de la Carretera que une Zalamea con Montemurio a la altura del punto Kilométrico 4'6.

Solicitar del distrito forestal un Parque infantil. -

Expone la Alcaldía por haciéndose eco del sentir del vecindario y muy especialmente de la Corporación que se honra en Presidir, había solicitado del Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Badajoz un parque infantil ornamental en las proximidades del Polideportivo y Charcas Municipal, terreno acondicionado y apto para estos fines.

Los señores reunidos hicieron suya tal petición aprobándola por unanimidad.

Informe sobre el Plan de alumbrado público. -

Se da lectura del Saludo de fecha 15 de los corrientes que envía el Ilmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial haciendo constar que con fecha próxima comparecerá en este Municipio un colaborador de la Diputación, técnico en la materia, para estudiar y comprobar el alumbrado público de la población.

Los señores reunidos se congratularon con la nueva buena acordando por unanimidad se le den todas las facilidades para que la renovación del tem-

Ubicación del
Centro Sanitario

23

dido público eléctrico de este Municipio pueda ser incluido en el Plan de alumbrado público de próxima confección.

Expediente de Modificaciones de Créditos. - Dada seguidamente cuenta del expediente de crédito que se tramita en este Ayuntamiento dentro del Presupuesto Ordinario del presente ejercicio donde resulta que por partidas arroja el siguiente resultado:

AUMENTOS: 1.17, 171, Personal contratado, por no haberse previsto en el ejercicio la cantidad de 355.020 pesetas.

2.21, 211, Gastos de oficinas, insuficiente consignación de 250.000 pesetas, se aumentan 30.000 pesetas quedando definitivamente en 280.000 pesetas.

2.22, 223, Limpieza, calefacción y otros, por insuficiente consignación de 300.000 pesetas que se aumentan 200.000 pesetas quedando en 500.000 pesetas.

2.25, 255, Alquiler de material técnico y maquinaria, por insuficiente consignación de 150.000 pesetas, se aumentan 100.000 pesetas y queda la partida en 250.000 pesetas. (Final)

2.25, 259, Otros gastos especiales de funcionamiento, por insuficiencia de las 100.000 pesetas, se aumentan 50.000 pesetas y queda en 150.000 pesetas.

Total de aumentos 700.020 pesetas.

BAJAS: 1, 11, 111, Sueldo, grado, trienios, etc, por sobrante de consignación se bajan de las 1.267.850 pesetas 610.020 quedando la partida en 657.830 pesetas.

1.12, 121, Gastos de representación, consignación anterior 25.000 pesetas que bajan todas.

2.27, 271, Gastos de mobiliario 50.000 pesetas que bajan todas.

1.12, 124, Gastos de asistencia, consignación de 15.000 pesetas que bajan todas.

Total de bajas: 700.020 pesetas.

Los señores reunidos por unanimidad acuerdan prestar su aprobación a las alteraciones de dichos proyectos y que se remita edicto para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia a los efectos reglamentarios.

Anulaciones de créditos. - Se da cuenta por vía del Secretario del expediente que se instruye sobre declaración de prescripción o simulación de créditos a favor y en contra de la Corporación por errores en los contados y en la parte de imprese por cantidades incobrables y presentas de 1976 y anteriores. Los señores reunidos se dan por enterados y aprueban dicha relación por unanimidad acordando su publicación en foros reglamentarios.

Inscripción de los bienes Municipales. - Se da cuenta a continuación del expediente que se instruye por la Alcaldía para la inscripción de los Bienes en el Registro de la Propiedad de Caceres y pertenecientes a este Municipio que carecen de dicho requisito y resultando de todo ello que ninguna de las fincas urbanas ni rústicas, a excepción de dos, figuran inscritas, los señores reunidos acuerdan se prosiga el expediente hasta la localización por prácticas del total de las fincas propiedad del Municipio y se nombre una comisión - una vez conocida - para su valoración, y hecho todo lo cual que vuelva el expediente al Ayuntamiento para su acuerdo definitivo.

Puentes y Preguntas. - En esta sección tomaron la palabra dos señores concejales D Pedro Bastias Davila para exponer que recurría al Ayuntamiento para que intermediara en que por la Empresa Iberdruero S.A. se lleva a cabo los trabajos de elevación del tendido eléctrico que pasa por una finca



urbana de su propiedad sita en la calle Alfonso Velasco dado lo infructuoso de las peticiones que de manera particular ha realizado el mismo. Por el concejal D. Antonio José Davila Balbazar se preguntó la conveniencia de que se oficiara a la Delegación de Industria para que vieran de comprobar el escaso fluido que llega a muchos sectores de la población como consecuencia de la caída de tensión o por otras causas y máxime con vista a la próxima cosecha de uva, ya que de todas es conocido el número de usos de industria que se dedican a estas menesteres.

Y no abazando más asuntos el orden del día, siendo las once de la noche la Presidencia levanta la sesión extendiéndose la presente que leída es hallada conforme, y se autoriza por los señores concurrentes de que certifico.



firmas
Fernando Villar
Antonio José Davila
Juan José Cabada
Antonio Davila
Jesús

Diligencia: En el folio 34 vuelto, línea 20 se observa la omisión del dígito de la siguiente partida:
Capt. 2ª Art. 25 Partida 256, Combustible y materias auxiliares por insuficiente consignación de 50.000 pts, se aumentan 16.000 pesetas y queda la partida en 66.000 pts. Certifico.

Expedada en la Junta 30 de Mayo 1981
Jesús



Acta de la sesión ordinaria celebrada por el pleno del Ayuntamiento el día 28 de Octubre de 1961.

Señores concurrentes

Presidente

D. Simón Gutierrez Dávalos

Concejales

D. Fernando Villar Gutierrez

D. Pedro Bastias Valentin

" Antonio J. Dávalos Balboa

" Antonio Munillo Tena

" Juan Jose Taboada Castillo

Concejales que no asisten ni alegar las causas

D. Felix Villar Gutierrez

" Francisco Conejero Gonzalez

" Victoriano Centeno Urbina

Secretario

D. Angel Herrera Blanco

En Espasosa de la Serena a veintiocho de Octubre de mil novecientos ochenta y uno; previamente convocados, se reunieron en el salon de actos del Ayuntamiento habilitado al efecto, los señores concejales que recibian el margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistido de mi el Secretario en funciones, con el fin de celebrar sesión ordinaria señalada para este día.

Aprobación de la anterior.- Siendo las nueve de la noche la Presidencia declaró abierto el acto y de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Boletines y correspondencia.- Seguidamente con la venia Presidencial, yo el Secretario di lectura a la correspondencia oficial y Boletines recibidos desde la ultima sesión anterior, acordando su cumplimiento.

Escrito de Don Clemenicio Pinto solicitando terreno sobrante de la via pública.- Se di lectura a continuación del escrito que presenta D. Clemenicio Pinto Caneco solicitando un trozo de terreno sobrante de la via pública en el pasaje conocido por lagar y de superficie aproximada de 49,4 metros cuadrados. Dado que se carece de medios para concretar esta petición, los señores reunidos acordaron por unanimidad dejarlo sobre la mesa para un mejor estudio.

Compensación económica por diferencias de jornales

Fecha de terreno

Pago por diferencia
jornales con cargo Cap.

al personal especializado en obras. Expone la Presidencia que los trabajos que vienen realizando en el edificio Casa Ayuntamiento, dado lo avanzado de su construcción, merecerían una recompensa económica en favor del personal que los ejecuta, y por ello proponía a los señores reunidos que estas personas fueran compensadas con cargo a los fondos municipales en la diferencia que exista entre lo que cobran a un particular y lo que tienen asignada como Obrero del Puro Comunitario.

Los señores reunidos hicieron suya la propuesta que aprobaron por unanimidad.

Aprobación del proyecto de Reglamento Especial de Honores y Distinciones. - Visto el proyecto de Reglamento especial redactado por la Comisión de Gobernación, determinativo de los requisitos y trámites necesarios para la concesión por la Corporación de honores y distinciones a que se refieren los artículos 303 y 304 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de Mayo de 1952, el Ayuntamiento por unanimidad acordó prestarle en principio su aprobación y que se expusiera al público por término de un mes a los efectos prevenidos en el artículo 305 del mencionado Reglamento.

Pagos Ordinarios. - Asimismo acuerdan los señores reunidos aprobar la relación de pagos ordinarios del mes de Octubre entre ellos los comprendidos haberes y demás emolumentos de funcionarios y personal.

Urgente. - Dada la urgencia del caso, la Presidencia expuso a los señores reunidos la necesidad de adoptar acuerdo fuera del orden del día relativo al expediente que se instruye para la inscripción de

Reglamento honores y distinciones



los bienes en el Registro de la Propiedad de Castuera, y siendo aceptada la propuesta de urgencia adoptan el siguiente:

Dada cuenta del expediente que se instruye por la Alcaldía Presidencial para la inscripción en el Registro de la Propiedad los bienes de este Municipio que carecen de dicho requisito, y resultando de lo actuado que no aparecen inscritos ninguno de los bienes urbanos, como Casa Ayuntamiento, Escuelas, Carcel, y el recién construido Polideportivo, así como tampoco las fincas rústicas enclavadas en los parajes siguientes: Delosa Boyal de 64-31-99 Has, la finca los Cárcabos de 0-80-49 Has, la situada en el paraje Espiche de 648 metros cuadrados, la de la Fuente del Rostro de 3.220 metros cuadrados, la de la Presa de 140 metros cuadrados, la del Lagar de 3.187 metros cuadrados, la del Camiño de Malpartida de 1.534 metros cuadrados, la de Cantamonte de 11.269 metros cuadrados, el Hornos de Tejas de 140 metros cuadrados, ni inclusive el Cementerio con una superficie de 1.945 metros cuadrados y finalmente la laguna de Tanco, de 4.350 metros cuadrados, acordando por unanimidad que se usen Ruegos y preguntas. En esta sección ninguno de los señores concejales hizo uso de la palabra.

Siendo las diez de la noche la Presidencia levanta la sesión extendiéndose la presente acta que una vez leída es hallada conforme y se autoriza por los señores asistentes de todo lo cual yo el

*Descripción de
bienes*

retrabaja, certifica.
 Juan José Salgado
 Antonio José Salgado
 Fernando Titor
 Juan José Salgado
 Antonio José Salgado



Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 25 de Noviembre de 1981.

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Simón Eutima Dávila

Concejales

D. Fernando Villar Furiesto

" Antonio José Dávila Baltasar

" Antonio Aquino Teva

" Félix Villar Furiesto

" Francisco Encinera Romero

" Juan José Taboada Castillo

" Victoriano Ceballos Urbina

Deja de asistir justificando su ausencia.

D. Pedro Bastias Valentín

Secretario

D. Angel Herrera Blanco

Esperanza de la Sonora a veinticinco de Noviembre de mil novecientos ochenta y uno, siendo las siete de la tarde y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Simón Eutima Dávila, asistido de mi el Secretario en funciones, se reunió el Pleno del Ayuntamiento para celebrar sesión extraordinaria con el fin de votar el Presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de 1982, siendo leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Presupuesto Ordinario para 1982.

Por el Sr. Presidente se da cuenta del Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario para el próximo ejercicio de 1982, informándose que en su confección o forma se han cumplido todos los requisitos legales y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida municipal y desde luego fuerdan atendidas las necesidades y obligaciones mínimas exigidas por la Ley, dando el siguiente resultado:

GASTOS:

Capt: 1.- Remuneraciones del Personal	2.584.069 Ptas.
" 2.- Compra de bienes y de servicios	2.233.931 "
" 3.- Intereses - - - - -	-
" 4.- Transferencias corrientes. - -	125.000 "
" 6.- Inversiones reales - - - -	-
" 7.- Transferencia de capital -	57.000 "
" 8.- Variación de activos financieros	-
" 9.- Variación de pasivos financieros	-
<u>Suman los gastos</u>	<u>5.000.000 Ptas.</u>



Ingresos.

Capít. 1.- Impuestos directos	110.000
" 2.- Impuestos indirectos	100.000
" 3.- Tasas y otros ingresos	1.264.039
" 4.- Transferencias corrientes	3.363.961
" 5.- Ingresos patrimoniales	162.000
" 6.- Enajenación de inversiones reales	-
" 7.- Transferencia de capital	-
" 8.- Variación de activos financieros	-
" 9.- Variación de pasivos financieros	-

Suman los Ingresos 5.000.000 Ptas.

Se hizo constar a continuación que según la misma norma tira este Pleno tendrá que volver a tomar acuerdo, con carácter definitivo, sobre el presente presupuesto, si expuesto al público el mismo por quince días hábiles, se formularan reclamaciones, si dentro de dicho plazo no se formularan reclamaciones este acuerdo sería definitivo y pasaría de Proyecto a Presupuesto definitivo con nueva publicación a los fines ordenados.

En tal estado acordó aprobar el Proyecto de Presupuesto municipal ordinario para 1982 por unanimidad de los señores asistentes que constituyen la mayoría absoluta de sus miembros.

Con lo cual y siendo las veinte horas, la Presidencia dio por terminado el acto, extendiéndose la presente que una vez leída es hallada conforme y se autoriza por los señores concurrentes de fue certifico.



[Handwritten signatures]
Fernando Lillas
Antonio José Quinto
[Signature]
[Signature]

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento de Zafra el 25 de Noviembre 1981.

Señores concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Simón Gutiérrez Davila

Concejales

D. Fernando Villar Gutiérrez

1. Antonio José Davila Baltasar

1. Antonio Anselmo Teva

1. Juan José Taboada Bastillo

1. Felix Villar Gutiérrez

1. Francisco Conejero González

1. Victoria Eugenia Estévez

No asiste pero justifica su ausencia

D. Pedro Bastias Valentin

Secretario

D. Angel Heredia Blanco.

En cumplimiento de la Sesión a veinticinco de Noviembre de mil novecientos ochenta y uno, previamente convocada, se reunió en el salón de actos del Ayuntamiento, habilitado al efecto, los señores Concejales que al margen se citan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Simón Gutiérrez Davila, asistido de mi Secretario en funciones, con el fin de celebrar sesión ordinaria convocada para este día.

Aprobación de la acta de la Sesión de la veinte horas diez minutos, la Presidencia declaró abierto el acto y de

su orden y el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Boletines y correspondencia. Seguidamente, con la veintidós Presidencia y el Secretario di lectura de la correspondencia oficial y Boletines recibidos, fijando la atención en la Ley 40/81 de 28 de Octubre sobre determinadas medidas de Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, Orden de 12 de Noviembre actual sobre límites de contrataciones directas y otras.

Desembolso por materiales a los Almacenes Saner de Zafra de la Sesión. Se da cuenta por Secretaría fue el desembolso por materiales para obras de calles y de la reforma de la Casa Ayuntamiento a hasta el día de hoy de 1529.287 pesetas, amén de las 375.189 pesetas que ya se le adeudaban del Ayuntamiento saliente.

Los señores reunidos recurrieron dicha deuda cuando
fuese le abonara tales sumas tan pronto le fuera posible a
la Corporación.

Programa de subvenciones para fomento de los residuos
sólidos urbanos. Visto el contenido del asunto de la Dirección
General del Medio Ambiente, de fecha 20 de Octubre pasado
sobre tratamiento de los residuos sólidos, cuyo programa de
subvenciones se remite, los señores reunidos dado que en este mu-
nicipio existe un basurero medianamente adaptado por suficiente
y por otra parte se carece de recursos económicos para afrontar
otro nuevo, se acuerda por unanimidad dejar este asunto por
el momento.

Primera de las Ordenanzas y Tarifas fiscales.

La Presidencia informa que citada a la Comisión de Ha-
cienda a una reunión el pasado día 18 a la, 7 de la tarde
para tratar de la revisión de las Ordenanzas y Tarifas fiscales
para el próximo año de 1982, a la que dejó de asistir el fiscal
Don Félix Villar Futner, esta no se celebró, por lo que a los Señores
Concejales la primera de las Ordenanzas fue han venido revisando
en 1981 para el siguiente ejercicio económico. Los señores reuni-
dos recurriendo la mala cosecha y la pésima situación econó-
mica por la que atraviesan estos vecinos acuerdan por unani-
midad prorrogarlas para el próximo año.

Rezo y profuertas - En esta sesión dió un uso de
la palabra el Concejal Don Francisco Villar Futner exponien-
do la conveniencia de colocar un árbol de Navidad y que
dado que se va a acudir a Bejarafosa algunos préstamos
y anticipos para viviendas rurales por parte del Patronato San
Pedro Labrador, se solicita una subvención a fondo perdido de
500.000 pesetas para la adquisición y reforma de la Casa Ayun-
tamiento, extremo que aceptaron y al que se unieron los se-
ñores reunidos.

Por parte del Concejal Don Francisco Concejal Con-
saler se apuntó la conveniencia de que se repercutan las

luzes de alumbrado publico electrico debido a la deficiencia y falta de puntos de luz observados.

Finalmente acordaron los reunidos como caso urgente, fue se abra a la Excmo Diputacion Provincial el descubrimiento de 309.834 pesetas que se cubrian por consumo de fuera y otros de agua que vienen suministrado por conducto de pantano del no Zujor.

Con lo cual y alzada los nueve de la noche, la Presidencia levanta la sesion, extendiendose la presente acta fue una vez leida y hallada conforme y se autoriza por los señores concurrentes de que como Secretario, certifique.



Manuel Gutierrez

Fernando Villan

Antonio José Díez

Pedro Bastias

Antonio José Díez

Juan José

Acta de la sesion ordinaria celebrada por el Ilmo del Ayuntamiento el dia 30 de Diciembre 1981.-

Señores concurrentes.

Alcalde-Presidente

3. Señor Futierrez Davila

Concejales

3. Fernando Villan Futierrez

1. Pedro Bastias Valentin

1. Antonio José Davila Ballasán

1. Antonio Muñoz Teva

Concejales que no asistieron

ni justificaron su ausencia

D. Félix Villan Futierrez

José Fabrada Escobedo

En Espinosa de la Serena a treinta de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistido de un el Secretario, se reunieron los señores Concejales fue al marfue de el ten y que constituye la mayoria absoluta de los miembros que componen la Corporacion Municipal, con el fin de celebrar sesion para la fue provincialmente, ha han sido convocados.

Dejan de asistir sin alegar justa causa los Concejales del Empo Socialista Don Félix Villan Futierrez, Don Juan José Escobedo



D. Francisco González Fontal
" Victoriano Quintanilla Urbina

Castillo, Don Francisco González Fontal y Sr.
Victoriano Quintanilla Urbina.

Sanctuario

Impulsión de la autuor. - Seguidamente se

D. Angel Herrera Blanco.

da lectura por mi el Sanctuario del acta de la sesión autuor fue fue aprobada sin modificaciones, cuando ora lo, diez y nueve firmas

Boletines y correspondencia. - A continuación se da lectura

de la correspondencia oficial y boletines recibidos fue de una manera directa afectan a la vida municipal, así como de la correspondencia oficial entre las que se enumeran un oficio de la Excmo. Diputación Oficial de Badajoz remitiendo un proyecto de nueva planta del Centro Sanitario por un importe de 2,814.519 pesetas fue así financiada en un 50 por 100 por la Diputación, un 30 por 100 del Gobierno Civil y el 20 por 100 restante por parte del Ayuntamiento. Los señores reunidos aceptan el proyecto tal y como viene redactado fue es de su agrado, acordándose por unanimidad de los señores reunidos solicitar de la Excmo. Diputación Provincial que tales obras se hagan por administración al contar este Ayuntamiento con personal adecuado profesionalmente y comunicar fue se acepta la parte que corresponde a tener a este municipio y que en su día se incluya en la petición de créditos a solicitar del Banco de Crédito Local de España.

estas obras sanitarias

Impuesta del Tribunal calificador sobre nombramiento

de Alguacil Municipal. - Se da lectura a continuación del acta de práctica de las pruebas selectivas y propuesta de nombramiento suscita por el Tribunal calificador para la provisión en propiedad de una plaza de Alguacil Municipal vacante en este Ayuntamiento, en la que se han constar que a dicha oposición se presentaban Don Guillermino Ferrer Arce y Don Antonio Ferrer Munillo.

En dichas prácticas, fueron eliminado el Sr. Ferrer Arce y resultó aprobado con 29,50 puntos Don Antonio Ferrer Munillo.



Los señores reunidos autorizó definitivamente de
toda ella, por unanimidad acordaron nombrar Alguacil
Municipal de este Ayuntamiento a Don Antonio Gu-
tiérrez Muñoz, al que se le dará posesión de su cargo
con efecto económico y administrativo del día primero
de Enero de mil novecientos ochenta y dos, abrogándose
los haberes y demás emolumentos que le correspondían.

Aprobación definitiva del Reglamento Especial
de Honores y Distinciones. Dada cuenta del expediente
instruido para reglamentar la concesión por la Corpora-
ción de Honores y Distinciones.

Resultando, fue redactado el proyecto del Reglamen-
to especial por la Comisión de Gobernación, en virtud de
acuerdo inicial, y sometido a información pública por
término de un mes como está prevenido, no se formularon
reclamaciones alguna contra el mismo.

Considerando, fue el artículo 305 del Reglamento
de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de
17 de Mayo de 1952 confiere la competencia a esta Corpo-
ración para reglamentar lo concerniente a la concesión de
los galardones de que se trata.

Considerando, fue a esta sesión asistieron la mayoría
absoluta de los miembros que constituyen el Ayuntamiento
Nuevo.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda:

1º Aprobar definitivamente, en sus propios términos,
el Reglamento especial regulador de la concesión de ho-
nores y distinciones que pueda acordar la Corporación, y

2º Que por la Alcaldía-Presidencia se eleve al Mi-
nisterio del Interior la correspondiente instancia acompañada
de dos ejemplares del mencionado Reglamento y certificación
de este acuerdo y de la información pública a los efectos de
su aprobación por el respectivo Departamento Ministerial conforme
a lo dispuesto en el referido artículo 305 del Reglamento de

Organización, Fomento y Reformas Jurídicas de la Corporación Local, ya citada.

Pago y renovación de créditos - Se acuerda por los señores reunidos aprobar la redacción de los pagos ordinarios del mes de Diciembre incluso las extraordinarias y se renuevan créditos para atmar con cargo al Presupuesto del próximo año los consumos sociales, vivienda de asistencia a jubilados y consumos de agua a la Empresa TSSSA.

Exento de Elementos Dito Cascos sobre compras de terrenos sobrante de la vía pública. Se da lectura a la instancia suscrita por don Elementos Dito Cascos solicitando se le vendan 49,40 metros cuadrados de un terreno sobrante de la vía pública que limita con sus propiedades al sitio el Salar. Los señores reunidos viendo las razones expuestas acuerdan por unanimidad vender al citado Sr. Dito Cascos la referida superficie fijando el metro cuadrado en 50 pesetas.

Honorarios del Registro de la Propiedad Se da cuenta de la nota que remite el Registrador de la Propiedad de Badajoz indicando el importe de 42.430 pesetas por inscripción de los libros de este Ayuntamiento. Entendidos los señores reunidos acuerdan que con cargo al Presupuesto de próximo año se pague dicha suma.

Pueso y preguntas En esta sesión tiene uso de la palabra el Sr. Alcalde para hacer constar que tenía noticias de que se iba a montar o sancionar al Ayuntamiento hijo de sto pueblo Don Pedro Espinosa Benítez por la redacción del Proyecto de reforma de la Casa Ayuntamiento que él no había hecho a petición nuestra y con costo de clase alguna. Los señores reunidos acuerdan por unanimidad responsabilizar de la presunta infracción que dicho técnico haya podido cometer con este acto, comunicándole al efecto oficial de sanciones y defectos técnicos a los efectos que procedan.

Con lo cual, y exiende las ocho de la noche, la Presidencia levanta la sesión, entendiéndose la presente acta fue una vez leída y hallada conforme y se autoriza por

Esta reunión pública

Los señores concurrentes de fue certificados.



Francisco Serrano

Juan José Faboada

Fernando Villar

P. Barrios

Antonio Muñoz

J. Serrano

Año de 1982

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento
el 29 de Enero 1982.

Señores asistentes

Alcalde y Presidente

Don Simón Gutiérrez Domita

Concejales

Don Fernando Villar Gutiérrez

" Pedro Barrios Valentin

" Antonio José Domita Baltasar

" Antonio Muñoz Jua

" Juan José Faboada Castillo

" Francisco Conjeán Serrano

Secretario

D. Angel Herrera Blanco -

ordinaria.

En la Corporación de la Señera a veintinueve de Enero de mil novecientos ochenta y dos, se reunió bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Simón Gutiérrez Domita, asistido de un el Secretario, los señores Concejales que al margen se expresan, en sesión convocada, para celebrar sesión ordinaria, a la que dejaron de asistir los señores Concejales Don Félix Villar Gutiérrez y Don Victoriano Gutiérrez Domita, sin justificar su ausencia, con el fin de celebrar sesión ordinaria.

Aprobación de la anterior. - En primer lugar es leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Boletines y correspondencia - Seguidamente los señores reunidos conocen los boletines oficiales recibidos en la última sesión, así como la correspondencia, acordando en cumplimiento.

Propuesta de nombramiento de hijo adoptivo a favor del que fuera sacerdote de esta villa Don Francisco Cañamero Davila. La Presidencia hace un recuerdo del que fuera Sacerdote de esta Villa Don Francisco Cañamero Davila fallecido el pasado año, gerando las virtudes fue ordenado a este Sacerdote durante los muchos años que estuvo al frente de la Párrquia por su ingente labor pastoral afirmando que bueno sería que en reconocimiento de tan especiales méritos se le nombrara Hijo adoptivo del Municipio.

El Reglamento Especial para la concesión de Honores y distinciones, aprobado definitivamente por esta Corporación en 30 de Diciembre de 1981, en su artículo 4º determina que es preceptivo el nombramiento de Jueces Instructores y Secretarios y por ello propone a la Corporación la iniciación del oportuno expediente.

Los señores del Ayuntamiento asistentes al acto, han oído la propuesta Presidencial y a tal efecto se ofrece voluntariamente el Corregidor Don Pedro Bastros Valentin para ser nombrado Juez del expediente, acordándose requerirle por unanimidad.

1º Instruir el oportuno expediente para nombrar hijo adoptivo de este pueblo al que fuera Sacerdote de esta Villa Don Francisco Cañamero Davila a título póstumo.

2º Nombrar Juez Instructor del expediente a Don Pedro Bastros Valentin y como Secretario al que lo es del Ayuntamiento Don Juez Honorio Blanco.

3º De conformidad con el Reglamento citado, a su término, el Juez formulará propuesta de nombramiento que se expondrá al público por el plazo de finca días a efectos reclamatorios, trayéndose después a conocimiento y resolución de esta

Nombramiento de hijo adoptivo a Don Francisco Cañamero Davila

Corporación.

Aprobación de la liquidación del Presupuesto ordinario de 1981. Formulada que ha sido la liquidación del Presupuesto Municipal ordinario del ejercicio de 1981, de la que resulta:

Existencia en Caja en 31 Diciembre de 1981	351.504 Pts
Pendiente de cobro al finalizar el ejercicio	574.559 "
<u>Ingresos</u>	926.073 "
Pendiente de pago en igual fecha	520.698 "
<u>Superavit</u>	405.375

Las cuentas reunidas acordaron acordaron prestarle su aprobación por unanimidad.

Gestión recaudatoria de la Señoría Magdalena Castillo Caballero de 1981. Vista la liquidación del Servicio de recaudación encomendado a la Señoría Magdalena Castillo Caballero, correspondiente al pasado año, ítem resulta:

Que el cargo formulado por los diferentes conceptos de agua, basuras, caudales y otros, asciende a la cantidad de 1.504.644 Pts.

Que la cantidad recaudada por dichos conceptos y periodo ha sido de 978.699

Estado pendiente de cobro la cantidad de 525.945 1.504.644 Pts.

A cuya liquidación los señores reunidos acordaron prestarle su aprobación.

En este momento se expuso la necesidad de que tales descuentos, juntamente con los del año 1981 y anteriores, se expusieran al cobro en periodo ejecutivo, informándose por Secretaría fue en compensación de otros trabajos estaría dispuesto a cobrarlos Don Manuel Muñoz Espinosa vecino de Villanueva de la Serena, acordándose por los reunidos se publicaran bandos concediendo finca días para su

Cuenta recaudación en
Magdalena



cotro en voluntaria y transcurridos éstos los fue uo lo putirau
realizados por la ejecutiva, se así le pance a la Pruidencia,
la quicaba facultada para el uantramiento de Caste.

Asimismo se acordó que para que la recaudación fuera
practica y eficiente, recordara al personal de Secretaria que lleve
este trabajo cumpliendo rigurosamente el horario de oficina.

Licencia Municipal. Concedido fue han sido diversos
prestamos del Patronato San Gerón Labrator para la mejora
de viviendas rurales en este municipio, se concediera licencia
municipal de otras a don Juan José Juanado en la C. Herman
Cortés n.º 44, a don Antonio Muñillo Juan en la C. San Antonio 48,
a don Serafín Trigo Sajar en la calle H. Cortés n.º 51, a don Ma-
nuel Teva donita en S. Clara 28, a don Eusebio Muñillo Juan
en la C. San Antonio n.º 50 y a doña María Gine Rodas, número en C.
S. Sanjurjo 6, por el valor de su importe, acuerdo que fue adop-
tado por unanimidad.

Tapas diversas. Finalmente se acordó exportar los papas
ordinarios del uino y los del consumo de café a TEDESA.

Papeles y prebendas. En esta sesión se hizo uso de la
palabra por la Pruidencia, exponiendo que dado que el índice
de proporcionalidad del Alguacil, hoy prebendado, mas sueldo,
es inferior al que por contrato uenia percibiendo se le atribuye en
concepto de contribuciones complementarias, al menos igual de lo
que uenia percibiendo, uos el 8 por 100 que hasta hoy se tiene
concedido por el Estado para tales papeles.

Los señores reunidos recurriendo las razones expues-
tas acordaron aceptar la propuesta de la Pruidencia y declarar
la de urgencia en favor del Alguacil don Antonio Estimar Muñillo.

No habiendo mas asuntos de que tratar, de orden de la
Pruidencia se levanta la sesión a las veinte horas treinta minutos,
extendiendose la presente acta que leida e hallada conforme y re auto-
rida por los señores concurrentes de que certifico.



[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el
Pleno del Ayuntamiento el día 24 febrero 1982

Señores concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Simón Sutiérrez Dávila

Concejales

D. Fernando Villar Sutiérrez

1. Pedro Bastias Valentín

2. Antón J. Dávila Baltasar

3. Antonio Muñoz Fung

4. Francisco Conejero Jomala

Secretario

D. Angel Herrera Blanco

Enspanagosa de la Serena a veinti-
cuatro de febrero de mil novecientos ochenta
y dos, bajo la Presidencia del Señor
Alcalde Don Simón Sutiérrez Dávila, asis-
tido de mi el Secretario y previamente
convocados se reunieron los señores Con-
cejales fue al margen se cita, no ha
asistido los señores Concejales Don Félix
Villar Sutiérrez, Don Juan José Labrador Cas-
tillo y Don Victoriano Guebara Estina,
sin justificar justa causa que se lo im-
pidiera

Aprobación de la anterior. - Ocurrido las
veinte horas y constituyendo los señores asistentes los
dos tercios del número legal de comparecencia de la
Corporación, la Presidencia dispone se diere comienzo
la sesión dando lectura, en primer lugar del acta
de la Sesión anterior que fue aprobada sin modifica-
ciones.

Boletines y correspondencia. - Refunda-
mente se da lectura a los boletines y correspondencia
recibida acordando su cumplimiento, fijando la aten-
ción en los datos interesados por la Comisión Provin-
cial de Sotornos de fecha 12 de febrero sobre obras
realizadas con fondo del Plan Comunitario desde los años
1978 al 1981; en otro asunto del Colegio Oficial de
Arquitectos de Extremadura comunicándonos que se
formulaba denuncia ante la Consejería de Obras Pú-
blicas y Urbanismo para la suspensión de las obras de
reforma de la Casa Ayuntamiento por falta de vi-
sado del Proyecto y finalmente otro asunto del Sr.



goviado de Contratación de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz reuniendo contrato para firma para llevar a cabo las obras, por administración, de un Centro Sanitario en esta villa por 2.814.519 pesetas y plazo de ejecución de tres meses.

Los señores reunidos, con relación a los tres puntos tratados, sin discusión y por unanimidad acuerdan:

1º.- Contestar respetuosamente a la Comisión de Estudios con los datos que se entrosacan.

2º Dado que las obras de reforma del Ayuntamiento se encuentran paradas, esperar a la resolución que adopte la Comisaría a tales efectos.

3º Con relación al contrato para la ejecución de las obras del Centro Sanitario, que la Provincia acepte su contenido, si bien ha de constar que el plazo de tres meses concedidos para su ejecución, es corto, por lo que habrá de acordarse al menos una o tres prórrogas para su ejecución.

Real Decreto 211/1982 de 1º de febrero sobre retribuciones de funcionarios. Respetuosamente se dió lectura al Real Decreto 211/1982 de día 1º de febrero por el que se dictan normas sobre las retribuciones de los funcionarios de la Administración Local, que en su conjunto inspiran un criterio fundamental de equiparación de las retribuciones de los funcionarios de la Administración Local a los funcionarios del Estado y que responde a inexcusables imperativos de justicia y equidad y establecer un régimen estatutario común a todos los funcionarios públicos.

El propio Real Decreto faculta al Ayuntamiento al reconocimiento de los complementos de destino y de dedicación especial - horas extraordinarias, prolongación de jornada y de dedicación exclusiva de los funcionarios al servicio de la Corporación que se determinará de acuerdo con los criterios y principios antes mencionados para los funcionarios de la Administra-

ción Erre del Estado y teniendo en cuenta los niveles máximos y mínimos que se citan en los referidos artículos.

También es facultad de la Corporación la aplicación de los incentivos a los puestos de trabajo en los que sea posible establecer un sistema de primas a la productividad cuya cuantía no podrá ser superior al 100 por 100, ni inferior al 50 por 100 del sueldo que le corresponda durante idéntico período y no superará incrementos en las retribuciones complementarias globales del colectivo de los funcionarios afectados.

El complemento familiar y las retribuciones, digo indemnizaciones por razón del servicio se regirán por las normas actuales.

Visto su contenido y en mérito de lo expuesto, los señores reunidos acuerdan por unanimidad:

1.º Que se reconozca un aumento del 8 por 100 sobre las cantidades que vienen percibiendo por sus diferentes conceptos al servicio de este Ayuntamiento Dña Susana Truquero Fouad, Dña Manuela Fomando Fouad y a Dña Manuela Casuso Frejo.

2.º En cuanto al Alguacil don Antonio Gutiérrez Junillo se acuerda reconocer a su favor 7 meses y 12 días como Alguacil Contratado y como propietario desde 1.º de Enero del presente año, en cuyo cargo continúa.

En cuanto a su asignación, se faculta a la Presidencia para que siguiendo el espíritu del Real Decreto aludido, se le abonen las retribuciones complementarias de destino y dedicación especial que para dicha plaza tengan asignadas los funcionarios de su categoría en aquellos límites, amén de la asignación familiar, con el nivel 3.º

3.º En cuanto a la Jueza de Administración Femenil contratada Señora Magdalena Castillo Caballero, se acuerda por unanimidad ratificar



Remover cuenta suminis
a Magalanes -

el acuerdo de esta Corporación de 30 de Enero de 1980 sobre
reconocimiento a su favor de 2 años sin sueldo como Auxi-
liar, Servicios fue ha estado prestando ininterrumpidamente
hasta el 1º de Junio de 1981 que pasó a ser Jefe de Admi-
nistrativa contratada por acuerdo de esta Corporación de
27 de Mayo de 1981 en cuyo cargo continúa y en virtud
de todo ello, la Corporación por unanimidad acuerda
facultar ampliamente al Sr. Alcalde para que le asigne
a la plaza que ocupa los beneficios de complemento de des-
tino y dedicación especial que estime convenientes dentro de
las posibilidades económicas del Ayuntamiento y en con-
dicionas condiciones a las que se establezcan en posteriores
limitados, con nivel 4. -

4º En cuanto al Sueldo en funciones se le re-
nuncen los servicios que ininterrumpidamente viene pre-
stado a la Corporación desde el 4 de Diciembre de 1979, y
en cuanto a su asignación, la Presidencia queda facultada
para asignarle las gratificaciones autorizadas en dicho
Real Decreto de forma que en atención a la plaza
que ocupa dentro de los límites que para estos funcio-
narios se le reconocen, asignarle a D. Angel Herrera
Blanco el nivel 11.

Solicitud de préstamo del Banco de Crédito
Local de España. Expone la Presidencia que se ha
es conocido que antes de que los señores Concejales actua-
les se hicieran cargo del Ayuntamiento, el Ayuntamien-
to anterior, con el fin de llevar a cabo determinadas
obras en beneficio del pueblo tenían una deuda por materia-
les en casa de la viuda de D. Diego Tenor de Zalamea de
la Serena aproximándose a los quinientos mil pesetas.

Por otra parte, este Ayuntamiento tiene a su dispo-
nición de reforma de la Casa Ayuntamiento - obras muy
abandadas y fue su valor subvencionado por la Excma
Diputación Provincial en 1.200.000 pesetas, cantidad

fue resulta insuficiente a tirar lucros, porque su coste hasta hoy supera lo 3.000.000 pesetas y es inseguro y conmuta su terminación por empujarnos en edificio amoldado que no reune las debidas condiciones.

Tampoco se descurre por los deures Emergiales que vamos a dar comienzo a las obras del Centro Sanitario del Plan de Obras y Servicios de 1980 de la Excma. Diputación Provincial por un importe de 3.814.519 pesetas, teniendo el compromiso de aportar el Ayuntamiento el 20 por 100 del importe de su presupuesto, o sea, 562.904 pesetas y por ello aconsejaba hacer una operación de crédito con el Banco de Crédito Local de España en la cantidad de 3.000.000 pesetas.

Los deures reunidos hacen una propuesta Provincial y por unanimidad acordau. Fue por Secretaría se tramite el oportuno expediente para conseguir el préstamo de 3.000.000 pesetas del Banco de Crédito Local de España que este Ayuntamiento se comprometiera en amortizar en el plazo de diez años (operación general) con el interés del 11 por 100 sobre los saldos deudoras más las condiciones y como garantía se ofresca los recursos de liquidación directa por la delegación de Hacienda que correspondieran al municipio.

Propuesta de Juez Instructor sobre nombramiento de Hijo Adoptivo a favor de Don Francisco Cañamero Davila

Se da cuenta a continuación de la propuesta de nombramiento hecha por el Juez Instructor Don Pedro Bastias Valentin en cumplimiento de acuerdo hecho por esta Corporación el 29 de Enero 1982.

Resultando: - Fue a virtud de nombramiento hecho a favor de Don Pedro Bastias Valentin para cumplir los requisitos fue reunido el que fuera Sacriste durante muchos años de esta Villa Don Francisco Cañamero Davila para en caso afirmativo proponerle al Ayuntamiento fuera nombrado Hijo adoptivo de la Villa,



han sido otras, en el expediente instruido al efecto a guisa de fincas de distintas clases sociales y económicas, habiendo vivido en que toda ella, le concierne, le gobierna y respeta durante sus largos años que ejerciera en esta villa de insustituible honorífica por su tenencia de justicia y policía, por sus constantes obras de caridad, por sus visitas a enfermos, por su celo entusiasta que en todo momento prodigaba, por su trato afable, dotado de basta inteligencia al servicio de todos y omniánimo y celoso de su favor de universalidad.

Resultando: Que el referido expediente ha permanecido expuesto al público por el plazo de quince días, el que lejos de ser reclamado ha sido firmado por cuanto lo examinaron.

Considerando: Que formulada la propuesta de nombramiento en debida y legal forma por el Sr. Juan Instructor Don Pedro Bastias Valentín y en razón de los méritos acreditados el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los señores Concejales asistentes de los cuales que componen el Ayuntamiento, adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

- 1º Nombrar hijo adoptivo de esta Villa, a título sustitutorio a Don Francisco Connamor Dávila.
- 2º Que se le fraye una plaza con la leyenda que comprende al nombramiento.
- 3º Que se dedique una calle a su recuerdo.
- 4º Que una certificación de este acuerdo se le haga entrega a su madre, de muy avanzada edad, en un acto sencillo y emotivo y en recuerdo de su hijo que dejó entre nosotros dejando un recuerdo de amor fraternal y un derecho de cariño para sus feligreses.

Pagos: Se acuerda abonar el consumo de agua de los meses de Enero y Febrero del presente año y los pagos ordinarios del presente mes.

Licencias de obras: Los señores reunidos por unanimidad acordaron conceder Licencia de obras de

reformas a don Manuel Rueda Teo, don Fernando Caballero
Basco, don Juan Chavero Falcón, don Anselmo Chavero Acosta,
don Victoriano Centeno Urbina y a don Antonio Algaba Tafalla,
por el pago de las tasas correspondiente.

Excmo. de don Victoriano Centeno Urbina. Se da
cuenta a continuación del asunto que presenta el ruego de esta
villa don Victoriano Centeno Urbina fue desea realizar obras
en el edificio de la calle Jacarilla Estanoso cuyo lateral limita
con la de Francisco Tránsito y ofrece de su propiedad terreno a
la vía pública, en compensación de otros beneficios que reci-
biera del Ayuntamiento.

Los señores del Ayuntamiento no entraron a tratar del
asunto y acordaron dejar este asunto sobre la mesa para un me-
jor estudio.

Puntos y preguntas. - Y como quiera que en esta
Sesión no me han unguero de los señores Concejales uso de la pa-
labra, la Presidencia, siendo la noche de la noche, levanti la
sesión ordenándose la presente que una vez leída se lea
conforme y se autorizo por los señores concurrentes, de que como
Secretario, certifico.

~~don, alba~~
Fernando Villar
Antonio José Sainza
Antonio Sainza
Antonio Sainza



Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día trece y uno de Marzo de 1992

Señores asistentes

Presidente

D. Simón Gutiérrez Davis

Concejales

D. Fernando Ullar Gutiérrez

D. Pedro Bastián Valentin

D. Antonio J. Davis Baltasar

D. Antonio Munillo Teus

Concejales que no asisten

D. Felix Ullar Gutiérrez

D. Juan J. Taboada Castillo

D. Francisco Conejero Gonzalez

D. Victoriano Centeno Urbina

Secretario

D. Angel Herres Blanco

En Ejecutoria de la Sesión + trece y uno de Marzo de mil novecientos ochenta y dos, bajo la Presidencia del Sr. D. Simón Gutiérrez Davis, asistido de un el Secretario, comparecieron los señores del grupo UCD, no haciéndolo los cuatro del Grupo socialista con el fin de llevar a cabo sesión ordinaria por lo que previamente habrían sido convocados.

Aprobación de la anterior - Leída y continuada con el acta de la sesión anterior de 24 de Febrero pasado, fue aprobada por unanimidad de los asistentes.

Boletines y Correspondencia - Seguidamente se da lectura de la correspondencia y boletines recibidos desde la última sesión y cuyos temas afectan a la vida municipal, acordando su cumplimiento.

Aprobación del Padrón de Beneficiencia - Leído el expediente de las personas que han solicitado ser acogidas a la Beneficiencia Municipal en número de 18 y considerando a las personas solicitantes merecedoras de tales beneficios se acuerda por unanimidad aprobarlo y se remite un ejemplar del padrón a la Excma. Diputación Provincial y otros al Excmo. Ayuntamiento y Particular.

Petición de una plaza de auto-taxi - Fue leído el escrito que a este Ayuntamiento dirige Don Manuel Nolasco Benitez solicitando una plaza de auto-taxi en la localidad con motivo de tener intenciones de regresar del extranjero donde actualmente trabaja y poseer un coche apto para tales servicios, los te-

Señores reunidos por unanimidad acuerdan que por Secretaría se tramite el oportuno expediente y se ediciten los informes preceptivos y que a la vista de ello se reservará. Haciéndose constar que por parte de este Ayuntamiento no existen inconvenientes por ello.

Petición de Manuel Valiño Acedo para empudiar en la tubería de agua del Municipio. - Vista la petición hecha por el vecino de esta villa D. Manuel Valiño Acedo para tomar las aguas de la red municipal de abastecimiento a sus propiedades próximas a la Carretera que une este pueblo con Puerto Hurraco y como quiera que ello no perjudica a un tercero, los señores reunidos acuerdan por unanimidad conceder la correspondiente autorización de empudiar previo el pago de 500 pts siendo de su cuenta los gastos que ello lleve consigo.

Obras de carácter hidráulico del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1982. - Se da cuenta del escrito circular de la Excmo. Diputación Provincial de fecha 25 de Enero pasado relativo a la aprobación de la obra núm. 10 de distribución domiciliar de agua por un total importe de 3.000.000 pesetas a realizar en este Ayuntamiento, de cuyo contenido queda enterada la Corporación Municipal y como se solicita en referido circular, se adopta el siguiente acuerdo:

1.º - Se presta aprobación a la financiación de la obra de distribución domiciliar de agua y en consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar el 20% del presupuesto de la obra en la forma y condiciones que oportunamente se comunicará por la Diputación Provincial y que serán las mismas que fijan el Banco de Crédito Local

Obra de distribución
domiciliar de agua.



a expresada Corporación Provincial, en la operación de crédito global que solicite dicha Corporación Provincial para atender a la totalidad de las operaciones o operaciones municipales de las obras incluidas en el Plan.

En perjuicio de lo expuesto, el Ayuntamiento compromete en su presupuesto, a partir de 1.983 y durante diez años de vigencia de la operación, los recursos que resulte necesarios, teniendo en cuenta las condiciones obligadas tanto en prebros como en otros para hacer frente a los intereses, amortización y gastos del anticipo que concede la Diputación por el importe del 20%. Asimismo los recursos indicados sufrirá las mismas alteraciones en tanto por cientos que los que el Banco de Crédito Local suscriba a la Corporación Provincial en relación con el préstamo global.

2º.- El Ayuntamiento se compromete a tramitar el oportuno expediente para la puesta en vigor de una nueva Ordenanza de aguas domiciliarias a fin de financiar los gastos de mantenimiento y amortización del servicio de abastecimiento de aguas, implantando las contribuciones especiales en la cuantía y condiciones que permitan las normas vigentes.

3º.- Autorizar expresamente al Ilustre Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia para que con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento ha de percibir de dicha Delegación en concepto de recargo y participaciones en Impuestos y Tributos del Estado, reemplaza y haga a la Excmo. Diputación Provincial pago de las cantidades correspondientes a fin de atender al pago de las certificaciones de obras que se vayan extendiendo, en la cuantía máxima legalmente permitida y a los simple certificaciones de, presentarán de un duplicado de los mismos o de

cualesquier otro documento fehaciente que la Diputación juzgue oportuno exigir con referencia a lo obra aprobada del Plan Provincial de 1982 hasta llegar a la cancelación y crédito que sepa la amortización del principal más intereses de la aportación municipal comprometida.

Premio de la Serena y Siberia de Investigación. - A continuación se da cuenta del escrito de los Comités Organizados del Premio Serena y Siberia de Investigación solicitando aportación económica y designación de representante para la elaboración de las bases del mismo, acordando por unanimidad dejar este asunto sobre la mesa para un mejor estudio del caso.

Recaudación de Valores en ejecución. - Se informa a los señores reunidos de la situación en que se encuentran los valores pendientes al coto de 1980 y anteriores de las conversaciones habidas por el nombramiento de recaudador en ejecución con el vecino de Villanueva de la Serena D. Manuel Muñoz Izquierdo que viene ejercitando tales funciones en el Ayuntamiento de Malpartida de la Serena y una vez informados acordaron por unanimidad: Que la Alcaldía suscriba contrato con dicho Sr. Muñoz para la cobranza de tales valores, incluso en voluntaria, adoptando el mismo sistema, que lo tiene hecho en Malpartida.

Excursión del Proyecto de las obras de la Casa Ayuntamiento. - Con el fin de enterar los problemas todos con ocasión del proyecto de obra que en su día hicieron D. Pedro Escobedo Benitez, Aparejador, hijo de este pueblo, con el fin de solicitar ampliación de la subvención que se nos tiene concedida, los señores reunidos acuerdan excusar dicho proyecto, en base a la obra ya realizada, al Arquitecto vecino de Villanueva de la Serena D. Manuel Sánchez Ramos.

Recaudación en ejecución



Operación de Crédito. - Como ya se tiene acordado por la Corporación referente a la petición de un crédito de 3.000.000 pesetas del Banco de Crédito Local de España para soldar deudas contraídas, y a la vista de lo imposible de algunos papas por materiales ya vendidos y otros, los señores reunidos acordaron por unanimidad hacer una operación de crédito con cualquier banco de la plaza de Cáceres y conseguir un préstamo hasta 750.000 pesetas, que se amortizarán cuando se reciban el dinero que se tiene acordado recibir del Banco de Crédito Local.

Papas ordinarias. - Se acuerda aprobar la recepción número 1 de 1982 de papas ordinarias efectuadas por este Ayuntamiento de los meses de Febrero y Marzo los que sean contabilizados a los efectos procedentes.

Ruegos y peticiones. - No se hizo uso de la palabra en esta sección.

Declaración de urgencia. - Se da cuenta de una moción de la Presidencia de las derrochadas noticias sobre la suspensión del proyecto de planta de pellets en Freixal de la Sierra, y considerándolo de mucha importancia y urgencia, los señores reunidos acordaron por unanimidad: Que esta Corporación es consciente de la gravedad de la suspensión de la instalación de la planta de pellets en Freixal de la Sierra y lo que significa para esta zona de nuestra Provincia y todas en general, acordando solidarizarse con Freixal, solicitando la culminación de la instalación de la Planta, a los más altos institucionales de la Nación, Presidente del Gobierno y Ministro de Industria en especial.

Siendo los diez y media de la noche, la Presidencia levanta la sesión, extendiéndose la presente acta que leída es hallada conforme y se autoriza por los señores asistentes de que como se crebno, arbitrio.



[Signature]

Emmanuel Villar

P. Bastias

Antonio Paredes
Antonio José Davila

[Signature]

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno
el 23 de Abril 1982.

Señores asistentes

Alcalde - Presidente

D. Simón Gutiérrez Davila

Concejales

D. Fernando Villar Gutiérrez

" Pedro Bastias Valentin

" Antonio J. Davila Baltasar

" Antonio Manuel Tejera

" Felix Villar Sotomayor

" Francisco Conejero Formala

" Victoriano Gutierrez Urbina

Secretario

D. Angel Honorero Blasco

En el Español de la Serena a veintitres de Abril de mil novecientos ochenta y dos, siendo las once de la noche y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Simón Gutiérrez Davila, asistido de mi el Secretario, concurren los señores del cuerpo Concejales del Ayuntamiento con el fin de celebrar sesión extraordinaria a la vista de la moción presentada por la Presidencia, a cuyo acto dejó de asistir, sin alegar justa causa Don Juan José Yabocada Castillo, concejal.

La Presidencia tuvo constancia fue ante los hechos que se están produciendo relativos al proyecto industrial de petroquímica de Tropezal de la Serena y como expresión de apoyo a esta justa reivindicación de todo el pueblo extremeño, propormos al Pleno del

Segundamente adopte el siguiente acuerdo:
Primer. Rechazar el acuerdo del Gobierno de 15 de febrero de 1978 y exigirle la solución inmediata que permita resolver el problema humano planteado con los acuerdos de vivienda y huelgas de hambre que puedan deteriorar en consecuencia fraces.

Segundo. Exigir que se adopte por el Gobierno la decisión definitiva y sea una dilaciones de poner en marcha la ejecución del proyecto de peñitización de Troquel.

Tercero. Manifestar nuestra solidaridad con el pueblo Extremeño que cuenta de mantener su esperanza a conseguir una rápida salida de su situación actual de depresión y subdesarrollo a través su autogobierno tal y como lo viene consagrando la Constitución, acortando de una vez con los injustos desequilibrios regionales.

Cuarto. Expresar nuestro apoyo a todos los ciudadanos, fundas políticas y sociales, especialmente nuestra Junta Regional que está llevando de una manera directa las acciones de presión para conseguir de este objetivo industrial y en consecuencia que participen en la concentración del próximo día 25, a las doce de la mañana en Troquel de la Sierra, al Poro de una hora que tendrá lugar el martes día 27 de 12 a 13 de la mañana así como en cuantas acciones programme nuestra Junta Regional para conseguir la justa demanda de Extremadura.

Lo sucesos reunidos en la mañana supra la propuesta Provincial fue aprobada por unanimidad.

Y no obstante otros asuntos la convocatoria, siendo las diez horas, la Presidencia levanta la sesión, explicándose la presente auto que una vez leída y hallada conforme, y se autoriza como Saneado, conf. co.

[Handwritten signatures]
Antonio José Sevilla
B. Bastin
Fernando...

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el
Consejo del Ayuntamiento el 28 de Abril de 1982.

Señoras concilianteras

Alcalde - Presidente

D. Juan Suterro Donila

Concejales

D. Francisco Villar Suterro

" Pedro Bastias Valentin

" Antonio J. Donila Bastas

" Antonio Manuel Jara

" Felix Villar Suterro

" Juan J. Labrador Castillo

" Victoriano Castano Urbina

Dejo de asistir sin alegar
justa causa

D. Francisco Conejero Jimenez

Secretario

D. Angel Herrera Blanco

Refrendada de la Junta a reunirse el
28 de Abril de este mes de Abril a las 7 de la noche,
previamente convocados se reunieron bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Suterro
Donila, asistidos de un el Sr. Secretario,
los señores del concejo, Concejales de
este Ayuntamiento, con el fin de celebrar
sesión ordinaria fijada para este día.

Aprobación de la cuenta. Siendo
la noche de la noche la Presidencia
declaro abierto el acto y de su orden y el
Secretario de lectura del acta de la se-
sion anterior fue fue autorizada por los
Concejales con provido en ella.

Boletines y correspondencia. Se da
lectura a los Boletines oficiales y cor-
respondencia fue afectado a la vida municipal, acordando
su cumplimiento.

Impugnacion del Censo real de tra-
bajadores agrícolas. La Presidencia expuso que de todos
era conocido y comprobado - ya sean por una u otra razon -
el Censo real de trabajadores agrícolas del Municipio, ac-
tualmente expuesto al publico, adolece de claros errores
en los datos aportados y omisiones advertidas y por ello,
dado que nos encontramos en plena legal para hacerlo, se
propone su impugnacion y nueva confeccion del Censo
para evitar los perjuicios que ello pudiera ocasionar
al Municipio.

Los señores reunidos hicieron suya la pro-
puesta Presidencial y por unanimidad acordaron:

Solicitar del Inspector Provincial del Instituto Nacional de Empleo de Badajoz, se hubiera un menor Gasto y que no su afecto el que hoy se encuentra expuesto al público.

Informe del Recaudador para cobrar en ejecutivo.

Si fue exponiendo la Presidencia fue por acuerdo de este Ayuntamiento de 31 de mayo pasado, esta Presidencia está facultada para contratar la recaudación de los valores pendientes de otros de 1980 y anteriores por los diferentes contribuyentes, impuestos y tasas con el fin de Villanueva de la Serena del Sr. Manuel Muñoz Aguirre por por causas de salud económica no había podido llegarse aun acuerdo, proponiendo fuera autorizado para hacer esta propuesta a otros profesionales. La Corporación manifestó su acuerdo, por como no se llegara a un acuerdo mediante se puso el caso a votación, dando el siguiente resultado: Los señores del Sr. de U.C.D. D. Fernando, D. Pedro, D. Joaquín José y Dn. Antón manifestaron su total apoyo a la Presidencia, a la que autorizaban -como en otras ocasiones- a que contratara con una persona apta para el Sr. Ejecutivo para que se cobraran todos los valores pendientes en ejecutivo no solamente de 1980 y anteriores sino también los de 1981, si así lo estima oportuno.

El Concejal D. Félix Villar en esta votación manifestó que se abstiene. Los señores Concejales D. Juan F. Fabra y Dn. Victoriano Gutiérrez apoyan a la Alcaldía en todo lo que se cobra la basura.

Dado que existe mayoría absoluta de votos emitidos a favor de la propuesta de la Presidencia ésta queda aprobada en todas sus partes.

Servicio para obras a Mateo Baltasar Feza. Sin discusión y por unanimidad de los señores concejales acordamos conceder permiso para obras por la finca urbana de su propiedad sita en la calle Alfaro Velasco n: 19 a Dn. Mateo Baltasar Feza cuyas obras consisten en reformar las paredes y el tejado de la vivienda, por un plazo de 15 meses.

comerzantes

Propuesta de compra de terrenos hecha por don Félix Fera Nofales Se opone de manifiesto a los señores reunidos los deseos de compra de terrenos al Ayuntamiento por el valor de esta casa don Félix Fera Nofales en las proximidades de la finca de su padre don Juan Fera y por el examen de plano y catastrales del terreno, los señores reunidos acordaron por unanimidad rechazar el plano dicho por ser sin más fundamentos.

Paso ordinario - Se acuerda firmar la relación de factos ordinarios de mes de abril en la que se destaca el paso de la portada hecha en la parte de abajo por don Manuel Campos por 46.100 pesetas y a don Matías Baucha Cobria 14.400 pesetas por la instalación eléctrica del edificio Ayuntamiento.

Puntos preguntados - En esta sesión hizo uso de la palabra en primer lugar el Concejal don Félix Villar proponiendo que por señores del jurado se lleve a cabo el encargo de una suntuosa abierta por don Antonio Álvarez Agaba en la calle Sacra de San Juan, previamente había consultado si era legal la existencia de aparatos para facilitar conversaciones en la sesión, contactándose en primer lugar fue de tramitación para comprobar los hechos y en cuanto a lo referido, fue no sería inconveniente la Decretada por cuanto la sesión era pública.

Anteriormente a continuación los señores Ferrer de y Ceutero sobre la existencia de basuras en las proximidades del municipio, siendo contactado por la Hacienda de fue se dispuso la colocación de letreros prohibitorios.

Siendo los diez de la noche, la Presidencia levantó la sesión, extendiéndose la presente acta



fue leída e hallada conforme por todos, ufanándose a firmarla
el Concejale D. Juan José Taboada Castillo al efecto
permanente, de todo lo cual yo el Secretari, certifico.

[Handwritten signatures: Simón Gutiérrez Dávalos, Fernando Villar, Victoria Centeno Urbina, Félix Villar, Antonio José Cordero, Pedro Bastias, Antonio Murillo Tena, Juan J. Taboada Castillo, and a signature for the Secretary.]

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 26 de Mayo de 1982.

Señores concurrentes

Presidente

D. Simón Gutiérrez Dávalos

Concejales

- D. Fernando Villar Gutiérrez
- " Antonio J. Dávalos Balbastro
- " Pedro Bastias Valentin
- " Antonio Murillo Tena
- " Félix Villar Gutiérrez
- " Juan J. Taboada Castillo
- " Victoriano Centeno Urbina

Secretario

D. Dupel Herrera Blanco

En Esparragos de la Serena a veintiseis de Mayo de mil novecientos ochenta y dos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Simón Gutiérrez Dávalos, asistido de un el Secretario, comparecen los señores de margen, Concejales de este Ayuntamiento con el fin de celebrar sesión ordinaria señalada para este día. Deja de asistir sin causa justificada que se lo impida el Concejale D. Francisco Cordero Gonzalez.

Aprobación de la anterior. - Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada en todas sus partes y autorizada por todos excepto por el Sr. Taboada Castillo alegando motivos personales.
Boletines y correspondencia. - Dada lectura de los Boletines Oficiales y correspondencia habida desde

la última sesión, los señores reunidos acuerdan su cumplimiento.

Aprobación de las cuentas de caudales, del Patrimonio, valores auxiliares y provisional del presupuesto. - Vista la cuenta de caudales de 1981 donde se acredita que los ingresos habidos ascienden a la cantidad de 4.766.291 pesetas, y los gastos de igual periodo a la suma de 4.414.787 pesetas, resultando una existencia de pesetas de 351.504, los señores reunidos acuerdan por unanimidad prestarle su aprobación.

Asimismo acordaron por unanimidad los señores Concejales aprobar la Cuenta del Patrimonio Municipal del ejercicio de 1981, rendida debidamente, resultando que el activo de dicho año es de 22.797.333 pesetas con una renta de 146.048 pesetas, no existiendo pasivo en dicho año.

Examinada la cuenta anual de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1981, rendida por Deponitania, con el informe favorable de Secretarías, se acuerda por unanimidad aprobarla, amojando el siguiente resultado:

Existencia del ejercicio 1980	1.467.749 pesetas
Ingresos en 1981	<u>14.365.335</u> "
Suma	15.833.084 "
Pagos en el ejercicio de 1981	<u>14.995.197</u> "
EXISTENCIA DE VALORES METÁLICOS	837.887 "

Finalmente acuerdan aprobar los señores reunidos unánimemente la Cuenta General del Presupuesto de 1981 provisionalmente en la forma redactada y conforme con las cifras de cada rubro que aparece en dicho documento.

Operación de crédito. - Leído el informe del Secretario,

Aprobación de las
Cuentas



previsto en el apartado b) del artículo 4.º Uno de la Ley 40/1981 de 28 de Octubre sobre operación de créditos en Bancas privadas que se propone pagar en parte el descubrimiento de 1.995.662 pesetas a la Casa Viuda de Diego Yáñez de Zalamea de la Serena por materiales para la reforma de la Casa Ayuntamiento y otras donde se concreta que esta clase de operaciones está prevista en el Capítulo III, artículo 13 Uno de R. Decreto 1.262 de 1981 de 5 de Junio y solo se pueden concertar las que sean asumidas o devengadas durante 1980 y que correspondan a gastos de naturaleza obsequios o de personal y el déficit del Presupuesto Ordinario de 1980, transportes, etc.

Siendo las deudas de 1980 mínimas no procede a juicio del informante la operación propuesta.

Si corresponde y puede hacerse para enjugar el déficit de 1980 que era de 210.384 pesetas, totalmente insuficiente para amortizar lo elevado de la deuda.

Proponia como solución Secretaría una operación con el Banco de Crédito Local de España, como ya se tenía acordada por unanimidad con el Banco referido en sesión de 24 de Febrero de 1982 y dejar sin efecto el acuerdo adoptado por el mismo Ayuntamiento en 31 de Marzo pasado sobre una operación anticipada.

Sometido el asunto por la Presidencia a votación dio el siguiente resultado: Los cinco señores del Grupo U.C.D. acuerdan llevarla a cabo con el Banco de Crédito Local de España a la mayor prima posible. Los tres señores restantes del grupo Socialista se oponen a la operación.

Visto el resultado de la operación y lo des-

puesto en el artículo 3º de la Ley 40/1.981 que concreta que es necesario el voto favorable de la mayoría absoluta legal de sus miembros para la validez de los acuerdos que se adopten en materia de operaciones de crédito, por cuyo caso el acuerdo queda aprobado en favor de dicha mayoría.

Solicitar ampliación de la subvención de la Casa Ayuntamiento. - A propuesta Presidencial, sin discusión y por unanimidad los señores reunidos acordaron solicitar de la Excmo. Diputación Provincial ampliación de la subvención de 1.200.000 pesetas concedida para la reforma y ampliación de la Casa Ayuntamiento concedida en concepto de obras urgentes, del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.980 dado que la reparación y ampliación a llevar a cabo en su totalidad supera en mucho la subvención concedida ni deseamos tener un mínimo de comodidades y decoro del edificio.

Expediente de Modificaciones de Créditos. - Dada cuenta del expediente de modificaciones de créditos que se tramita en este Ayuntamiento dentro del Presupuesto Ordinario del presente ejercicio, donde resulta que por partidas de el siguiente resultado:

SUPLEMENTOS.- 1, 12, 122.- Gastos por indemnización de residencia 81.000 pesetas.

1, 12, 125.- Para retribuciones complementarias 324.375 pesetas.

En junto 405.375 pesetas que se engujan con el sobrante de la liquidación del Presupuesto de 1.981 que ascienden a la misma cantidad.

Por TRANSFERENCIAS.- AUMENTOS: 1, 13, 131.- Para ayuda familiar 12.000 pesetas

1, 17, 171.- Personal contratado 225.000 pts.



1,18,191.- Cuotas a la Seguridad Social
200.000 pesetas.
2,21,211.- Gastos de oficina 68.000 pesetas
2,21,211.- Alquileres 60.000 pesetas por la-
bitación.

2,22,223.- Limpieza, calefacción y alumbrado
100.000 pesetas.

Suman los aumentos: 665.000 pesetas

BAJAS -

1,11,111.- Sueldos, trienios, etc. 440.000 pesetas

2,25,255.- Alquiler maquinaria 125.000 pesetas

4,43,433.- Servicios mancomunados 100.000 pts.

Suman las bajas: 665.000

Los señores reunidos acuerdan por unanimi-
dad prestar su conformidad a las modificaciones
de créditos apuntadas y que se remita edicto
al Boletín Oficial de la Provincia a los efectos re-
clamatorios.

Pagos ordinarios.- Leída la relación de pagos ordina-
rios se acuerda prestarle su aprobación y su con-
tabilización en los libros correspondientes.

Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes.-
Visto el resultado de la rectificación del Padrón
Municipal de Habitantes referidos el 31 de Marzo
pasado, los señores reunidos después de comprobar
que nuevamente el número de habitantes no
experimenta grandes cambios, acuerdan por unanimi-
dad aprobarlo y se promueve el trámite del expo-
diente en la forma reglamentaria.

Moción del Grupo Socialista sobre demolición de
obras.- Leída a continuación la moción que presen-
ta parte del grupo socialista para que se requiera
al vecino de esta localidad D. Gabriel Benitez
Sánchez para que proceda a la demolición de

Las obras que viene realizando en los Mártires porque las mismas están dentro del terreno del Ayuntamiento.

Leído a continuación el informe de Secretario, interesado oportunamente por la Alcaldía en el que se concreta, que según resultado de un expediente instruido al efecto, dichos terrenos le fueron adjudicados por el Ayuntamiento al Sr. Benítez Sánchez por acuerdo de 1 de Diciembre de 1979 previamente fue desfectado de uso y servicio público a bien de Propio con exposición al público por el plazo de treinta días.

En dicho expediente no consta la superficie, pero sí que por el mismo abonó la suma de 500 pesetas con fecha 11 de Diciembre de 1979, por lo que al comprobar que los linderos actuales corresponden al expediente en cuestión es de suponer que la superficie cercada por el Sr. Benítez Sánchez sea la que en su día recibió.

Por parte del grupo Socialista no se mostró conformidad a los razonamientos expuestos y solicitó fotocopia del expediente. Por parte de los señores Concejales de U.C.D. que constituyen la mayoría absoluta de los miembros del Ayuntamiento dieron por bueno el expediente y por zanjado este asunto, si bien acuerdan que dichas obras sean paralizadas en razón de no haberse solicitado la oportuna licencia municipal.

Ruegas y Preguntas. - No se hizo uso de sta recepción.

Siendo las Diez y MEDIA DE LA NOCHE la Presidencia levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que leído es hallado conforme y se autoriza por los señores concurrentes de que como Secretario, certifique

Antes de firmar el acta se observa la omisión de

Terreno adjudicado por
Alcalde Benítez Sánchez



La licencia de obras menor de reformas
no de est. Vills Maximiliano Munillo Teus
Joné Antonio.

No se firmó este acta. - Según manifiestibus de
los concejales del grupo socialista, por estar en desacuer-
do en la redacción dada a la moción presentada por
ellos sobre demolición de obra, siendo el propósito de
ellos el de reivindicación, extremos que pasaron a la
proxima reunión; certifico.

~~Simón Dávila~~
~~Fernando Villar~~
~~Antonio José Dávila~~
~~P. Bartias~~
~~[Signature]~~

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayun-
tamiento Pleno el día 30 de Junio de 1982

Señores concejales

Presidente

D. Simón Gutierrez Dávila

Concejales

- D. Fernando Villar Gutierrez
- " Antonio J. Dávila Baltasar
- " Pedro Bartias Valentín
- " Antonio Munillo Teus

Concejales que no asisten ni justifican su ausencia

- D. Felix Villar Gutierrez
- " Jesus J. Taboada Cortillo
- " Victoriano Corteno Urbina

No asiste pero justifica su

ausencia por razones personales
D. Concejero González

Secretario

D. Angel Herrera Blanco

En Esperanza de la Serena a treinta
de Junio de mil novecientos ochenta
y dos; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Simón Gutierrez Dávila, asistido de
mi el Secretario, se reunieron los señores
del Ayuntamiento que al margen re-
ciben, con el fin de celebrar la oportuna
sesión ordinaria de junio, habiendo deja-
do de asistir los señores Concejales del
Grupo socialista relacionados al margen tres
de los cuales no justificaron su ausencia

Aprobación de la anterior - Se da lectura a
continuación del acta de la sesión anterior
(26 de Mayo) y se hace referencia por se-
cretaría de la negativa de los señores con-



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

cepres del Grupo Socialista en autorizar el acta, en base de que si bien la propuesta de acuerdo por ellos presentada se proponía se requiriera a D. Gabriel Benitez Sanchez para que cesara en la realización de las obras que viene haciendo en terrenos del Municipio al rito los Mártires y se procediera al termino de quince dias a la demolición de lo edificado y al uso libre adoptado en definitiva este acuerdo, debió consignarse en acta que dada la per- uelad de los hechos y la urgencia de reivindicar el terreno usurpado al Ayuntamiento se procediera en este sentido.

Que a pesar de serle aclarado por Secretaria que el acuerdo se adoptó en base de la moción de ellos y el informe emitido por Secretaria, y que iba en el expediente, la Corporación mayorita- riamente adopto acuerdo a la vista de todo ello con el mejor criterio y nunca con el proposito de perjudicar una politica de partido.

Los señores reunidos acuerdan por unanimi- dad ratificar el contenido del acuerdo adoptado sobre el particular en 26 de Mayo, por cuanto el espíritu de la moción y la redacción dada en el acta por Secretaria corresponden en un todo al acuerdo que en definitiva se adoptó.

Boletines y correspondencia. - Dada lectura a los Boletines Oficiales y correspondencia recibida desde la ultima se- nta, los señores reunidos acuerdan su cumplimiento, fijando la atención en la publicación del proyecto 03/82 de ampliación del Saneamiento de Sta. Villa por un presupuesto de ejecución por cuenta de 25.282.700 pe- setas, a efecto de adjudicación de tales obras.

Licencias de obra a Don Jose Trejo Sijar. - Seguidamente los señores reunidos acordaron conceder licencia de obra



menor de reformas a D. José Trojo Segura en calle Hernán Cortés, previo pago de las tasas correspondiente.

Gastos del consorcio provincial sobre festivo de las Corporaciones Locales. - Seguidamente se dio lectura del escrito de la Gerencia del Consorcio de Gestión e Inspección de las contribuciones territoriales de fecha 2 de los corrientes informando que se harán retenciones al Ayuntamiento de las cantidades recaudadas por las contribuciones territoriales de Rústicas y Urbanas de los años 1981 y del actual para atender a los gastos del consorcio provincial.

Los señores reunidos acuerdan que cuando se hagan dichas retenciones para atender al pago de los gastos aludidos se formalicen debidamente en contabilidad.

Proyecto de limitación del suelo urbano. - A continuación se da lectura del escrito de la Dirección General de la Conserjería de Obras Públicas y Urbanismo de fecha 1º de los corrientes con el que remite Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano de esta Villa a fin de que sea consultado por cuantas personas se consideren interesadas en el mismo por el plazo de un mes y puedan formularse las reclamaciones y observaciones que se estimen procedentes.

Estudiado el citado documento los señores Concejales lo encuentran completo y adaptado al Municipio y por ello acuerdan unánimemente que por parte del Ayuntamiento no encuentran defecto que corregir aprobándolo en todas sus partes.

Censo de Trabajadores. - Se informó por Secretaría que se han recibidos los impresos para la confección del Censo de Trabajadores Agrícolas que fue

Proyecto de limitación del suelo

impugnado por este Pleno de 28 de Abril pasado, acordándose dejar este asunto sobre la mesa hasta que se reúna el Ayuntamiento y concurren el resto de los miembros de la Corporación para ver los medios de hacerlo mejor y más rápidamente posible.

Solicitud de cese del cargo de Concejal suscrito por Don Francisco Conejero Gonzalez. - Se da lectura del escrito presentado por el Concejal de este Ayuntamiento del Grupo Socialista Don Francisco Conejero Gonzalez de fecha 25 del pasado mes de junio solicitando la dimisión como concejal de este Ayuntamiento, acompañando a la misma un escrito autorizado por D. León Romero Verdugo de la Comisión Ejecutiva de la Federación Provincial de Badajoz del Partido Socialista de Extremadura P.S.O.E. de fecha 21 del mismo mes aceptando la dimisión como concejal de este Ayuntamiento por su día solicita el Sr. Conejero del Partido.

Vistos los razonamientos expuestos y la documentación presentada, los señores Concejales que constituyen la mayoría absoluta de los que legalmente componen la Corporación Municipal, por unanimidad acordaron los siguientes acuerdos:

1º.- Aceptar la dimisión del cargo de Concejal de este Ayuntamiento, prevenida en tiempo y forma por Don Francisco Conejero Gonzalez, al que reconocen los señores reunidos - todos ellos del Grupo UCD - los méritos personales del dimitado y de su buena labor en pro de la política municipal y de la cultura, acuerdan hacer constar en acta su agradecimiento por los servicios prestados.

2º.- Que a la vista de lo dispuesto en la Disposición final cuarta de la Ley 39/1.978 de 17 de

Dimisión como Concejal de D. Francisco Conejero Gonzalez



fecho y encontrandonos en el cuarto de estas primeras elecciones democraticas a pesar de su cese, remitiendote en la actualidad el resumen de los dos tercios exigidos para determinadas resoluciones, no proponer, ni acuerdos, su substitucion al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Electoral de la Zona de Castuera por los razones apuntadas sin perjuicio de lo cual se remite el expediente a la citada Autoridad Comarcal a los efectos procedentes.

Finalmente se acuerda aprobar la relacion de los pagos periodicos del personal del presente mes de Junio.

Preguntas y respuestas. - En esta sesion no hicieron uso de la palabra los señores asistentes por lo que la Presidencia, siendo las ocho y media de la tarde, levanto la sesion extendiendose la presente acta que leida es hallada conforme y se autoriza por los señores concurrentes, de que como

Secretario, certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature: P. Barrios]

[Handwritten signature: Antonio Barrios]

[Handwritten signature: Fernando Villar]
[Handwritten signature: Antonio Jose Garcia]
[Handwritten signature]

Acta de la Sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 28 de Julio de 1982.

Señores concurrentes

Presidente

D. Simón Gutierrez Davila

Concejales

D. Fernando Villar Gutierrez

D. Antonio J. Davila Baltasar

D. Pedro Bastias Valentin

D. Antonio Murillo Teza

Secretario

D. Angel Herrera Blasco

En Esparraposa de la Serena a veintiocho de Julio de mil novecientos ochenta y dos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Simón Gutierrez Davila, asistido de mi el Secretario, comparecieron los señores del margen, Concejales de este Ayuntamiento, con el fin de asistir a la sesión ordinaria señalada para este día, a la que previamente habian sido convocados.

Aprobación de la anterior. - A continuación se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada en todas sus partes.

Boletines y correspondencia. - Dada lectura de los boletines y correspondencia recibidos desde la última sesión, acordando su cumplimiento.

Licencia de apertura de un bar. - Visto el expediente de solicitud de licencia de apertura de establecimiento formulada por D^a MARIA GUADALUPE GARCIA RUEDA para la apertura de un Bar, cuyo emplazamiento lo tiene en la calle de Arcadio Carrasco núm. 2.

Visto que dicho emplazamiento y demás circunstancias de la actividad están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales y lo dispuesto en el Reglamento.

En su consecuencia procede informar favorablemente la solicitud de licencia a que se course este expediente en espera de que los informes que se aporten en su día al mismo siempre que estos sean favorables, y en cuyo caso se adoptará el acuerdo procedente.

Solicitar el cambio de objetivo por equipamiento de

Apertura de un Bar



nucleo de las obras mín. 23 del Plan Provincial de 1981. Seguidamente da cuenta la Presidencia de la conveniencia de solicitar de la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz el cambio de objetivo por equipamiento de nucleo de la obra mín. 23 de distribución domiciliaria de agua correspondiente al Plan Provincial de Obras y servicios correspondiente al año de 1981 por un importe de 10.000.000 pesetas, 8.000.000 pesetas corresponden a la Diputación y 2.000.000 pesetas al Ayuntamiento, con cargo a un préstamo que se concierte con el Banco de Crédito Local de España, de cuyo asunto conoció el Ayuntamiento Pleno en sesión de 29 de Julio de 1981.

Los señores reunidos hacen suya la propuesta Presidencial y por unanimidad acuerdan:

1º.- Cambio de objetivo. - Que se solicite de la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz el cambio de objetivo de tales obras por equipamiento de nucleo relativo a la obra mín. 23 del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1981, de tal forma que el total importe de la misma pueda distribuirse en obras de equipamiento y con destino a obras de ampliación de la Casa Ayuntamiento por 2.500.000 pesetas, saneamiento del Polideportivo con 1.000.000 pesetas, para obras de pavimentación 2.000.000 pesetas y el resto, o sea, 4.500.000 pesetas en distribución domiciliaria de agua y saneamiento.

2º.- Financiación. - Constanle a los señores reunidos que al Ayuntamiento le corresponde aportar unos tantos por cientos del presupuesto de dichas obras, acuerdan adquirir el compromiso de aceptación de los que al efecto se fijan por la Excmo. Diputación Provincial.

3º.- RATIFICACION. - Salvo las modificaciones expuestas, los señores reunidos acuerdan ratificar en un todo el

Cambio de objetivo

acuerdo adoptado por esta Corporación en 29 de Julio de 1981 sobre tales bases.

Pagos ordinarios - Tambien se acuerdan aprobar los pagos ordinarios de agua correspondientes al presente mes de Julio, relacionados aparte.

Ruegos y peticiones - No se hizo uso de la palabra en esta sección.

Con lo cual se dió por terminado el acto, siendo las diez de la noche, esto es, una hora despues de comenzada, extendiendose la presente acta que una vez leida es hallada conforme y se autoriza por los señores concurrentes de que como Secretario en funciones, certifique.



P. Bastias

Antonio Bastias

Fernando Villas

Antonio José Berrio

[Signature]

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento de esta Villa el día 3 de Septiembre de 1982.

Señores concuementos

Presidente

D. Simón Futierrez Davila

Concejales

- D. Toruaito Villar Futierrez
- " Fulmar J. Davila Bastasa
- " Pedro Bastias Valente
- " Antonio Inuente Tena

Señal de auctor sui auctor
hasta causa que se lo impida

- D. Felix Villar Futierrez
- " Juan J. Labrador Castillo
- " Victoriano Centeno Urbua

Secretario

D. Angel Honor Ramos

En Epansosa de la Sierra a tres de Sep-
 tiembre de mil novecientos ochenta y dos, bajo la
 Presidencia del Sr. Heoré Don Simón Futierrez Davila,
 asistido de mi el Secretario, se reunieron los
 señores del mansu, Concejales de este Ayuntamiento
 con el fin de celebrar sesión extraordinaria señalada
 para este día.

Apertura de la auctor. - Siendo las once
 y media de la noche la Presidencia declaró abierto
 el acto y se en ordeno el Secretario de lectura
 de la sesión auctor que fue aprobada.

Controlar con técnico un proyecto de am-
 pliación de la Casa Ayuntamiento. Se da
 cuenta por la Presidencia de la necesidad de con-
 tratar con personal técnico un proyecto de am-
 pliación de la Casa Ayuntamiento que había de someterse al con-
 cimiento de la Excm. Diputación Provincial para conseguir al-
 guna subvención con que ultimar las obras.

Si que informando la Presidencia fue este proyecto
 es de suma urgencia o en otro caso sería conveniente retirar
 el proyecto técnico confeccionado por el arquitecto vecino de Vi-
 llanueva de la Sierra Don Manuel Sánchez Ramos que se
 encuentra pendiente de virado en el Colegio de Arquitectos de
 la Provincia.

Los señores reunidos por unanimidad acordaron:

- 1º Que se arbitre un medio económico para la re-
 tirada del Proyecto elaborado por el Sr. Sánchez Ramos de
 donde se deduzca una separata de los unidades de obras
 pendientes de realización.
- 2º Que si esto no pudiera conseguirse se contrate
 con personal técnico la formalización del documento para

consejar de la Excmo Diputación Provincial las subtracciones
mensuras y de llevar a cabo las obras dentro del presente
año.

Honrar el visado del Proyecto de las obras de la
Casa Ayuntamiento. Se da cuenta a continuación
de la cuenta por el importe de los honorarios profesionales
en el visado del proyecto de legalización de obras de refor-
ma y ampliación de la Casa Ayuntamiento por un importe total
de 252.900 pesetas, documento que le fue entregado al Arquitecto
vecino de Villanueva de la Serena D. Manuel Sánchez Ramos.

Los señores reunidos aceptaron su cuantía y retirarlo del
Colegio de Arquitectos, donde actualmente se encuentra pendiente
del visado que pronto como la situación económica lo permita.

Informe de la consulta hecha sobre una operación
de crédito. Ante el dilema planteamiento que se viene
dando por unas u otras razones a la operación de crédito
que el Ayuntamiento precisa hacer con alguna entidad ban-
caria para salir al paso de materiales, y a su posible concluir-
las obras de reforma y ampliación de la Casa Ayuntamiento,
esta H. C. ha elevado consulta a la Delegación de Hacienda
de Badajoz, quien se abstiene de emitir la en tanto en cuanto,
la consulta vaya acompañada de ciertas aclaraciones.

Los señores Concejales hacen suya la propuesta Presiden-
cial y la avalan porque en ella ven el gran interés que
tiene la Provincia en salir a plaza corto total o parcial-
mente el descubrimiento que tiene el Ayuntamiento con la visita
de D. Diego Sánchez de Zalamea de la Serena por los materiales
reunidos para las obras del Ayuntamiento, acordando por una
unanimidad:

1º Que se comience con una entidad bancaria una
operación de créditos hasta 2.000.000 pesetas, concertándose
con la misma el número de años de amortización tipo de
interés y comisión, publicándose edicto a tales efectos en
el Boletín Oficial de la Provincia y de no producirse re-

Proyecto Casa
Ayuntamiento

Operación crédito
Banco provincial



clamares se remita al oportuno expediente a la Diputación de Hacienda para la oportuna autorización para ello.

2º En su perjuicio de todo ello, la Alcaldía vea el medio de cubrir otras subvenciones, debiendo proseguirse las citadas hasta su total terminación, siempre con vista a cantidad de préstamo que se consiguiera en el menor plazo posible, y siempre que se hubiera conseguido la debida autorización para contraerla.

3º En su caso afirmativo, queda autorizada la Presidencia para que, en unión de los claveros lleve a cabo la operación de créditos aludida y autorización de los desembolsos con la orden de Jefe de Zalamea.

4º Que de realizarse la misma se consigne en el Presupuesto de gastos de 1989 y asimismo las cantidades precisas para cubrir el importe del préstamo, los intereses, comisiones, etc.

Tapas ordinarias. Debe tenerse en cuenta en la holanda de pagos hechos en el mes de Agosto, acordándose su aprobación.

Tras de leer y media de la noche, la Presidencia levantó la sesión, ordenándose la presente acta que leída es hallada conforme y se autoriza por los señores concurrentes de fue certifico.

[Handwritten signatures and stamps]
 Fernando Villar
 Antonio José García López
 Antonio José García López
 P. B. Cortés

Acta de la Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento pleno el día 27 de Septiembre de 1982.

Señores concurrentes

Presidente

D. Simón Gutiérrez Jávila

Concejales

D. Fernando Villar Gutiérrez

" Antonio J. Jávila Baltasar

" Pedro Bastias Valentin

" Antonio Murillo Tena

Secretario

D. Anqel Herrera Blanco

En Esparragosa de la Serena a reintisiete de Septiembre de mil novecientos ochenta y dos, previa convocatoria cursada al efecto se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial el Sr. Alcalde D. Simón Gutiérrez Jávila, asistido de mi el Secretario y los señores Concejales que al margen se citan que constituyen la mayoría absoluta de los que legalmente componen la Corporación Municipal, habiendo dejado de concurrir, sin alegar justa causa que se lo impidiera, los Concejales del Grupo Socialista D. Felix Villar Gutiérrez, D. Juan J. Taboada Castillo y D. Victoriano Centeno Urbina.

Aprobación de la anterior. - Dada lectura del contenido de la sesión anterior acordaron aprobarla en todos sus partes

Prorrogar la vigencia del presupuesto municipal ordinario de 1982 para el siguiente ejercicio de 1983. - La Presidencia informó a los señores reunidos que, dada la proximidad de las próximas elecciones y la carencia de normas para la formación de los presupuestos Municipales Ordinarios para el próximo año, proponía a los señores Concejales la prórroga del presupuesto vigente para el próximo año de 1983.

Los señores Concejales que constituyen la mayoría absoluta de los que legalmente componen la Corporación Municipal acordaron por unanimidad hacer suya la propuesta presidencial y prorrogar la vigencia del presupuesto Municipal Ordinario de 1982 para el próximo ejercicio de 1983.

Y no abrazando más asuntos la convocatoria, siendo las diez de la noche la Presidencia levanta la sesión extendiéndose la presente acta que leída es hallada conforme y se autoriza por los señores concurrentes de todo lo cual yo el Secretario, certifico.

Primer presupuesto
1982. para 1983.



Antonio José Jávila
P. Bastias
Antonio Murillo
Fernando

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el pleno del Ayuntamiento el día 29 de Septiembre de 1982.

Señores que se citan

D. Fernando Villar Gutiérrez

" Antonio J. Dávila Baltasar

" Pedro Bastias Valentín

" Antonio Murillo Tena

Secretario

D. Ángel Herrera Blanco

En Esparragosa de la Serena a veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y dos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Simón Gutiérrez Dávila, asistido de mi el secretario, se reunieron los señores Concejales que al margen se citan y que constituyen la mayoría absoluta de los que legalmente componen la Corporación Municipal, ya que han dejado de asistir los señores Concejales del grupo socialista D. Félix Villar Gutiérrez, D. Juan J. Taboada Castillo y D. Victoriano Centeno Urbina.

Aprobación de la anterior. - Siendo las nueve y media de la noche la Presidencia abrió la sesión dándose lectura de la sesión anterior que fue aprobada sin modificaciones.

Boletines y correspondencia. - A continuación fueron leídos los boletines y correspondencia que afectan a la vida municipal así como la correspondencia desde la última sesión, acordando su cumplimiento, fijando la atención en el acuerdo adoptado por la Junta Regional de Extremadura solicitando se requieran firmas hasta el día 4 del próximo octubre de todas aquellas personas que no aceptan la entrada en funcionamiento de la Central Nuclear de Almaraz hasta que no se revise su diseño y pueda funcionar el 100% de su potencia nominal con toda clase de garantías y seguridades.

Rectificar el acuerdo de 29 de Julio de 1981 sobre obras. - Siguiendo con el contenido del acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en 28 de Julio de 1982 sobre petición de cambio de objetivo por equipamiento de la obra núm. 23 del Plan Provincial de 1981 de la Exma. Diputación Provincial y cuya certificación fue remitida oportunamente a la misma, ésta con fecha de 9 de Septiembre actual remite escrito interesando acuerdos concretos sobre la obra de equipamiento aludida.

Los señores reunidos debidamente informados de todo ello sin discusión y por unanimidad adopta los siguientes acuerdos:

1º.- Que con el cambio de objetivo por equipamiento de núcleo acordado solicitar de la Exma. Diputación Provincial de Badajoz por acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 28 de Julio pasado, este Ayuntamiento no tiene más necesidades en orden de abastecimiento de agua y saneamiento que los 4.500.000 pesetas concretadas en dicho acuerdo.

Cambio de objetivo de obras.

2º.- Que este Ayuntamiento acepta en un todo, la siguiente financiación:

	Ayuntamiento	Diputación	Total
	B.C. local	B.C. local	B.C. local
Obras Hidráulicas-----	900.000	3.600.000	4.500.000
Reparación Ayuntamiento--	500.000	2.000.000	2.500.000
Equipamiento { Polideportivo-----	500.000	500.000	1.000.000
{ Pavimentaciones-----	1.000.000	1.000.000	2.000.000
Totales-----	2.900.000	7.100.000	10.000.000

3º.- Que el Ayuntamiento se compromete a aportar por dichas obras 2.900.000, esto es, 900.000 pesetas más de los 2.000.000 pesetas acordados en sesión de 29 de Julio de 1981, quedando en este sentido a quel acuerdo modificado.

4º.- Queda ratificado el resto del acuerdo de 29 de Julio de 1981, ya aludido, en todas sus partes.

Pagos ordinarios y a cuenta del Ayuntamiento.- Se da cuenta de la relación de gastos ordinarios a la vista de final de mes y de la cuenta de los valores pendientes de pago hasta hoy por obras ejecutadas en el nuevo edificio Ayuntamiento que se eleva a 776.071 pesetas, acordando prestarle su aprobación y que se justifique cuando proceda con los de los ^{yañez} años.

Preguntas y respuestas.- En esta sección ninguno de los señores Concejales hizo uso de la palabra.

Siendo las diez y media de la noche la Presidencia levanta la sesión, extendiéndose la presente acta que una vez leída es hallada conforme y se autoriza por los señores concurrentes de que como secretaria certifica.



Antonio José Sánchez
 Bastias
 Antonio Bastias
 [Signature]



Acta de la sesion celebrada por el Ayuntamiento pleno de esta villa el dia 27 de Octubre de 1982 con el caracter de ordinaria.

Señores asistentes

Presidente

D. Simon Gutierrez Davila

Concejales

D. Fernando Villar Gutierrez

" Antonio J. Davila Baltasar

" Pedro Bastias Valentin

" Antonio Murillo Tena

Dejan de asistir sin acreditar su ausencia

D. Felix Villar Gutierrez

" Juan J. Taboada Castillo

" Victoriano Centeno Urbina

Secretario

D. Angel Herrera Blanco

En Esporraspo de la Serena a veintisiete de Octubre de mil novecientos ochenta y dos, previamente convocados, se reunieron en el salon de Actos del Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se citan los cuales constituyen la mayoria absoluta de los que legalmente componen la Corporacion Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Simon Gutierrez Davila, asistido de mi el Secretario D. Angel Herrera Blanco, siendo las veinte horas.

Aprobacion de la anterior. - Seguidamente se da lectura del acta de la sesion anterior anterior que fue aprobada.

Boletines y correspondencia. A continuacion se dio lectura del acta de la sesion anterior de los Boletines oficiales recibidos y de la correspondencia oficial que directa e indirectamente afectan a la vida Municipal, acordando su cumplimiento y fijando la atencion en el contenido del R. Decreto 2513/1982 de 24 de Julio por el que se desarrolla y aplican algunas medidas adoptadas por la ley 40/1981 de 28 de Octubre y la Resolucion de la Direccion del Instituto Nacional del Empleo por los que se establecen bases de colaboracion entre el Instituto y las Corporaciones Locales para la realizacion de obras y servicios por trabajadores en desempleo.

Escrito de la Secretaria de la Comision delegada de Trafico interesando informe sobre una nueva plaza de taxis. - Visto el escrito de la Secretaria de la Comision delegada de Trafico interesando datos de la licencia de taxis solicitada por D. Manuel Naglos Benitez, los señores reunidos debidamente informados acuerdan por unanimidad que por la Alcaldia se contesten los mismos en forma positiva, quedando de esta forma ratificado el acuerdo de esta Corporacion de 31 de Marzo de 1982 ya que por parte del Ayuntamiento no existe inconveniente alguno para acceder a la peticion formulada.

Reconocimiento de un nuevo bienio a favor de Don Angel Herrera Blanco. - Visto la peticion hecha por el Secretario en funciones de este Ayuntamiento Don Angel Herrera Blanco, Auxiliar Propietario del Ayuntamiento de Santa Amalia, para el reconocimiento del once bienio por haber cumplido los 33 años de servicios en la Administracion Local,

Taxi's



a cuya petición acompaña ficha personal del mismo, y constando a los señores reunidos la veracidad de las alegaciones expuestas además de por su permanencia entre nosotros sino por el expediente personal obrante en este Ayuntamiento, acuerdan por unanimidad: Reconocer a favor del Juncionero del Ayuntamiento de Santa Amalia y Secretario en funciones del de esta localidad, el once trienio de servicios prestados a la Administración local con efecto de 1º de Enero de 1981.

Cesión de terreno para instalar un nuevo centro de transformación. Visto el escrito presentado por Don Juan Carlos Sanchez Herrero Collado, Ingeniero Industrial, delegado de Iberduero S.A. solicitando la cesión de uso de doce metros cuadrados de terreno sito en la calle de General Sanjurjo, de propiedad municipal, necesario para instalar un nuevo Centro de Transformación. La Corporación tiene a bien conceder el uso del terreno de que se trata sin perjuicio de derechos de propiedad para el fin indicado de instalar un nuevo Centro de Transformación, bien entendido que la cesión se mantendrá en vigor en tanto en cuanto Iberduero S.A. lo destine al mismo uso.

Proyecto de ampliación de las obras de saneamiento. - Se da cuenta a continuación del escrito 1.947 de 16 de Octubre actual del Ingeniero de la Confederación Hidrográfica del Guadiana en Madrid por el que se nos hace saber que ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la contratación de las obras comprendidas en el Proyecto 3/82 de ampliación del saneamiento de Esparragosa de la Serena por un importe de 25.282.700 pesetas, a la vez que se autoriza la celebración del contrato directo con sujeción al Pliego de Cláusulas y declaración de urgencia de dichas obras. Los señores reunidos acuerdan darse por enterados y congratularse de que dichas obras realicen en el menor tiempo posible.

Pagos del mes de Octubre. Dado cuenta de la relación de pagos del mes de Octubre, los señores reunidos acuerdan prestarle su aprobación.

Urgente. - Los señores reunidos acuerdan en primer lugar a declarar de urgente el acuerdo que sigue por haberse recibido el telegrama momentos antes de la sesión y merecerlo el asunto.

Se da cuenta por la presidencia del telegrama recibido

Obras de saneamiento



de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de Madrid por el que se comunica que próximo a formalizar frente a notario escritura de contrato por las obras de reforma y mejora del Ayuntamiento, se remite urgente certificación legalizada ante Notario de la persona designada al acto de firma de dicho documento. Los señores reunidos por unanimidad acuerdan designar para tal acto al Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento Don Simón Gutiérrez Dávila.

Preguntas y preguntas. En esta sección no se hizo uso de la palabra. Con lo cual la Presidencia levantó la sesión a las nueve de la noche, extendiéndose la presente acta que leída es hallada conforme y se autoriza de que yo el Secretario certifico.



Simón Gutiérrez

Antonio Buitrago

P. Bastias

Antonio José Saviolo

Fernando Villos

Sebastián

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento de 24 de Noviembre 1988.

Señores concuonentes

Presidente

D. Simón Turierra Dorita

Concejales

D. Manuel Villar Turierra

D. Antonio J. Dorita Ballarín

D. José Bastos Valentin

D. Antonio Muñoz Tena

D. Félix Villar Turierra

D. Juan J. Taboada Castillo

Secretario

D. Angel Herrera Blanco.

En el Ayuntamiento de la Serena a veinticuatro de Noviembre de mil novecientos ochenta y tres, previamente convocados, se reunieron en el Salón de actos del Ayuntamiento, los señores Concejales, que al margen se citan, los cuales constituyeron la mayoría absoluta de los que legalmente componen la Corporación Municipal bajo la Presidencia de Don Simón Turierra Dorita asistido de un el Secretario D. Angel Herrera Blanco, dejando de asistir el Concejale Don Victoriano Centeno Medina.

Apertura de la sesión. - Tercio las ocho de la noche la Presidencia declaró abierto el acto, y de seguida yo el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Boletines y correspondencia. - A continuación y con la ayuda Presidencial se dió lectura a los Boletines oficiales y correspondencia recibida desde la última sesión y que directa e indirectamente afectan a la vida municipal, acordando su cumplimiento, fijando la atención en:

1º Formular que remite Don José María Bartolomé López, Diputado Provincial sobre obras y servicios para 1989.

2º Adjudicación de las obras de saneamiento (ampliación) de este municipio por 25.700 pesetas a la Empresa Constructora Aldan S.A.

3º Ante su dimisión como Presidente de la Junta Regional de Extremadura Don Manuel Bermúdez Hernández, agradece nuestra colaboración.

Informe desfavorable sobre una plaza de Taxis. - Visto el escrito n.º 2.334 de fecha 9 del ac-

Actual de la Comisión Provincial de Fomento, Fomento, y Comunicaciones de Badajoz, informando desfavorablemente la Comisión de Llamada de Tarifas solicitada por Don Manuel Nogales Benítez, los señores numerados acudidos por enterados.

Infección de Memorias y Proyectos de Obras - Acta cuenta del exento de la Senalana Jueral, Servicio de Cooperación y Asuntos Juerales n: 9.102 fecha 5 de Noviembre actual acuerdo a petición de este Ayuntamiento en cumplimiento de acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 29 de Septiembre del presente año, sobre el cambio de objetivo de la obra n: 23 del Plan Provincial de 1981 quedando con n: 23 a) la obra de distribución domiciliaria de agua por 4.500.000 pesetas; número 23 b) Reparación del Ayuntamiento en 2.500.000 pesetas; obra número 23 c) Polideportivo con 1.000.000 pesetas y número 23 d) Parque infantil por 2.000.000 pesetas, los señores reunidos sin discusión y por unanimidad acordaron:

1º Congratularse con el cambio de objetivo conseguido y su financiación.

2º Encargar a Técnico memoria y presupuesto independientes, de las obras de reparación del edificio Ayuntamiento Polideportivo y Parque infantil y que se remitan a la Excmo Diputación Provincial, abarcando el importe por tales documentos en la forma que se concuerda con la Presidencia y el redactor.

3º Salvo los puntos expuestos anteriormente, se acuerda ratificar el acuerdo de esta Corporación de 29 de Julio 1981.

Exento de la Jueral exentada Sta Magdalena
Castillo Caballero. Se da cuenta del asunto que presenta la señora Magdalena Castillo Caballero de fecha 15 de los corrientes por el que se solicita se comunique oposición restringida para entrar en propiedad la plaza de Jueral de Administración Jueral que viene desocupada inintermitentemente desde hace varios años al amparo de lo dispuesto en la disposición adicional segunda

de la Ley 70/1978 de 26 de Diciembre.

Los señores reunidos previamente oído al Secretario sobre el tema a la vez que sobre el cumplimiento del contrato administrativo que tiene suscrito la citada entidad con este Ayuntamiento, acordaron por unanimidad: Que antes de resolver de definitivo sobre el tema, quedara sobre la mesa para un mejor estudio y que dadas las circunstancias que concurren en este caso, se considere prorrogado el contrato hasta entonces.

Parque infantil - Informa la Presidencia a los señores reunidos, que en virtud de un convenio instalado un Parque infantil en la localidad había solicitado del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia una subvención de 500.000 pesetas. Los señores Concejales han suya la petición de la Presidencia.

Trasferencias de créditos - Dada cuenta del expediente de modificación de créditos por transferencias dentro del Presupuesto Municipal Ordinario de 1982, los señores reunidos acordaron por unanimidad aprobar su conformidad al mismo, quedando redactado en la forma siguiente:

Aumentos:

1	17	171	Retribuciones contratadas -	35.000 pts
2	22	223	Subvención alumbrado y otros	100.000
2	25	259	Factos especiales de funcionamiento	115.000
<u>Suman</u>				<u>250.000 pts.</u>

Bajas:

2	22	222	Construcciones y reparaciones	125.000
2	24	241	Dieta y gastos viales Corp.	20.000
2	25	255	Alquileres y mercederías	25.000
2	26	263	Otras inversiones no edificios	25.000
2	27	271	Adquisición mobiliario	30.000
2	27	273	Utiles y herramientas	25.000
<u>Suman</u>				<u>250.000 pts</u>



15 de Noviembre - Se da cuenta de la relación de gastos individuales del mes de Noviembre, que es aprobada.

Preguntas y preguntas - En esta sesión no se hizo uso de la palabra por los señores reunidos.

Tras de la, nueve de la noche, la Presidencia levanta la sesión, extendiéndose la junta hasta que una vez leída y hallada conforme y se autoriza por los señores asistentes de todo el Consejo el Secretario, entiendo.



[Signature]

Fernando Villar

Antonio José Davila

[Signature]

P Bastias

Felix Villar

[Signature]

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 29 de Diciembre de 1982

Señores concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Simón Gutiérrez Davila

Concejales

D. Fernando Villar Gutiérrez

Antonio J. Davila Bellasor

Pedro Bastias Valerín

Antonio Murillo Tena

Felix Villar Gutiérrez

Victoriano Anteno Urbina

Secretario

D. Angel Herrera Blanco

En Esparragosa de la Serena a veintinueve de Diciembre de mil novecientos ochenta y dos, bajo la Presidencia del señor alcalde D. Simón Gutiérrez Davila, asistido de mi el Secretario, se reunieron los señores concejales que al margen se citan con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que previamente habían sido convocados. Deja de asistir sin alegar justa causa D. Juan José Taboada Castillo

Aprobación de la anterior.- Siendo las veinte horas, la Presidencia declaró abierto el acto y de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada sin modificaciones.

Boletines y correspondencia.- Dada lectura a los Boletines oficiales recibidos y correspondencia habida desde la última sesión, se acuerda su cumplimiento.

Escrito de la empresa Tardueiro S.A. sobre traslado de una red de alta tensión.- Leído el escrito que presenta la em-

28

para Iberdrola S.A. para trasladar la red de alta tensión que alimenta el actual transformador de energía eléctrica de tal forma que deje de pasar por encima de los edificios y solares a urbanizar colocando al efecto una torre metálica y apertura de zanjas necesarias para que desde dicha torre el tendido vaya al transformador de forma subterránea. Los señores reunidos debidamente informados por el contenido de la instancia y croquis que se acompaña se acuerda por unanimidad prestarle la autorización solicitada.

Carta de Emilio Fernandez Trenado sobre enganche de la red de agua. - Dada cuenta de la carta de 9 de Diciembre actual que envia a esta alcaldia D. Emilio Fernandez Trenado, solicitando enganchar a la red de distribución de agua para dar servicio de instalaciones de su propiedad sita en la finca Jehesa de este término mediante la instalación de contadores, los señores reunidos acuerdan acceder a lo solicitado mediante el pago de la tasa correspondiente, a la vez que acuerdan requerir alguno día que se encuentre en las mismas condiciones para que previa solicitud pueda conseguir idénticas beneficios.

Delimitación del suelo urbano. - La Presidencia da cuenta a los señores concejales que la Comisión Provincial de Urbanismo de Badajoz en sesión de 15 de Noviembre de 1982 acordó aprobar definitivamente el proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de este villa, dado que en contra del mismo no se han formulado reclamaciones, ordenando su publicación, y notificación a este Ayuntamiento.

Los señores reunidos acuerdan darse por enterados y notificados y presten su aprobación.

Propuesta de anulación del contrato de compra de agua para el abastecimiento público con D. Antonio Centeno Centeno.

Es conocido el contrato por suministro de agua que este Ayuntamiento tiene suscrito con D. Antonio Centeno Centeno de un pozo de su propiedad sito en el caserío conocido por Fuente del Rastro de este término de fecha 26 de Julio de 1980 y con validez de 1º de Mayo del mismo año por el precio de 40.000

El enganche a la red de agua.



pesetas anuales y efectivamente en vigor en razón de que si alguna vez faltara el agua del Zújar el pueblo no quedara desabastecido.

Los señores reunidos a pesar de las razones expuestas y el gasto que lleva consigo para el erario municipal, acuerdan por unanimidad dejarlo sobre la mesa para estudiar el caso con más detenimiento.

Cuarto aniversario de la Constitución. - Informa la Presidencia que con fecha posterior al día 6 del actual, se recibió en este Ayuntamiento telegrama de D. Juan Bozoga Sanchez, Presidente en funciones de la Junta Regional de Extremadura, invitando a esta corporación a sumarse a tal conmemoración y que se celebren fiestas extraordinarias ese día.

Los señores reunidos hacen suya dicha propuesta y expresan en este acto su acatamiento a la Constitución que nos garantiza las libertades y conveniencias de nuestro sistema democrático.

Poner el nombre a una calle dedicada a D. Francisco Cañamero Davila. - Informa la Presidencia que en el expediente instruido al efecto para reconocer los méritos que le hicieron acreedor del título de Hijo Adoptivo al que fuera sacerdote de este pueblo durante muchos años Don Francisco Cañamero Davila, figura en el número 3 del acuerdo de este Ayuntamiento de 24 de Febrero de 1982 por el que se dispone que se dedique una calle a su recuerdo.

El tiempo ha transcurrido y a pesar de haberse cumplido en su mayoría aquel acuerdo no se ha cumplido el contenido del número 3, o sea, el de dedicar una calle a su nombre, por ello, la Presidencia oída la Comisión correspondiente propone a los señores reunidos que la actual calle de Arcadio Carrasco se llame desde ahora de D. Francisco Cañamero Davila.

Se entra en consideraciones por los señores concejales del grupo socialista quien alegan por palabras de D. Felix Viller Gutierrez que no ha visto mas méritos en Don Francisco que el que como buen sacerdote estaba obligado a hacer en el municipio y por ello se oponían a la propuesta de la Presidencia alegando que también había que tener en cuenta el poner el nombre de Constitución a una de las calles de la localidad.

Cambio de nombre
de la q. Cañamero Davila

Como quiere que el voto favorable del partido de U.C.D. son cinco contra los dos del grupo socialista, la propuesta presidencial fue aprobada definitivamente y desde ahora la calle de Arcadio Carrasco pasara a ser conocida por la calle de D. Francisco Cañero Jávila

Proyecto de varias obras. - Dando cumplimiento acuerdo de este Ayuntamiento de 24 de Noviembre pasado, habien sido encargadas y ya estaban confeccionados memorias y presupuestos de cada una de las obras de "Pavimentación, Carramiento del Polideportivo y" Reforma y Acondicionamiento de la casa Ayuntamiento", el arquitecto tecnico D. Francisco Diaz Albanzor, y que dichos documentos habian sido remitidos a la Excmo. Diputación Provincial para su aprobacion, acordandose sean abonando los derechos por confección de tales proyectos.

Alumbrado publico electrico - Se da cuenta del escrito circular núm. 1 de la Excmo. Diputación Provincial de fecha 6 de Diciembre actual relativo a la aprobacion de la obra de alumbrado publico de esta localidad dentro del Plan Provincial de Alumbrado publico de 1982, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita en dicha circular se adopto el siguiente acuerdo:

1º - Se presta aprobacion a la financiación de la obra de alumbrado publico del Plan Provincial de 1982, en la siguiente forma:

Aportacion de la Diputación en concepto de subvención 66,50% la cantidad de	2.841.723 pts.
Aportacion del Ayuntamiento 33,5	1.431.545 "
Total importe del proyecto	4.273.268 pts.

En consecuencia la Corporación municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad de 1.431.545 pesetas con destino a la expresada obra y la tendra disponible en la fecha de adjudicación, o en todo caso en el plazo máximo de tres meses a partir de esta fecha.

2º - Se acepta que la contratación y la inspección de obras la lleve a cabo la Excmo. Diputación Provincial.

Obras de alumbrado.

3º- Se autoriza expresamente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia para que con cargo a los ingresos del Ayuntamiento haya de percibir de dicha Delegación en concepto de recargos y participaciones en Impuestos y Tributos del Estado, retenga y haga pago a la Excm. Diputación Provincial de las cantidades correspondientes, a fin de atender el pago de la aportación municipal fijada las artificaciones de obra que vayan extendiendo, en la cuantía legal permitida hasta llegar a la cancelación del importe de la aportación Municipal.

4º- Que para el pago de la aportación municipal y de conformidad con el artículo 25 de la Ley 40/1981 de 28 de octubre, por la que se aprueban determinadas medidas sobre régimen jurídico de las Corporaciones locales, se acuerde establecer contribuciones especiales en cuantía del noventa por ciento de la parte correspondiente a la aportación municipal.

Sobre la imposición de dichas contribuciones Especiales expresan su abstención los señores concejales del grupo socialista D. Felix Villar Gutierrez y D. Victoriano Centeno Urbina, por lo que al ser cinco votos a favor y dos en abstención, queda aprobado definitivamente el acuerdo de imposición.

Relacion de pagos de Diciembre y créditos reconocidos- Es leído la relación de los pagos recibidos hasta hoy con cargo al presupuesto ordinario que ascienden a 360.032 pesetas y se reconocan para ser abonados en el ejercicio de 1983 el importe de la factura de los juegos de artificios disparados en las fiestas del presente año y lo que falte como deficiencia de la liquidación de las cuotas a la Seguridad Social.

Ruegos y preguntas- En esta sección hizo uso de la palabra el concejal D. Felix Villar Gutierrez, para exponer:

- 1º- Que el Ayuntamiento debería tener un sello nuevo con el escudo y referencias de la constitución.
- 2º- Que por la Presidencia se determine el sitio donde ha de ir instalado el nuevo transformador a fin de evitar que pueda ser obstáculo para la posible venta de solares en la zona de los Mártires.

3º.- Que son deseos suyos saber donde han trabajado dos obreros que figurando en nómine, él no los ha visto trabajando. Siendo las veintidos horas, la Presidencia levanto la sesión extendiendase la presente acta que leida es hallada conforme y se autoriza por todos los reunidos, de que como Secretario, certifico.



~~Juan...~~ ~~Fernando Villar~~ ~~Antonio...~~
 Victorio... P. Bastias Antonio José...
 ...
 ...

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento
el día 26 Enero 1973.

Señores concurrentes

Presidencia

D. Simón Suárez Dorita

Concejales

D. Fernando Villar Futimer

1. Saturno J. Dorita Bastias

2. Pedro Bastias Valentin

3. Antonio Manuel Teva

4. Felix Villar Futimer

5. Juan J. Taboada Castillo

6. Victoriano Cuervo Urbina

Secretario

D. Angel Herrero Blanco

En el ayuntamiento de la Serena a veintiseis de Enero de mil novecientos ochenta y tres, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Simón Suárez Dorita, asistido de mi el Sr. Secretario, se reunieron los señores del municipio, Concejales de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que previamente habian sido convocados, constituyéndose los actantes la totalidad de los miembros de la Corporación.

Aprobación de la acta anterior.

Siendo las veinte horas la Presidencia declaró abierto el acto y se puso orden y se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada, pero antes, al ser contestado por la Presidencia al Con-

cejal Don Felix Villar Futimer a los puntos de la sesión hechos en suceso y preguntas y en especial en lo relativo a que habia visto obreros en univina y no en el tajo, se contestó la



Se acuerda que el otro que había sido preguntado con esto lo afirmativamente y con quien que el Sr. Villar Futier, no se dió por satisfecho, apuntó la frase de que tal hecho podría ser un intento de fraude. En este momento el Sr. Alcaraz recordó al Sr. Villar Futier que el día de la constitución de la Junta Local de Empleo - de la que el Sr. D. Félix Villar es miembro - se le y no dudó de que lo habían otros, firmen algún día un trabajado en favor del Empleado de las obras para abarcar la diferencia de sueldo de 1500 pesetas deoras que debiera ganar y las 1.033 pesetas que recibiera el mismo en su vida, con lo que no sería frívolo el Ayuntamiento, afirmando que no se acepta y que de estar de acuerdo la Corporación para abarcar de los fondos municipales.

Proponer al Jefe de Obras las unidades más apreciadas del Municipio. Se da cuenta a continuación del asunto que remite el Excmo. Sr. Jefe de Obras de Badajoz de 27 de Diciembre pasado anunciando una carta y sobre el terreno tener contacto con los problemas que tenga el Ayuntamiento para trabajar por sus soluciones.

Los señores reunidos por unanimidad acuerdan que los asuntos pendientes, y más afremante con los fondos en las subvenciones para obras de reforma y ampliación de la Casa Ayuntamiento, del Polideportivo, Documentación y Abastecimiento, cuyos proyectos, tres más correspondientes a la obra nº 23 de los Planes Trienales de la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz de 1981, se encuentran pendiente de aprobación por dicha Corporación, y además la construcción de un grupo escolar de 4 aulas, casas para maestros y la obra del Centro Sanitario en ejecución.

Aprobación de la cuenta liquidación hecha por la Sta. Magdalena Castillo Caballero por la recaudación de Arbitrios y otros. Se da cuenta de la recaudación en voluntaria presentada por la Juxilian contratada Sta. Magdalena Castillo Caballero de los diferentes arbitrios, impuestos y derechos y tasas del pasado año de 1982 y cuyo resultado

al finalizar el ejercicio de 1982 es el siguiente:

Suman los cargos del año 2.009.607 pts.

Imponta lo cobrado durante el ejercicio 917.645 pts

De lo pendiente de cobro al

31 de Diciembre 1982 1.091.962 " 2.009.607 pts

Los señores Concejales, asistentes acordaron por unanimidad prestarle su aprobación y que las cantidades pendiente de pago se pongan al cobro en voluntario hasta el 15 de febrero y pasado este plazo pasen a ejecutiva, previa tramitación de un recordatorio que la Alcaldía centralice a tales fines.

Constitución de la Junta Local de Empleo Comunitario. La Presidencia informó a los señores reunidos, que en cumplimiento de la Circular 1/83 de 11 de Enero de la Comisión Provincial de Empleo Comunitario del Gobierno Civil de la Provincia, se había constituido en este Municipio una Junta Local compuesta por el Sr. Alcalde como Presidente; como Vicepresidente Don Fernando Villar Furiol, como Concejales de obras, Don Felix Villar Furiol, como representante de la Central Judicial U.S.T. y Don Ricardo Quintana Albarca como Corresponsal de la Mutualidad Agraria y que dicha Junta había acordado solicitar a Don Felix Villar para recoger las listas y recibir los albaranes de los materiales que se recibían para las obras.

Reclamación contra los tipos evaluativos de la Contribución Territorial Rústica. Se da cuenta del escrito que remite el Ferente del Consorcio de fecha 29 de Diciembre con el que acompaña cuadro de los tipos evaluativos de los distintos cultivos y aprovechamientos de la Contribución Territorial Rústica y Recano y tablas de rendimientos medios de la ganadería para su oposición al público por el plazo de quince días.

Junta Local de Empleo comunitario.

Reclamación

Los señores reunidos en unate del Ayuntamiento y pueblo al que representan acordaron por unanimidad Reclamar contra las nuevas bases impuestas de la Contribución Rústica y Pecuario y Tarifas de ganadería, basando esta reclamación en los siguientes argumentos:

- a) Que llevamos tres años de cosechas de frutales en el campo con un tiro de las heladas y continuas sequías.
- b) La fuerte elevación de los costos de producción fertilizantes, semillas, maquinarias, gas, etc. sin la comelativa elevación de los precios de los productos.

Preguntas y preguntas - En el Consejoal don Félix Vilela Justino se preguntan los siguientes asuntos:

1º La conveniencia de que el Centro Suntuoso sea trasladado a otro lugar más céntrico del municipio, aunque recurrió que de momento no tenemos locales aptos para ello.

2º Que se llame la atención al propietario de la Almarara para evitar que las alportinas salgan a la vía pública a la vez que interesaba si había estado en autnidad para hacer un desahucio al arroyo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando eran las once y media de la noche, extendiéndose lo presente acto que se autniza por los señores Consejoales de que como Secretario, califica.

Se han escrito que no se autniza el acto por los señores Consejoales don Félix Vilela Justino; don Juan José Toloada Castillo y don Victoriano Centeno Urbina por no estar de acuerdo en la redacción dada al apartado "Impugnación de la autnidad", "Preguntas y preguntas" y más elementalmente porque el acuerdo de reclamación sobre los nuevos tipos evaluativos de la Contribución Terrenal Rústica y Pecuario y Tarifas de ganadería, no fue adoptado por unanimidad dado que ellos no están de acuerdo en reclamar contra lo tipo evaluativo

y taufo de pavaidema. Cortifro.

Se mite que se autoriza a char al veuio de esta villa don Santiago Tena Campu en la casa que dió lugar al suuestro del pasado año, sito en la C. H. Cortes. Cortifro.

~~Simón Antón~~

~~J. Bastos~~

~~Antonio José Sainza~~

~~Antonio Quinto~~

Fernando Villos

José

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el 23 de febrero 1985.

Señores concuuntes

Presidente

D. Simón Sotomayor Parla

Concejales

D. Juan José Villar Sotomayor

1. Antonio J. Donito Bastos

1. José Bastos Volantín

1. Antonio Quinto Tena

1. Juan José Tabrada Castillo

Dejan de asistir

D. Félix Villar Sotomayor

1. Victoriano Centeno Urbina

Secretario

D. Angel Herrera Blanco

En Copanagosa de la Serena a veintitres de febrero de mil novecientos ochenta y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Simón Sotomayor Parla, asistido de mi el Secretario, se presidió a la celebración de la correspondiente sesión ordinaria fijada para este día.

Aprobación de la acta anterior. - La continuación se da lectura de la anterior que fue aprobada.

Boletines y correspondencia.

Se dio lectura seguidamente de los Boletines oficiales y correspondencia habida desde la última sesión y que directa e indirectamente afectan a la vida municipal, acordando su cumplimiento.



Se fija la atención en un escrito del delegado de la Facultad de Medicina de la Universidad de Extremadura de fecha 10 de los corrientes dando cuenta de la necesidad que tiene la Comisión de que sea puesto en servicio el Hospital Clínico recientemente construido en Badajoz para atender a sus funciones asistenciales a la vez que mejorar la formación de aquellas personas que estudian en la Facultad de Medicina, los señores reunidos por unanimidad acuerdan apoyar la petición y enviar telegramas al Excm. Sr. Ministro de Sanidad y al Presidente de la Junta Regional de Extremadura.

También concierne el escrito de la Jefatura Territorial de la Seguridad Social por el que se trae sobre a este Ayuntamiento que tiene pendiente de pago la cantidad de 183.272 pesetas por asistencia a los Trabajadores del Empleo Comunitario. Las sumas reunidas repercuten que dicha suma no puede ser abonada con cargo a los fondos del Presupuesto ordinario y que en su caso se misma con cargo a las cantidades que envía la Comisión Provincial de Fomento para materiales.

Conceptos retributivos para la Contribución Especial sobre alumbrado. Expone la Presidencia que en base del número 4 del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en 29 de diciembre de 1982, sobre imposición de Contribuciones Especiales para la obra de alumbrado público del Municipio y para cubrir la cifra de 1.288.370 pesetas que representa el 90 por 100 de 1.431.545 pesetas que representan la aportación municipal, se acuerda por cinco votos a favor y uno obtenido del concejal D. Juan José Labrada Castillo, lo siguiente.

otras alumbrados.

- Se establecen los siguientes conceptos tributivos:
- a) La tributación se hará teniendo en cuenta la longitud normal del edificio-vivienda.
 - b) Donde el edificio tenga más de una vivienda



Zujar para el abastecimiento no consta que se haya prestado conformidad a tales obras.

Ignorando esta Corporación las causas de ello y dado que el servicio se encuentra en normal funcionamiento, acuerda prestar su conformidad a las condiciones establecidas para estas obras en el expediente 32.437 a que dichas obras se refieren.

Propuesta de adhesión con la Diputación en contra de la despenalización del aborto. Se da lectura a continuación del escrito del Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de fecha 7 de los corrientes, habiendo acordado que la Corporación Provincial en sesión celebrada el 25 de Enero pasado, acordó a propuesta del Sr. Concejala de votar al Gobierno una enérgica repulsa por la despenalización del aborto, invitando a este Ayuntamiento a que adopte acuerdo de adhesión.

Los señores reunidos acuerdan darse por enterados y estimando que tal medida constituye una agresión inaceptable al primero y fundamental derecho que tiene todo ser humano desde su concepción acordando por unanimidad de los cinco señores Concejales de U.C.D. adherirse al acuerdo adoptado por la Diputación Provincial, con el voto en contra del Concejal D. Juan José Fabrada Castillo por entender que este respalda la resolución del Gobierno socialista.

Aprobación de proyectos de obras. - Se da lectura de los escritos que remite el Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz de fecha 28 de Enero pasado relativo a las obras de pavimentación de la calle Serranías Blancas y la de cerramiento del Polideportivo y otro de fecha 1 de febrero actual relativo a las obras de reparación de la Casa Ayuntamiento, cuyos proyectos y presupuestos han sido aprobados por la Corporación Provincial, además de otro escrito de la misma Autoridad relativo a las obras de distribución domiciliaria de aguas por valor de 4.500.000 pts para proceder a su ejecución, digo adjudicación.

Los señores reunidos acordaron por unanimidad darse por autorados y que se fortifican dichas obras y se cuanta a la de distribución de agua, se encargue proyecto y presupuesto, proveer pago de su importe, al Arquitecto técnico Don Francisco Díaz Almaraz, como los autorados y vidados de las obras restantes.

Preguntas y respuestas. - En esta ocasión no se hizo uso de la palabra.

Fuereamente y como caso de urgencia se acordó concertar autorización de ejecución de la red de agua a los señores siguientes: D. Manuel Urdin Jorda, D. Clemente Pinto Casero, Don Pauls Cuadrado Chavero, D. Francisco Benito Caballero, Don Manuel, Faustino, Manuel y Antonio Tena Davila, Don Federico Tena Caballero, Don Clemente Tena Pinto, Don Antonio Casero Nogales y Don Diego Trojo Davila.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, desde las once de la noche se levantó la sesión extendiéndose en presente acta que leída y hallada conforme y se autoriza, certifico



[Signature]

Fernando Villar

[Signature]

Juan Corebalogdo

[Signature]

Acta de la Sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 30 de Mayo de 1983

Actores concurrentes
Presidente

D. Simón Esteban Davila

Concejales

D. Fernando Vivero Subirana

• Antonio Quintana

• Felip Vivero Subirana

• Juan J. Fátima Castillo

Dejan de asistir

D. Antonio J. Davila Bollarán

• Pedro Bastias Valentin

• Victoriano Gualtero Urbina

Secretario

D. Inga Herra Blasco

En Esquinosa de la Serena a treinta de Mayo de mil novecientos ochenta y tres, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Simón Esteban Davila, asistido de qui el Ayuntamiento, previamente citados se procedió a la celebración de la correspondiente sesión ordinaria convocada para este día.

Aprobación de la acta anterior. Dada lectura a la sesión anterior fue aprobada sin modificaciones, cuando eran las ocho y media de la tarde.

Boletines y correspondencia. Seguidamente los asuntos del Ayuntamiento fueron tratados de conformidad de los Boletines y correspondencia recibida desde la última sesión y que afectan a la vida municipal, acordando su cumplimiento.

Certificaciones de obras ejecutadas. Se da cuenta por la Presidencia de que por el Arquitecto Técnico D. Francisco Diaz Alcaide se habían expedido certificaciones de obras ejecutadas en el edificio Ayuntamiento y pavimentación de la calle Juan el Francés y de que se estaba a la espera de los trámites administrativos por parte de la Diputación Provincial para obtener el cupate de las mismas; los asuntos reunidos acordando darlos por autorizados y que tan pronto se recibieran dichas cantidades se otorgue al Colegio de Arquitectos el cupate del proyecto, se reserve al Ayuntamiento de lo que tiene anticipado por trabajos de hormigón, electricistas, plomería, etc y el resto correspondiente se otorgue a la vida de D. Javier de Zalamea por los materiales que suministrara para las obras del Ayuntamiento, y en cuanto a las obras de pavimentación que se continúan estas en otras calles.

Pagos ordinarios. Se da lectura

de la relación de los pagos ordinarios efectuados durante los meses de Enero, febrero y marzo del presente año, acordando su ejecución de acuerdo en aprobación y sus apuntes en contabilidad previa a su ingreso en el libro de caja.

Preguntas y respuestas No se hizo uso de la palabra.

Finalizada la sesión y media de la noche, la Presidencia levanta la sesión, extendiéndose la presente acta que leída es hallada conforme y se autoriza por los señores concurrentes de que como Secretario en funciones, certifique.



~~Simón Esteban~~

Feli Vile

Fernando Villar

Antonio Guill

Juan S. Zabada

P. Bastias

Señor

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el 27 de Abril de 1983.

Señores concurrentes.

Presidentes

D. Simón Sutiérrez Danta

Concejales

D. Francisco Villar Sutiérrez

• Antonio J. Dávila Baltasar

• Pedro Bastián Valentín

• Antonio Muñoz Fera

• Félix Villar Sutiérrez

• Juan J. Faboada Castillo

• Victoriano Cejudo Urbina

Secretario

D. Ángel Herrera Blasco. -

En Soparragosa de la Sierra a veintiocho de Abril de mil novecientos ochenta y tres, bajo la Presidencia de Sr. Alcalde Don Simón Sutiérrez Danta, asistido de un il. Beutario, se reunieron los señores del ayuntamiento, Concejales de este Ayuntamiento con el fin de celebrar sesión ordinaria señalada para este día y a la que asistieron la totalidad de los miembros que componen la Corporación.

Aprobación de la acta. - Separamente y cuando eran las nueve de la noche, la Presidencia abrió la sesión dándose lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Boletines y correspondencia. Dada

lectura de la correspondencia y boletines recibidos desde la última sesión y que afectan a la vida municipal, se acordó su cumplimiento.

Excmo. de D. José Formar Suya. Fue

leído a continuación el escrito que presenta Don José Formar Suya solicitando un trozo de terreno de forma triangular con el fin de alinear la fachada de un edificio en construcción inmediata en las proximidades del campo Polideportivo de una superficie de 89,60 metros cuadrados.

Se estudia el caso por los señores concurrentes y después de algunas consideraciones por parte de los tres señores Concejales del Grupo Socialista en base de que se trata de un terreno de la finca 100 fauças, mientras que por el resto de los señores Concejales veían la necesidad que tenía el Sr. Formar Suya de dicho terreno para la alineación de aquella zona; sometido el caso a votación, se acordó conceder el terreno solicitado por el Sr. Formar por cinco votos

Votos concurrentes

a favor del Grupo de U.C.O. contra tres votos de los señores Concejales de partido socialista que manifestaron su desconfianza con tal decisión, fijando el precio del metro cuadrado en 100 pesetas.

Oficio del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena sobre adhesión a un acuerdo. - Se da cuenta del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena en relación con la municipalidad que tiene aquel municipio y su cuantía de que el Ambulatorio de la Seguridad Social haya especialidades médicas y quirúrgicas de Ginecología, Endocrinología, Dermatología y Urología y que en varias ocasiones y que en varias ocasiones se haya solicitado del Instituto Nacional de la Seguridad Social pero que hasta la fecha lo hayan concedido, solicitando la adhesión de este Ayuntamiento.

Los señores reunidos hacen suya esta municipalidad y que la creación de los citados servicios sea una realidad en beneficio del pueblo de Villanueva de la Serena y de la Serena a la que pertenece este municipio.

Modificaciones de créditos. - Dada cuenta del expediente de modificación de créditos que se tramita en este Ayuntamiento con el número uno, dentro del Presupuesto Municipal Ordinario del presente ejercicio, el que da el siguiente resultado por partidas:

Sobran de la liquidación del Presupuesto del pasado ejercicio 541.655 Ptas. -

Aumentos:

1	12	122	Indemnización	81.000	pts.
1	17	171	Retrib. contratados	210.000	.
1	18	181	Cuentas S. Social	50.655	.
2	22	223	Limp. aulifac y alumbr.	100.000	.
2	25	254	Materiales elect. y esp. para	50.000	.
2	25	259	Funcionarios servicios	50.000	.
				541.655	pts.

Los señores reunidos por unanimidad acuerdan prestar



su conformidad a las modificaciones de créditos aprobados y que se remita edicto al Sultán Oficial de la Provincia a los efectos reclamatorios.

Estudiar nueva forma de arrendamiento de la finca 100 fauergas. Se expone a continuación la conveniencia de estudiar nueva forma de arrendamiento de la finca 100 fauergas y ante de entrar en votación se acuerda por unanimidad dejar este asunto sobre la mesa para otra sesión.

Costos ordinarios. Se dió lectura refundidamente de los gastos ordinarios correspondientes al mes de Abril que fueron aprobados por unanimidad a excepción del relativo a los jornales devengados a determinados obreros que realizaron trabajos en una parcela por importe de 37.884 pts a cuyo pago se opusieron los señores Concejales del Grupo Socialista por entender que debían ser satisfechos por la persona que los realizó, siendo en definitiva aprobados por cinco votos a favor y tres en contra.

Puntos y preguntas. En esta sesión hizo uso de la palabra el Concejale don Felix Villar haciendo referencia a la cuestión en el sentido de que el Ayuntamiento con el fin de celebrar un mitin.

Y en tratándose más asuntos la convocatoria, de orden de la Presidencia, siendo la, día de la noche, se levantó la sesión, entendiéndose la presente acta que leída y hallada conforme y se autoriza, certifico.



[Signature]

Fernando Villar

Antonio José Sáiz

[Signature]

P. Bastias

[Signature]

Diligencia: No se firma el acta por los señores Concejales del Grupo Socialista sino mas alegaron que "no firmamos" teniendo en cuenta que el acta es documento aparte. Certifico.

Expono para Sereno, 29 Mayo 1983.
de San Juan
Huelva

Acta de constitución del Ayuntamiento

Señores concurrentes

- 1. Simón Gutiérrez Danta
- 2. Francisco Villar Tera
- 3. Antonio Baltasar Danta
- 4. Antonio José Danta Baltasar
- 5. José María Tena Trnada
- 6. Félix Villar Gutiérrez
- 7. Juan José Labrada Castilla
- 8. Francisco Berdud Caballer
- 9. Victoriano Centeno Urbua

Ausentes

Diego -

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las once horas del día veintinueve de Mayo de 1978, y en primera convocatoria, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 35/1978 de 17 de Julio y a los efectos de celebrar reunión constitutiva del Ayuntamiento se reunen los Concejales electos que al margen se expresan, quienes han juramentado juramentado por ende unidos y acendrada su formalidad.

Queda formado la Mesa de Edad, integrada por los señores Simón Gutiérrez Danta y Don Francisco Berdud Caballer, Concejales electos de mayor y menor edad, respectivamente, según se desprende de las certificaciones recibidas de la Junta Electoral de Zona, Presidida por Don Simón Gutiérrez Danta por ser el de mayor edad y actuando de Secretario, el que lo es de la Corporación Don Ángel Herrera Blasco.

Refundamente comprobando que han comparecido la totalidad de los Concejales electos y prestado el juramento o promesa prestado personalmente, por cada uno de los señores, de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, la Mesa declara legalmente constituida la nueva Corporación.

Acto seguido se procede a la elección de Alcalde, a cuyo efecto, se acude con la normativa establecida en el expresado artículo veintinueve de la Ley 35/1978 de 17 de Julio, se proclaman candidatos para la Alcaldía a los Concejales que, encabierando sus respectivas listas respectivamente se relacionan: D. Simón Gutiérrez Danta
Don Félix Villar Gutiérrez

Constitución del Ayuntamiento.



Los concejales asistentes proceden a la votación por papelita secreta y, efectuado el recuento de los votos emitidos, se obtiene el resultado siguiente.

<u>Nombre del candidato.</u>	<u>Votos obtenidos.</u>
Don Simón Juan Gutiérrez.	Cinco votos
Don Félix Juan Gutiérrez.	cuatro votos

Total de votos emitidos 7. - Votos en blanco, nulos, votos anulados, nulos.

Constituida la Corporación bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Simón Gutiérrez. Dicha se da por finalizada el acto, levantándose la sesión a las 11.30 horas. De todo lo cual se extiende la presente acta que firman coningo todos los asistentes, a lo que como Secretario, certifico.



[Handwritten signatures and names]
 Simón Juan Gutiérrez
 Antonio José García
 Antonio Paltos
 Juan José Valverde
 Félix Juan Gutiérrez
 José María Ena
 Juan José Valverde
 Félix Juan Gutiérrez

Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 26 de Mayo de 1988

Señores concuementes

Presidente

D. Simón Gutiérrez Santa

Concejales

D. Francisco Villar Pérez

D. Antonio Baltasar Santa

D. Antonio J. Santa Baltasar

D. José María Tena Treuado

D. Félix Villar Gutiérrez

D. Juan José Taboara Castillo

D. Francisco Bordud Caballero

D. Victoriano González Urbina

Secretario

D. Jugueta Henera Blanco

En la Villa de Espanozosa de la Serena a veintiseis de Mayo de mil novecientos ochenta y tres, siendo las once y media de la noche y en primera convocatoria, se reunieron, bajo la Presidencia de Sr. Alcalde Don Simón Gutiérrez Santa, asistido de mi el Secretario los señores Concejales que al margen se citan los cuales componen la totalidad de los miembros que forman el Ayuntamiento Pleno con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4º del Real Decreto 1169/1988 de 4

de Mayo actual por el que se dictan normas para la constitución de las Corporaciones Locales.

Aprobación de la acta anterior. - Dada lectura del acta de constitución del Ayuntamiento de fecha 23 de actual fue aprobada por unanimidad.

Régimen de sesiones a celebrar. - Se acuerda por unanimidad la propuesta de la Presidencia relativa a que el régimen de sesiones a celebrar por el Ayuntamiento con carácter ordinario lo sea el jueves último de cada mes si no fuera festivo y si lo fuera el día anterior, adaptando el horario, según sea por la tarde o noche según la época del año en que se celebren y las extraordinarias cuando fueran necesarias.

Constitución de las Comisiones informativas. - Se dio lectura a la propuesta de la Presidencia para la constitución de las Comisiones informativas



que han de figurar en este Ayuntamiento y de los cargos de Jefe de Oficio y Departamento a tres los cuales se presta conformidad por los cinco señores Concejales del Grupo de A.P. en coalición con P.D.P. y U.I., así por los cuatro señores Concejales del Grupo Socialista, por lo que después de hechas las debidas sustituciones a los puestos especificados, quedan así constituidas definitivamente de la siguiente forma:

Jefe de Oficio: Don Francisco Villar Toral
Departamento de fondos: Don José María Tena Tena

Para la Comisión de Hacienda y Presupuestos

Presidente: Don Francisco Villar Toral.
 Vocales: Don Antonio Baltasar Davila.
 " Antonio José Davila Baltasar.

Comisión de Gobernación

Presidente: Don Antonio J. Davila Baltasar.
 Vocales: " José María Tena Tena
 " Antonio Baltasar Davila

Comisión de Obras Públicas y Urbanismo.

Presidente: Don Francisco Villar Toral
 Vocales: " Antonio José Davila Baltasar
 " José María Tena Tena

Comisión de Educación y Deportes.

Presidente: Don Francisco Villar Toral
 Vocales: " Antonio Baltasar Davila
 " Antonio José Davila Baltasar.

Comisión de Sanidad y Beneficencia

Presidente: Don Antonio Baltasar Davila
 Vocales: " Antonio J. Davila Baltasar
 " José María Tena Tena

Comisión de Festejos.

Presidente: Don Francisco Villar Toral
 Vocales: " José María Tena Tena
 " Antonio J. Davila Baltasar

Intervenciones de representantes.

A continuación les fue ofrecida a los señores Concejales del Grupo P.S.O.E. la intervención de representantes en la Junta Penial, de Tránsito y Extradición que ha de ser aceptada por cuya razón la Presidencia les ofreció al resto de los señores Concejales y aceptados que fueron quedando definitivamente designados de la forma siguiente:

Representante en la Inspección Municipal del Fuzar
Concejal Don Antonio José Darío Baltasar

Representante en la Junta Penial
Don José María Tena Trenado

Representante en la Junta de Tránsito
Don Antonio Baltasar Darío

Representante en las operaciones de quitas. Judicial
Don José María Tena Trenado

Sustitución de la Alcaldía por razón de ausencia por enfermedad, etc. al Primer Teniente Alcalde Don Francisco Villar Peror.

Siendo las veintidós horas quince minutos, la Presidencia levanta la sesión, extendiéndose la presente acta que se autoriza por todos los señores concejales excepto por Don Francisco Berdud Estallo. Certifico.



Antoni Baltasar
Antonio Baltasar
Antonio Baltasar
Antonio Baltasar



Acta de la Sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día treinta de Junio de 1.983.

Señores concurrentes

Presidente

D. Simón Gutiérrez Dániz

Concejales

- D. Francisco Villar Pérez
- " Antonio Baltasar Dániz
- " Antonio J. Dániz Baltasar
- " José M^o Teva Trenado
- " Félix Villar Gutiérrez
- " Francisco Berdub Caballero
- " Victoriano Centeno Urbina

Deja de asistir

" Jesús J. Taboada Caballero

Secretario

" Angel Herres Blanco

En Espinosa de la Serena a treinta de Junio de mil novecientos ochenta y tres, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Simón Gutiérrez Dániz, asistido de mi el Secretario en funciones, y con asistencia de los señores Concejales de este Ayuntamiento por el comparecerse cita, se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento con el fin de celebrar sesión ordinaria señalada para este día.

Aprobación de la anterior. - Siendo las nueve y media de la noche la Presidencia declaró abierto el acto y de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la anterior, que se aprobó.

Boletines y correspondencia. - Seguidamente con la venia de la Presidencia yo el Secretario di lectura de los Boletines oficiales y correspondencia recibida desde la última sesión acordando su cumplimiento y hacer especial atención a los acuerdos siguientes:

a) Se da lectura del Real Decreto Ley de 20 de Abril y resolución de 16 del actual de la Secretaría General de Presupuestos publicando acuerdo del Consejo de Ministros del día anterior dando cumplimiento al contenido del artículo 5º del referido R. D. Ley sobre incremento de los haberes activos y pasivos de los funcionarios públicos.

b) Circular del Gobierno Civil de Badajoz sobre

medidas de fomento de empleos

c) Ota del mismo Organismo superior sobre incendios forestales publicados en el B.O. de la Provincia 129 del 9 del Actual.

d) Carta del Banco de Crédito local de España ofreciendo sus servicios económicos y técnicos.

e) Escrito de la Escusa Diputación Provincial sobre oferta de plantas para zonas verdes, por lo cual queda facultada suplenente a las Alcaldías y fuereamente

f) Escrito de D. Ventura Villar Alberca que solicita su ingreso en la Beneficencia Municipal, quien previamente oída a los Juntas se admite.

Aprobación del Reglamento de Agrupación de voluntarios de protección civil. - Se da cuenta seguidamente del Reglamento de la Agrupación de Protección Civil editado por el Ministerio del Interior, Dirección General de Protección Civil que consideran de suma importancia, aunque menos aplicable a este Municipio y por unanimidad acordaron aprobarlo y que se publiquen bandos anunciando su aprobación y se invite a los vecinos a fin de conseguir la Agrupación de colaboradores voluntarios.

Edificar obras de pavimentación de varias calles. - Se da cuenta de la Memoria y Presupuesto formulados para llevar a cabo la pavimentación de calles del Municipio: Obispo de Hueso, General Sanjurjo, Coronel Castejón, del Cementero y de Francisco Cañamero y cuyo volumen total entre jornales y materiales ascienden a 26.916.315 pesetas, accionándose al contenido de la circular min. 16/83 de 6 de Junio del Gobierno Civil, Comisión Provincial de Empleo Comunitario, documentos que fueron aprobados por unanimidad.

Parlamento (me)



Rectificación del Padrón de Habitantes. - Se dio cuenta por Secretaría de las alteraciones hechas en el Padrón Municipal de Habitantes con referencia del 31 de Marzo de 1.983 que arroja un total de 1.184 habitantes, de los cuales 370 son cabezas de familia, 495 no cabezas de familia y 319 domiciliados.

Después de aprobada lo hacen por acuerdo unánime los cinco señores Concejales que componen el Grupo AP-PDP-UL no así los tres señores del Grupo Socialista que se abstuvieron.

Cobranza de los descubiertos del Ayuntamiento desde 1.982 y anteriores. - Informa la Presidencia que en este Ayuntamiento hay pendiente de cobro por los conceptos de arbitrios base e impuestos municipales más de un millón de pesetas y que a pesar del tiempo que ha permanecido en periodo voluntario con intervención personal al público no han sido satisfechos por lo que acordó por la Corporación se acuerda por unanimidad que por última vez se pague el cobro en periodo voluntario dichos descubiertos durante el mes de Julio y transcurrido dicho mes se pasen a ser cobro por la vía ejecutiva sin más aviso, facultando ampliamente a la Presidencia para la designación del Recaudador y su nombramiento.

Depositar planta solicitada por la Diputación para las obras de alumbrado. - Se conoció a continuación el escrito de la Excma. Diputación de fecha de salida 9 del pasado interesando una planta definitiva de 138.198 pesetas por las obras de alumbrado público de este Municipio. Los señores reunidos acordaron darne por enterados

Desembolsos

y estar en un todo a su cumplimiento.
Tipos impositivos de las contribuciones especiales sobre el alumbrado público. Fue seguidamente leído el informe que emite la Comisión de obras en cuanto a la posible cuantía que podría cobrarse por cada una de las viviendas y locales comerciales, a la vez que los cocheros, corrales y minibuses a fin de cubrir la cantidad de 1.288.390 pesetas que corresponden al vecindario de las Usas 1431.545 pesetas asignadas al Municipio lo sería por cuenta del presupuesto ordinario, en cuyo informe se concreta que a las viviendas y locales comerciales pagaron 2.700 pesetas y los cocheros, etc., 1.350 pesetas.

Los señores reunidos después de que hicieron las debidas explicaciones como ampliación del informe, acordaron por CINCO votos a favor de los señores concejales del Grupo AP-PDP-UR por tres en contra de los señores concejales del Grupo socialista, aceptar en un todo la propuesta de la Comisión de Obras de este Ayuntamiento en la forma en que ha sido redactada y que se proceda a la confección del padrón correspondiente con la tarificación que al efecto se fijó por Secretaría.

Foro de amianto de la Finca cien Fuegos. - Se pone sobre la mesa nuevamente la propuesta de amianto de la finca de Propios cien Fuegos, cuyo contrato de amiantamiento cumple el próximo mes de Septiembre y como parece que no ha sido establecido el caso de profundidad se acuerda por unanimidad dejar de nuevo este asunto sobre la mesa hasta la próxima sesión.

Suspender el contrato por suministro de Agua. - Es-
tudiando los señores reunidos que el contrato por

Tipos impositivos
sobre alumbrado.



suministro de agua que este Ayuntamiento ha suscrito con el vecino de esta localidad, D. Antonio Centeno Centeno respecto de los pozos de agua potable que abastece la Fuente del Rastro y suscrito con este Ayuntamiento en 26 de Julio de 1.980, no tiene ya la eficacia prevista por cuanto ahora el agua es suministrada por la Mancomunidad del Zujar, se acordó por unanimidad dejar sin efecto el mismo con notificación de esta resolución al interesado y liquidación de las cantidades que se adeuden.

Aprobación de las cuentas de 1982 - Separamente el Presidente manifiesta que procede el examen de las cuentas General del Presupuesto Municipal Ordinario, la cual debidamente rendida y con los documentos que la justifican, pone a disposición de la misma.

La Corporación de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda, por unanimidad acuerda:

1.º - Aprobar la Cuenta General del Presupuesto Ordinario de 1.982, en la forma que ha sido rendida y la cual ofrece el siguiente resultado:

Recaudación líquida al 31-12-82	5.135.995 Ptas
Pendiente de cobro a igual fecha	<u>1.175.314 "</u>
Derechos liquidados	6.311.809 "
Pagos liquidados al 31-12-82	<u>5.007.186 "</u>
Superavit	541.655 "

2.º - Esta aprobación tiene el carácter de provisional conforme a lo dispuesto en la Regla 82 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones locales.

Aprobación de la Cuenta del Patrimonio - A continuación la Corporación examina la cuenta del Patri-

Aprobación de las Cuentas -

unión correspondiente al ejercicio de 1982 y el dictamen de la Comisión de Hacienda acordando por unanimidad:

1.º Aprobación de la cuenta de Administración del Patrimonio de 1982 en la forma que ha sido rendida, según consta en el expediente de su razón, la cual ofrece el siguiente resumen:

Activo	22.797.333 pesetas
Pasivo	-----
Existencia	22.797.333 id.

2.º Esta aprobación tiene el carácter de definitiva.

Aprobación de la cuenta de valores. Seguidamente la Comisión examina la cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1982 y el dictamen de la Comisión de Hacienda, acordando por unanimidad:

1.º Aprobación de la cuenta de VALORES AUXILIARES E INDEPENDIENTES DEL PRESUPUESTO, en la forma que ha sido rendida, conforme aparece en el expediente de su razón, la cual ofrece el siguiente resultado:

Existencia al 31-12-81	837.887 Pts
INGRESOS totales en 1982	<u>16.141.063 "</u>
Suma	16.978.950 "
Pagos totales durante el año 1982	<u>16.163.811 "</u>
<u>Existencia al 31 de Diciembre 1982</u>	<u>815.139 "</u>

Resumen por conceptos.

Retenidos función cuot. Municipal	118.992 Pts
id. id. R. T. Personas Físicas	498.664 "
Por subvenciones	193.675 "
" depósitos y fianzas	3.000 "
" medicamentos	<u>808 "</u>
Total	815.139 "

Ruegos y Preguntas. Se interesa por el Concejal D. Félix Villar por un escrito autorizado por nueve personas



relativo a la plaza de Auxiliar de este Ayuntamiento que en la fecha de la convocatoria no ha sido informado por la Comisión correspondiente pero que pasará a conocimiento del Ayuntamiento en su momento.

Siendo las veintitres horas, la Presidencia levanta la sesión extendiéndose la presente acta que lida habiéndose comparecido y se autoriza, certifica.



[Handwritten signatures]
 Antonio José Sáiz
 Antonio Baltasar
 José María
 Ángel

Acta de la sesión ordinaria celebrada el 15 de Julio
de 1983.

Presores concurrentes

Alcalde-Presidente
D. Simón Gutiérrez Davila
Concejales
D. Francisco Villar Tena
" Antonio Baltasar Davila
" Antonio J. Davila Baltasar
" José María Tena Tena

Secretario

D. Ingeles Herrera Delgado

En Poponafosa de la Sierra a fines de Julio de mil novecientos ochenta y tres, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Simón Gutiérrez Davila, asistido de un el Se-
cretario, se reunieron los señores del cuerpo
Concejales de este Ayuntamiento con el fin
de celebrar sesión extraordinaria.

Aprobación de la acta. - Leída
las doce horas la Presidencia declaró
abierta el acta y de su lectura y el Secre-
tario di lectura de la acta que fue
aprobada.

Obras de pavimento. - Realizan
en esta villa, obras de pavimentación de la calle General
Bauzino con un Presupuesto de ejecución de 2.520.000
pesetas a satisfacer por el Ayuntamiento.

Convidas la ayuda que el IRYDA puede con-
ceder al amparo de la legislación vigente, se autoriza
al Sr. Alcalde Don Simón Gutiérrez Davila, en su ca-
lidad de Alcalde-Presidente, para que solicite del ci-
tado organismo los auxilios técnicos y económicos que
procedan, suscriba el oportuno contrato y perciba en su
día la subvención que pueda corresponder a la obra en
cuestión.

Asimismo se acordó que de ser auxiliada la obra
se realizará en la forma y plazos que determine el
IRYDA.

Obras de conducción de agua. - Da cuenta
de la situación por la que venimos atravesando en
Extremadura y más concretamente en esta zona
de la falta de agua, donde los ganaderos vienen sufriendo

Otras conduccion
agua a la Charra

datos de beber con agua potable con el consiguiente gasto que ello costara amen del agua que resta para el consumo humano, los señores reunidos acuerdan unánimemente elevar su voto a la Direccion General de Obras Hidraulicas, Confederacion Hidrografica del Guadiana, Madrid con dos metros, por un afuente la obra de ampliacion del Saramiento fue tan quierosamente mas viene realizando en este municipio y en algunos lugares, solicitar de dicho organismo se comoda a este Ayuntamiento la obra de conduccion de agua por tuberia desde el "Rogajo de los Terales" hasta la charra del Ayuntamiento con lo que debida a su poca capacidad almacenana sean unum de metros cubos convenientes para dar de beber al ganado y otros usos, ofreciendo la man de obra que fuere necesaria del pais comunitario y autorizando ampliamente a la Tronidemia para que dirija excoito en tales sentido.

Yo atronando mas asuntos la conseratua, siendo la, diez mas treinta minutos la Tronidemia levante la sesion, expedirandose la presente acta que leida e hallada conforme y se autoriza por los señores del margen de que



[Handwritten signatures and names]
Antonio Gallardo
Antonio José Sáiz
José M. ...
Juan ...

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 11 de Agosto de 1983.

Señores asistentes

Presidente

D. Simón Gutiérrez Dávila

Concejales

D. Francisco Villar Pérez

" Antonio Baltasar Dávila

" Antonio J. Dávila Baltasar

" José M^o Tena Trenado

" Félix Villar Gutiérrez

" Francisco Berdud Caballero

" Juan J. Taboada Castillo

" Victoriano Centeno Urbina

Secretario

" Ángel Herrera Blauco

Esperamosa de la Serena a once de Agosto de mil novecientos ochenta y tres, previa convocatoria cursada al efecto y bajo la Presidencia del sr. Alcalde Don Simón Gutiérrez Dávila, asistido de mi el secretario en funciones, se reunieron los señores concejales que al margen se citan, todos los cuales constituyeron la totalidad de los miembros de esta Corporación, con el fin de celebrar sesión extraordinaria señalada para este día a fin de tratar sobre los ocho puntos que bajo sus correspondientes títulos siguen a continuación.

Aprobación de la anterior.- Dada lectura de la sesión ordinaria anterior, es ratificada en su totalidad por los cinco señores concejales del grupo AP-PDP-UL, no así por los cuatro concejales del grupo socialista - aunque tuvieron firmado el borrador de los acuerdos de los señores Villar Gutiérrez y Centeno Urbina - por dejar, según el portavoz del grupo socialista

D. Félix Villar que:

- 1^o- Que antes de solicitar más obras debían terminarse las que se tienen empezadas
- 2^o- Por entender que el presupuesto de parimentaciones resulta excesivo
- 3^o- Por no ser correcto el sistema aplicado al pago de las contribuciones especiales por alumbrado público ya que a efecto de pago las facturas grandes más beneficiosas que las más pequeñas, a la vez que se observaban algunas irregularidades en la confección del padrón.
- 4^o- Que verían con agrado que en lo sucesivo se grabaran las sesiones
- 5^o- Que también podían llevarse a cabo obras como el caso de D. Manuel Centeno y otras.
- 6^o- Y porque no se correspondían las obras con el orden a seguir en parimentaciones.



Solicitar obras y servicios de la Excmo. Diputación Provincial para el cuatrienio.- Se informa por la Presidencia de la reunión celebrada por los Alcaldes de la Serena, en Castuera, con el Ilmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial relativo a solicitar las obras y servicios de que estuvieran necesitados los Municipios estableciendo un regimen de prioridades para el cuatrienio.

Seguidamente recuerda la Presidencia a los señores reunidos que, por acuerdo de la Excmo. Diputación de 3 de Noviembre de 1982 se concedieron a este Ayuntamiento 4.500.000 pesetas para Distribución domiciliar de aguas, obras que se encuentran pendientes de ejecución por falta de proyecto, acordando su confección por técnico competente.

También se recordó a los señores reunidos la ejecución de la obra del centro Sanitario pendiente de decidir si queda o no en el emplazamiento en que se iniciara. Acordándose seguidamente que dado que no hay de momento otro sitio, se construya en el lugar señalado, o sea, a la entrada del pueblo, margen izquierda de la carretera de Zedamea a Esparragosa.

Equipamiento urbano.- La Diputación concedió a este Ayuntamiento 1.000.000 pts. con destino a equipamiento urbano con fecha 26 de Abril de 1983, acordándose que se hiciera proyecto que podía comprender entre otros el amueblado del edificio Ayuntamiento, señalizaciones de circulación, rotulos de calles y numeras de casas y otros por dicha suma, mas otra cantidad igual que aportaría el Ayuntamiento.

Polideportivo.- Para estas obras se acuerda terminarlas con el cerramiento del campo, cuya obra se tiene concedida por la Diputación y que se encuentra de que sea certificada por el técnico. Que asimismo se solicite ampliación de la subvención de 400.000 pts. que se nos tiene concedida para las obras de la imprimación asfáltica y el pintado de la pista multiple ya que el presupuesto solicitado asciende a mas de 800.000 pts.-

También se acuerda por mayoría que se solicite la construcción de una piscina municipal que iría ubicada dentro del Polideportivo por contar con terreno apto para ella

En cuanto a las obras de pavimentaciones.- En este punto los señores concejales del Grupo socialista manifiestan lo excesivo que resulta el presupuesto de pavimentaciones, mientras los cinco concejales de la coalición AP-~~PS~~ parece correcto por tratarse de 11.000 metros cuadrados los calculados por pavimentar.

Finalmente se acuerda por unanimidad que se solicite la ampliación del alumbrado público por haber quedado zonas desalumbradas en parte y otras sin ningún punto, extremos que han sorprendido al Ayuntamiento el que los técnicos no los hubieren proyectado con los demás.

Solicitud de D. Antonio Sánchez Vibora para un solar.

Se vuelve sobre la petición de un solar que tiene formulado D. Antonio Sánchez Vibora de un solar para la construcción de una vivienda de la que parece el sitio los Martires o c/ General Sanjurjo, aportando al efecto el correspondiente croquis.

Sometido el asunto ~~pa~~ votación por mayoría de los señores concejales del Grupo AP-PDP-UL, se acordó que no era procedente construir una casa en medio del pueblo y que de acuerdo con la comisión de obras eligiese otro lugar apto y que no hubiera inconveniente por parte del Ayuntamiento en su concesión.

Escrito sobre descongelación de la plaza de auxiliar.- Se da lectura del escrito autorizado por F. Bastias con D.N.I. 9.158.557 y ocho personas más, fecha 7 de junio pasado, solicitando la descongelación de la plaza de auxiliar de la secretaría de este Ayuntamiento en base de que la persona que la desempeña no tiene titulación suficiente.

Del informe de secretaría en el que hace constar que no es culpa de las personas que ocupaba la plaza sino del Ayuntamiento que a virtud de lo dispuesto el R. Decreto 263/79 de 13 de febrero no hizo la integración de su personal a la plantilla fija del Ayuntamiento y donde no era necesaria titulación, sino tiempo de servicio.

Descongelación de la plaza de Auxiliar.

Es leído a continuación el informe de la Comisión correspondiente que hace una gran exposición de la situación de la auxiliar de secretaria Sta. Magdalena Castillo Cebellero, en primer lugar el tener reconocido a su favor más de cinco años y medio de servicios por el Ayuntamiento. El haber sido convalidada la plaza a virtud de acuerdo del Ayuntamiento de 24 de Noviembre de 1982 y por todo ello y por las muchas razones expuestas, los señores de la comisión proponen al Ayuntamiento que dicha plaza de auxiliar de secretaria sea cubierta por oposición restringida al amparo de la disposición adicional 2ª de la ley 70/1978 de 26 de Diciembre, como lo han hecho en más de una veintena de pueblos de esta provincia.

Hechas las oportunas aclaraciones, se sometió el asunto a votación acordándose por cinco votos del partido AP-POP-UC a favor, contra cuatro de los concejales socialistas, que la plaza de auxiliar sea cubierta en turno restringido.-

Que por secretaria se tramite el oportuno expediente mediante elaboración de las bases por las que se rija la convocatoria y se publiquen en forma reglamentaria.-

Que en tal sentido se contesten a las personas autorizadas del documento.

Arrendamiento de la finca 100 Jauegas.- Como a pesar del tiempo transcurrido no se ha presentado alternativa alguna sobre la fórmula de arrendamiento de la finca de Propios las 100 Jauegas, expuestas las razones por una y otra parte, se establecieron dos preguntas sobre las que puede someterse a votación, ya sea parcelándola o ya siguiendo el sistema tradicional de arrendamiento de pastas, hierbas, etc, y llevada a la práctica dio el siguiente resultado: fue aprobada por cinco votos a favor de la coalición AP. contra cuatro del grupo socialista que el arrendamiento de la finca lo sea por seis años y en las mismas condiciones que lo ha sido en los últimos seis años que terminen ahora, fijando el precio mínimo, el ya fijado para los años anteriores, incrementando en un máximo del 25 por 100, según estime la comisión informativa, que será la encargada de elaborar las bases

de la subasta, tramitándose el expediente y haciéndose las publicaciones reglamentarias.

En este acuerdo el concejal sr. Villar Gutiérrez solicita se hiciera constar en acta las circulares publicadas sobre el fomento del empleo.

Nueva subasta de los servicios de basura. - Expone la Presidencia que en la actualidad resulta, tanto para el encargo del servicio de recogida de basuras como para el mismo Ayuntamiento, antieconómico, en principio porque los ingresos actuales no cubren los gastos debido al número de casas que se cierran durante el año por irse a residir con sus familiares y porque los 45 pesetas que se vienen cobrando mensuales, son insuficientes.

Por todo lo cual, propone el Ayuntamiento adopte acuerdo de dejar sin efecto el contrato de arrendamiento del servicio de recogida de basuras suscrito con D. Benito Tena Dávila y se publique nueva subasta con el precio a la baja de 282.000 pesetas anuales, esto es, hecho los oportunos cálculos resulta que unas 300 casas existentes en el Municipio tributarían a 100 pesetas mensuales.

Por el portavoz del partido socialista sr. Villar Gutiérrez hace constar que el servicio de basura no es necesario, mientras si lo es el de limpieza viaria.

A pesar de lo cual se somete el asunto a votación siendo aprobada la moción de la Presidencia por cinco votos a favor del partido AP-PDP-UL contra cuatro del partido socialista.

Conceder gratuitamente empunche a la red de saneamiento. - A propuesta de la Presidencia los señores reunidos acordaron por unanimidad conceder autorización de empunche a la red de saneamiento de forma gratuita a los señores que trayan pagado el costo de los materiales para su servicio y que son: Pedro Castillo Balsera, Emilio Palacín Rueda, Eladio Trejo García, Santiago Exposito Garrido y Manuela Malabe Rueda.

Exclusión de autónomos del empleo comunitario. - Se da lectura de la circular del Gobierno Civil de Badajoz de fecha 3 de Agosto del actual dando normas severas a tener

Subasta servicios basura

en cuenta para la exclusion de aquellos obreros autonomos del empleo comunitario que ya lo hubieren sido por no reunir las debidas condiciones y enterados de su contenido, acordaron por unanimidad que en este Municipio se lleva a la practica con todo rigor lo ordenado sobre el particular, como se demuestra por los antecedentes obrantes en estas oficinas.

Siendo las once de la noche, la Presidencia levanto la sesion extendiendose la presente acta ^{firmandose} por todos excepto por Francisco Berdud y Taboada, sin alegar justa causa que se lo impida.



Acta. - Entre lineas. - Firmandose. - vale.

[Handwritten signatures: Antonio Baltasar, Jose Maria Taboada, Antonio Jose Davila]

Acta de la sesion celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el dia 29 de Septiembre de 1983 a las 8 de la noche.

Senores ausentes

Presidente

Don Simon Gutierrez Danta

Concejales

- 1. Francisco Viquez Torer
- 2. Antonio Baltasar Danta
- 3. Julian J. Danta Baltasar
- 4. Jose Ma^a Tena Trevado
- 5. Francisco Berdud Caballer
- 6. Juan J. Taboada Castillo
- 7. Victoriano Gutierrez Urbina

Secretario

el Herrero Blauco

En Espinosa de la Serena a veintinueve de Septiembre de mil novecientos ochenta y tres, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Simon Gutierrez Danta, asistido de un Pleno, se reunieron los señores del margen, Concejales de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesion ordinaria, todos los cuales constituyen la Corporacion Municipal, habiendo dejado de asistir por encontrarse ausente el Concejale Don Felix Viquez Gutierrez.

Aprobacion de la acta anterior. - Siendo las ocho de la noche la Presidencia declari

abierto el acto y de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Boletines y correspondencia A continuación de lectura de la correspondencia oficial y Boletines oficiales recibidos desde la última sesión, acordando su cumplimiento, fijando la atención en una carta del Ilmo Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial dando cuenta de la creación de un Departamento de Instrucción, asesoramiento y colaboración con los Ayuntamientos, ofreciendo sus servicios.

Escrito de Don Miguel Rueda Tena - Sufrma la Presidencia que en su día se formuló denuncia en su contra por don Francisco Campos Nogales con motivo de los perjuicios que se le causaban con la existencia de una cochiguera de su propiedad hecha en la vía pública. Esta Alcalde requirió al Sr. Rueda Tena para que quitara dicha cochiguera cosa que hasta el momento no ha hecho, al parecer, porque no tiene sitio donde excavar el ganado. Por esta causa ha dirigido un escrito a este Ayuntamiento en fecha 19 de Agosto pasado solicitando un solar en la zona de los Mártires.

Según resulta de los documentos obrantes en Secretaría el solar referido no está dentro del casco urbano y tampoco figura como de la propiedad del Ayuntamiento en el Patrimonio Municipal por lo que no procede su venta.

Los señores reunidos por unanimidad acuerdan: Comunicar al Sr. Rueda Tena que la cochiguera hoy existente en la vía pública debe quitarla en el menor tiempo posible, a la vez que se le invita a que solicite un terreno que sea del Ayuntamiento, no apto para vivienda y si para los fines que menciona y entruces se resolverá sobre el caso.

Aprobación de la 1ª Certificación de alumnos - Recibida que ha sido la certificación n.º 1



Certificado tras el
cumplido

de la obra us:76 de alumbrado público de esta localidad por su importe de 2.784.011 pesetas, de cuya suma corresponde al Ayuntamiento 932.644 pesetas, a través de la Excmo. Diputación Provincial y a favor del contratista de Sñe. rta Elctra de Extremadura S.B. cuya vez examinada se acuerda por unanimidad protestar su aprobación y que se abra su importe en el menor tiempo posible utilizando los medios que fueran necesarios para ello.

Excmo. de Pilar
Fernandez Muñillo

Excmo. de Pilar Fernandez Muñillo - Se da cuenta a la Corporación del escrito que a la Diputación ha dirigido la señora D.^a Pilar Fernandez Muñillo, exponiendo que anterior de haber sido declarada la plaza de Auxiliar de Secretaría a cubrir en turna restringido se considera con los mismos derechos que la persona que hoy ocupa dicha plaza, han constar, además, que se encuentra en posesión del Certificado de Estudios Trienales y agrega que el Secretario la informó que los contratos no eran ni renovables ni prorrogables.

Sigue informando la Previdencia que dicho escrito era de 24 de agosto y por si se retrasaba la celebración de la sesión, sin perjuicio de dar cuenta al Ayuntamiento, esta Alcaldía la contestó en el sentido de que el contrato que tenía suscito la Sñe. Magdalena Carrillo Cobalero, al término de su vigencia había sido denunciado por el Sr. Secretario y el Ayuntamiento en sesión de 24 de noviembre de 1982 acordó dejárselo sobre la mesa para un mejor estudio y considerarlo prorrogado hasta que se resolviera. También se le recuerda que a instancia de la solicitante en 11 de Septiembre de 1980 se le concedieron tres meses de permiso sin sueldo para que pudiera volver si la convenía, cosa que no hizo y además se la hizo saber que la convocatoria de dicha plaza estaba a punto de ser publicada en el Boletín Oficial de la Provincia por si le interesaba.

Los señores reunidos, a la vista de los antecedentes

expuestos y la copia del escrito del Sr. Alcalde acuerdan por unanimidad solicitar lo hecho por la Presidencia, insistiendo en que si se considera con derecho a la plaza utilice los terrenos reglamentarios.

Carta de Don Francisco Hidalgo Barrena. Se da cuenta de la carta escrita por don Francisco Hidalgo Barrena solicitando se le haga un parcel en una finca rústica de su propiedad porque así se lo había permitido el que fuera encargado de obras del empleo comunitario cuando mejoraron el camino.

Los señores reunidos acuerdan por unanimidad facultar a la Presidencia para que resuelva este asunto y vea si el beneficio le es para muchos y no personal.

Carta de la Junta de Extremadura. Se da cuenta del escrito n.º 2200 de fecha 13 de Septiembre actual de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo y Medio Ambiente dando cuenta de que se va a iniciar un programa de construcción de viviendas dirigido principalmente a obreros en paro.

Los señores reunidos debidamente informados acuerdan por unanimidad solicitar la construcción en esta villa de cincuenta viviendas unifamiliares ofreciendo terreno para ello de la finca de rústica "100 fanegas" de este término municipal y se le haga saber que este Municipio cuenta con buen número de cuadrillas de trabajadores y de personal suficiente cualificado para realizar dichas construcciones.

Otra del mismo organismo. Se da lectura del escrito n.º 2037 del Ilmo Sr. Director General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, advirtiendo de la obligación que tienen de premitir en

Petición de 13 viviendas



el Ayuntamiento Proyectos Técnicos para otras de nueva planta, ampliaciones, reformas y modificaciones que alteren la estructura resistente del edificio y a la fachada, prohibiéndose los acuerdos que se adopten en contra.

Los señores reunidos acuerdan dar curso por enterados y estar en un todo a su cumplimiento.

Resuelve sobre el solar pedido por Don Antonio Sánchez Vitoria. Por el vecino de esta Villa y como amparado a acuerdos adoptados por este Ayuntamiento anteriores Don Antonio Sánchez Vitoria se presenta plano solicitando y señalizando una parcela de los Herederos de donde construir una vivienda, los señores reunidos, al igual que ha ocurrido en otro caso en esta sesión, al considerar que el terreno señalado no está dentro del casco urbano y por tanto no obstante de la vía pública en se encuentra inscrito en el Padrón municipal como de la propiedad de este Ayuntamiento, se abstiene de acceder a lo solicitado, invitándole a que elija otro más apto y reúna mejores condiciones para su concesión, o dado de que se está en trámite de que sea concedido a este Ayuntamiento o vivienda para esta clase de vivienda, se acoga a estos beneficios.

Modificaciones de Créditos. Dada cuenta del expediente de modificación de crédito por medio de transferencias que se tramita en este Ayuntamiento con el nº 2 dentro del Presupuesto Municipal ordinario del presente ejercicio, da el siguiente resultado:

Asientos

Cap. Art. Pm.	Conceptos	Actual	Suma	Total
1 12 122	Guardia municipal	96.000	8.640	104.640
1 12 135	Refuerzo complementario	328.820	208.010	536.830
1 12 171	Ed. contratados	610.000	115.000	725.000
2 22 223	Limpieza, calefacción, etc.	400.000	125.000	525.000
2 25 259	Gastos operativos funcionamiento	150.000	230.000	380.000
	Suma	1.584.820	686.650	2.271.470



Bajas

Cap. Art. Part.	Conceptos	Actual	Bajas	Total
1 11 111	Deudas finan. etc	1.267.850	65.000	1.202.850
1 12 121	Gastos representacion	25.000	20.000	5.000
2 22 222	Consumos y reparaciones	200.000	75.000	125.000
2 24 241	Dieta y gastos	50.000	25.000	25.000
2 25 257	Suministro agua	878.635	48.315	830.291
2 25 225	Alquileres maquinaria	150.000	150.000	-
2 26 263	Otras inversiones	50.000	50.000	-
2 27 271	Adquisición mobiliario	50.000	50.000	-
2 27 272	Equipo oficina	10.000	10.000	-
2 27 273	Utiles y honorarios	50.000	50.000	-
2 29 291	Servicio nueva creacion	18.295	18.295	-
4 43 433	Cuota serv. mancomunados	100.000	100.000	-
4 43 431	Instit sin fines de lucro	25.000	25.000	-
	Suma	2874.781	686.650	2.188.131

Los señores reunidos acordaron por unanimidad prestar su conformidad a las operaciones de créditos apuntadas y que se revista edicto al Boletín Oficial de la Provincia a efectos reclamatorios.

Ordenanzas y tarifas fiscales. Siguiendo la pauta adoptada por el Gobierno en los presupuestos generales del Estado para 1984 de elevar los impuestos directos acordado en Consejo de Ministros de 14 de Septiembre actual y habida cuenta de que en este Municipio no se revisan las tarifas fiscales desde hace más de cinco años, propone al Ayuntamiento revisar o modificar las mismas elevando su cuantía en un 15 por 100 al menos en general y algo más otras conforme a la siguiente propuesta:

Impuesto de circulación de vehículos: 15 por 100 sobre los precios actuales

Servicio de agua: de 40 ltr a 46 pts.

Nueva ordenanza para 1984.



- Bornos de basuras: 100 pts anuales
- " alcantarillado: De 300 lms a 345 ps
- " Cementos: 1250 pts metro cuadrado.
- Deuta en ambulancia: De 100 ps lms a 125 ps.
- Carrros: De 350 ps lms a 400 pts.
- Bicicletas: De 100 ps lms, a 115 pts.
- Canales: De 75 ps lms a 86 pts.
- Rejas y balcones: De 150 a 175 ps.
- Fachadas sin adeantar: De 10 ps lms a 11,50 ps m².
- Arbitrio sobre pomas: De 25 a 35 ps.
- Sesmo de rses: de 50 ps a 60 ps.

Los señores reunidos por unanimidad de todos los señores asistentes, que constituyen la mayoría absoluta legal de sus miembros de la Corporación acordaron prestarle su aprobación y que se publicasen dichos aumentos en forma reglamentaria.

Danos pasos - Se dio lectura de la relación de gastos habidos desde la última sesión acordando su aprobación y fijando su importe en el correspondiente de 210.000 pts para la música con motivo de las fiestas patronales, acordando su aprobación.

Tras la, veintidós horas, la Presidencia levantó la sesión, extraordinaria la presente acta que leída es hallada conforme y se autoriza por los señores comunmente, de todo lo que yo el Secretario, certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Antonio Gallón

Rutina Cita

[Large handwritten signature]

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 10 de Octubre de 1983

Señores concurrentes

Presidente

Don Simón Julián Danta

Concejales

Don Francisco Villar Vera

• Julián Baltasar Danta

• Antonio J. Danta Baltasar

• José María Tena Treuato

• Francisco Verdub Caballero

• Juan J. Taboada Castillo

• Victoriano Cejudo Urbina

Secretario

D. José Honorio Blanco.

En la Corporación de la Serena a diez de Octubre de mil novecientos ochenta y tres, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Simón Julián Danta, asistido de un el Secretario, se reunieron los señores del cargo, Concejales de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión extraordinaria para la que previamente habían sido convocados.

Dejó de asistir únicamente el Concejale Don Félix Villar Julián por encontrarse fuera del Municipio.

Aprobación de la acta anterior. - Seguidamente se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior, cuando eran las ocho de la noche, la que fue aprobada sin modificaciones.

Aprobación del Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1984. - Acto seguido el Sr. Presidente expuso que tal como consta en la convocatoria debía procederse al examen y aprobación, en su caso, del Presupuesto Ordinario de 1984.

Distos los informes emitidos por la Comisión de Hacienda y por el Interventor.

La Corporación pasa a examinar los documentos que la integran y discutidos cada uno de los créditos que componen el Presupuesto, tanto en gastos como en ingresos y sus bases de ejecución y hallándolos conforme con las obligaciones económicas y las normas que se establecen, la Corporación por la unanimidad de sus miembros, acuerda:

1.º Aprobar el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1984, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

JN-

Presupuesto para 1984.



ingresos

1º Impuestos directos	320.000 ptes
2º Impuestos indirectos	125.000
3º Tasas y otros ingresos	1.619.039
4º Transferencias corrientes	3.363.961
5º Ingresos patrimoniales	272.000
6º Ejecución de intenciones reales	
7º Transferencias de capital	
8º Variación de activos financieros	
9º Variación de pasivos financieros	
<u>Suma</u>	<u>5.700.000 ptes</u>

Gastos

1º Remuneraciones de personal	3.491.127 ptes
2º Compra de bienes corrientes y de servicio	2.135.000
3º Intereses	
4º Transferencias corrientes	
6º Intenciones reales	
7º Transferencias de capital	73.873
8º Variación de activos financieros	
9º Variación de pasivos financieros	
<u>Suma</u>	<u>5.700.000 ptes</u>

3º Aprobación del proyecto de bases de ejecución del Presupuesto.

3º Después de aprobado, así aprobado, se expuso al público por el plazo de quince días hábiles previo anuncio que se inserta en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación a efectos de reclamaciones.

4º Si dentro del plazo legal no se formularan reclamaciones este asunto sería definitivo y pasara el proyecto a Presupuesto definitivo.

Aprobación de la segunda certificación de obras del alumbrado público eléctrico. Se da cuenta seguidamente de la certificación de obras n.º 2 del alumbrado público eléctrico del Municipio por un total de 427.324 ptes.

fue correspondiente a la Junta Municipal y dado que a pesar de ejecutarse al cobro las Contribuciones Especiales no se ha recaudado cantidad suficiente para amortizarla, no ya esta deuda, sino tampoco la primera, los señores reunidos después de estudiar el caso acuerdan hacer una operación de crédito con una banca formada por importe de un millón de pesetas cuyo efecto sería ampliado y avalado por las firmas del Sr. Alcalde y el resto de los señores Concejales de AP-ADP-UL no así por los tres señores Concejales del Grupo Socialista que a pesar de reconocer la necesidad de pagar estas certificaciones y que el camino para ello es una operación de crédito, se abstienen.

Así mismo acuerdan que los intereses que devengue dicha operación, ya fueren por tres o seis meses, sean abonados con cargo a la Junta Municipal.

Otras de Equipamiento. Se da cuenta de la Circular nº1 de la Diputación Provincial relativa al Plan Municipal de obras y servicios de 1983 por la que se participa a este Ayuntamiento la financiación de la obra de equipamiento a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda informada la Corporación, adoptando el siguiente acuerdo:

1.º Se presta financiación a la obra nº 140 del Plan de obras y Servicios de 1983 y a la financiación de la misma que es como sigue:

Financiación:

Participación del Ayuntamiento con cargo a sus fondos propios 1.000.000 pts.

Participación de la Diputación con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local de España a solicitar 1.000.000 pts.

Total presupuesto afectado 2.000.000 pts.

En consecuencia la Corporación Municipal adquiere

Equipamiento urbano

el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas dentro del plano de ejecución que se redacte para la obra.

En caso de que parte de la aportación municipal sea con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local que solicita la Diputación Provincial, el Ayuntamiento se obliga a cumplir en su presupuesto de 1984 y en los siguientes los anulados precisos para reintegrar a la Diputación el anticipo de dicha aportación. El número de anulados y su importe será determinado por la Diputación teniendo en cuenta los intereses, amortización y gastos que el Banco de Crédito Local concuerpa con la Diputación Provincial, verificando las sucesivas alteraciones que experimente el préstamo global.

2.- El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de cualquier Delegación en concepto de participaciones y recargos e impuestos o tributos del Estado, región y zona paso a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan en la cuantía máxima legalmente permitida y a la vez presente al Estado un duplicado de refrendada certificación o de cualquier otro documento fehaciente hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra, o hasta la cancelación y pago del préstamo del Banco de Crédito Local que solicita y aplique la Diputación a la obra como anticipo al Ayuntamiento.

Asimismo también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ayuntamiento de Hacienda, al fondo Natural de Cooperación Municipal o al organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los Impuestos Indirectos enumerados en el capítulo 11

del Estado, letra B, de la tasa establecida en el artículo 3º del Real Decreto Ley 16/1977 de 25 de febrero, que regula los juegos de azar, en el Impuesto sobre el lujo que fravo la venta de gasolina supercalentada y en los impuestos especiales, retenga y haga pasar a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriores ex-puestas y con igual finalidad.

Seguidamente los señores reunidos acuerdan que dado que el Ayuntamiento, con los requisitos que sonaba la Ley 40/81 de 28 de Octubre, puede acudir a una operación de crédito bien sea con el Banco de Crédito Local o cualquier otro Banco privado por el importe de la aportación de millón de pesetas que corresponde obrar al Ayuntamiento para la obra de equipamiento, acuerdan autorizar a la Presidencia para que si lo estima conveniente haga una operación de crédito con el Banco de Crédito Local por dicha suma aportando los documentos que fueren necesarios y que se autorizan por el Real Decreto 3.250/76, a cuya operación se oponen los tres señores Concejales del Grupo socialista.

No obrando más asuntos la convocatoria, la Presidencia, cuando la reúne y acaba de la noche, levantando la sesión y leyendo la presente acta que se autoriza por los señores concurrentes de que certifico.

Antes de firmar el acta los tres señores Concejales del grupo socialista hacen constar que no prestan conformidad a los acuerdos sobre "aportación de la segunda certificación de obras del alumbrado público eléctrico" en tanto como con las obras de "equipamiento" por las siguientes razones: por cuanto a la primera porque no prestan conformidad al reparto hecho en las Contribuciones Especiales sobre las obras de alumbrado, porque entienden que debía haberse hecho el reparto por facultad y no por ordenadas y en cuanto a

la obra de financiación de Equipamiento por que entrañaría que el Ayuntamiento no debe contraer deudas y sea sus necesidades de momentos.



Antonio Baltasar
Antonio José García
Juan Cabada
Victoriano

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el 27 de Octubre 1983.

Sesores concurrentes

Presidente

Don Simón Antonio Paula

Concejales

Don Francisco Villar Peris

• Antonio Baltasar Paula

• Antonio José Paula Baltasar

• José María Tena Treuall

• Félix Villar Antonio

• Francisco Benito Caballero

• Juan José Fábregas Castillo

Secretario

D. Jorge Herrera Blasco

En Copanogoria de la Sesión a reunida de octubre de mil novecientos ochenta y tres, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Simón Antonio Paula, asistido de sus señores, se reunieron los señores del cuerpo concejales, de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que previamente habían sido convocados.

Deja de asistir únicamente el Concejale Don Victoriano Ceballos Urbina en causa que lo justifique.

Aprobación de la acta de la sesión

Las siete y media de la noche, la Presidencia declaró abierto el acto y se le ordena y el Secretario de lectura de la acta que fue aprobada.

Boletines y correspondencia

Se firmó y se da lectura de los Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión así como de la correspondencia que fue de interés para la Corporación, acordando su cumplimiento, fi-

la denuncia en los siguientes eventos:

1º Carta del Excmo Sr. Fernando Cortés de Badajoz de 7 del actual llamando la atención y denunciando en el uso de la Ley a aquellos Ayuntamientos que hayan firmado en blanco las invitaciones del cuerpo comunitario

2º Carta de D.ª Pilar Torcuator Muñillo habiendo sabido al Sr. Alcalde y al Ayuntamiento, entre otras cosas los siguientes puntos:

a) Que fue recurso que solicitó y obtuvo un permiso de tres meses para organizar su vida de casada por que nunca tuvo intención de abandonar su puesto y su tierra

b) Que una de las cláusulas del contrato se hace constar que era por un año y que la plaza sería convocada

c) Que en 1979 se le concedieron el cargo de Jefe de Auxilio de Secretaría a pesar de que llevaba cinco años de servicios y haber una disposición que lo autorizaba

d) Que le gustaba saber porque se aplicó a ella la Ley 70/78 de 26 de Diciembre y ahora sí

e) Habla entre otras cosas del porque se renovó el contrato a Magdalena y que ella al no estar en la localidad no se enteró de las expresiones al público de los documentos.

f) Que el Excmo Cortés, por sus méritos en la sección de quintas la felicitó y por esta y otras muchas causas condecoró a las señoras Concejales y al Sr. Alcalde su buen hacer en la Administración Local

Se reconocen - en cuanto al segundo punto las alegaciones y razonamientos expuestos por la Sra. Torcuator Muñillo y acordan las señoras Concejales del grupo político AP-POP-UL se conteste a dicha señora y se le haga llegar una copia del informe emitido por un abogado sobre estos extremos a quien se le ha consultado para demostrarle que este Ayuntamiento trata de dar la razón a quien le consta el derecho a la plaza a cuya

Asunto de Pilar Torcuator

situación se obtuvieron de reunir primero los tres señores del grupo socialista

Informe del Hogar del Señor Teva Davila
Por la Presidencia que con respecto a la plaza de Junta de Administración Local de la Junta de este Ayuntamiento, convocada para ser cubierta en turnos rotatorios, se han presentado tres escritos, uno autorizado por Don Juan Rodríguez Fernández de Montemayor, otro autorizado por la Sra. Magdalena Castillo Cortázar y finalmente otro suscrito por la Sra. Pilar Fernández Muñillo. Des de cuando al primero había sido rechazado de plano por alguna circunstancia libre.

En cuanto a los dos restantes, autor de emitir primero esta Alcaldía y a fin de evitar comentarios y situaciones un tanto discrepantes entre dos personas del mismo pueblo, que pudieran ir contra el Ayuntamiento, contra el Sr. Teva o ya contra la Presidencia, se había solicitado informe de Setrado en ejercicio quien lo emite en base de que la Alcaldía debe admitir a la oposición a los solicitantes que se encuentran acompañando la plaza a probar o cubrir en el momento de la convocatoria y eliminar a los que no reúnan las condiciones. Informe al que se aludirá en la Presidencia.

Adjudicación de la finca 100 fanegas - Se da cuenta a continuación del acta de subasta de los aprovechamientos de las hierbas, pastos y labos de la finca "100 fanegas" y "Cárcabos" propiedad del Ayuntamiento celebrada el 8 de Octubre actual, a la que se presentaron siete ofertas, siendo el más ventajoso a los fines municipales el suscrito por Don Carmelo Muñoz Valhino que ofreció la cifra de 276.128 pesetas.

No habiéndose formulado reclamaciones por ninguna de las partes que pudieran estar interesadas se declaró firme y se acuerda por los señores Concejales del Grupo AP-PPS-UL por unanimidad, su adjudicación definitiva.

Por los tres señores Concejales del Grupo Socialista, por obra de su portavoz se hizo constar que la postura de los socialistas

sería su paralización y adjudicación a los agricultores más modestos a precio de tasación, en vez de adjudicarla a una sola persona, por el lucro de cobrar más.

Adjudicación del servicio de recogida de basuras.
Es animoso leído el acta de subasta celebrada el mismo día 8 de Octubre actual para la contratación de los servicios de recogida de basura a domicilio a la que solamente se había presentado un único concurso por el nombre de esta villa Don Benito Tena Davila quien ofrece el servicio a costo por la cantidad anual de 282.000 pesetas.

Dado que contra dicha subasta dentro de los cinco días siguientes no se han formulado reclamaciones se declara firme y se anuncia adjudicando el servicio definitivamente al citado Sr. Tena Davila por la cantidad indicada por los cinco señores Concejales del Grupo AP-PDP-UL, no así por los tres señores Concejales del Grupo socialista que por boca de su portavoz Sr. Villan Sotomayor se hizo constar que la postura del grupo y el servicio público siguen siendo el que este pueblo de mil habitantes de hecho no se usa este servicio, sino para beneficiar a ciertos señores, además de no ser de carácter básico fundamental, según el artículo 20 del proyecto de Ley por el que se refundan las bases de la Administración Local, aprobada en el año 1981.

Pagos ordinarios. Se trata solamente de los pagos a cuenta del personal al empuje del Ayuntamiento y el consumo de agua a la Empresa TEDESA del mes de Septiembre.

Preguntas y peticiones. Hizo uso de esta sección el Concejales Don Félix Villan Sotomayor para preguntar el funcionamiento de las transferencias de crédito y la cantidad fijada para facturas. Cuenta al turno del Concejales Sr. Tejada Castillo se preguntó por la competencia en la con-

Servicio Basuras



sesion de los comises

Siendo las once de la noche la Presidencia levanta la sesion celebrandose la presente acta que es lida y autorizada y certificada.



Handwritten signatures: Simon Luján, Juan A. Zalabada, Antonio Boltem, Felix J. J., Antonio José García, José M.º Luján, and another illegible signature.

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento de Badajoz el día 24 de Noviembre de 1983.

Señores asistentes

Presidente

Don Simon Luján Davila

Concejales

- D. Francisco Villar Pérez
- Antonio Baltasar Davila
- Antonio f. Davila Baltasar
- José M.º Félix Fructu
- Felix Villar Luján
- Francisco Benito Collier Urbina
- Juan f. Zalabada Artalejo

Secretario

D. Felipe Herrera Blanco

En Esparrósosa de la Serena a veinticuatro de Noviembre de mil novecientos ochenta y tres, bajo la Presidencia de Sr. Alcalde Don Simon Luján Davila asistido de un el Secretario en funciones, se reunieron los señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar sesión ordinaria fijada para este día.

Deja de asistir a la misma sin justificar en ausencia el Concejale Don Victoriano Cortés.

Apertura de la sesión.

Siendo las siete de la tarde, la Presidencia declara abierta el acto y se lee y oye el Suro de lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Boletines y correspondencia.

Segundamente se hizo constar que en cuanto a correspondencia y boletines recibidos no habia asuntos de suma importancia, que se tramite.

X

Propuesta de nuevas obras para el Plan Provincial de 1983/84. Se dio lectura del escrito que a este Ayuntamiento dirige la Presidencia del Area de Corporación y Obras y Vías, fecha 7 de los corrientes dando cuenta de haberse iniciado y puesto en marcha el Plan Provincial de Obras y Servicios para 1983 y en breve se iniciaran los tramites para elaborar el Plan Provincial de 1983 y 1984 haciendo especial incómpies en que las obras que se solicitan sean obras que comencen puesto que los planes de financiación de las mismas así lo prevén.

Se puso el asunto a la consideración de los señores Concejales, acordándose por cinco votos del grupo AP.POP.UC a favor contra tres del grupo socialista, ratificar la propuesta de obras ya hechas para el certamen y que fuera la primera la construcción de una piscina municipal a realizar en el Polideportivo de las dimensiones que al efecto se fijan por la diputación.

X

Por el grupo socialista se pidió el que se gastara en el Orfanato correspondiente las obras de mantenimiento a la Charca, cuyas obras estimaban más necesarias y urgentes.

La Presidencia contestó al Sr. Víctor Gutiérrez que habían sido solicitadas a la Confederación Hidrográfica de Guadiana pero que este Orfanato no se había declarado competente por lo que estamos en trámite de conseguirlo con el IRYDA y de cuyos resultados se daría cuenta en su día.

Informe de Secretaría sobre los gastos ocasionados a festejos. Se informa que por don Félix Víctor Gutiérrez, como portavoz del grupo socialista se había interesado conforme acerca de los gastos ocasionados con motivo de las fiestas de la localidad del presente año y del informe de Secretaría parroquiales en los siguientes puntos.

1º Se le contesta que la configuración presen-

prestancia para tal fin conforme a varios decretos emitidos del concepto 259, del artículo 225 del Capítulo 2º que había una consignación inicial de 100.000 pesetas y que fue suplementada durante el ejercicio por acuerdos de la Corporación de 27 de Abril y 29 de Agosto para dar su crédito a la cifra de 370.000 pesetas. Dichos decretos, modificaciones de créditos fueron publicados en el Boletín Oficial de la Provincia.

2º Deseo se le espere que con cargo a festejos se obraron en 30 de Junio por mandamiento de pago 118 la cantidad de 25.000 pesetas por la actuación de la Orquesta Los Erros en los corrales. Deseo en 31 de Julio y por mandamiento 138 se obraron a la Casa 1000 por artículos de deportes para las fiestas patronales de Agosto la suma de 25.008 pesetas y finalmente por mandamiento 172 de 31 de Agosto se pagaron al Conjunto Tentación, fue actuó en las fiestas de San Bartolomé la suma de 210.000 pesetas con cargo al Ayuntamiento; que las fiestas del presente año se han elevado a 260.000 pesetas y que a su disposición están todas las justificantes para acreditar los extremos apuntados.

Las sumas reunidas fuerdon insuficientes de su contenido

X

Desestimación de las obras de encauzamiento de aguas a la Charca. Continúa en leido el escrito ref. Sr. Inspección Directa de la Confederación Hidrográfica de Guadiana de 7 del actual en el que se comunica a este Ayuntamiento que el tema de petición de auxilio de Estado para la realización de las obras de encauzamiento de aguas desde el regaje de los Peroles hasta la Charca es de su competencia al no ser destinadas las aguas al abastecimiento de la población.

Las señoras Concejales acordaron darse por enteradas y por unanimidad acordaron que tales obras se soliciten del IRSDA o de cualquier organismo competente en la materia.

Reconocimiento de terreno a favor de Don Miguel Herrera Blanco. Juntamente se leido el escrito que a esta Corporación eleva Don Miguel Herrera Blanco, Secretario en funciones del Ayuntamiento de esta villa

Encargamiento
fue a la Charca

22

Justificar propietario del Ayuntamiento de Santa Ana-
ria para el reconocimiento del doce mesio por haber cum-
plido 36 años de servicio en la Administracion Local, a
cuya petici6n acompa6a ficha personal de servicios pro-
stados por el mismo y constando a los señores reunidos la
veracidad de las calificaciones expuestas, adem6s de su
permanencia entre nosotros por el expediente personal
obstante en este Ayuntamiento, acuerdan por unanimi-
dad reconocer a favor de dicho funcionario el
doce mesio de servicios prestados a la Administracion
Local con efectos de 1.º de Enero de 1784. -

Reconocimiento de un mesio a favor del Al-
guacil Municipal Don Antonio Gutierrez Mu6llo. -

Vista la petici6n hecha por el Alguacil Municipal
Don Antonio Gutierrez Mu6llo para el reconocimiento de
un mesio por cumplir en 23 de Mayo de 1784, tres años
de servicio prestado a la Administracion Local, cuya
petici6n se encuentra informada favorablemente por
Secretaria a la vista del expediente personal del mismo,
los señores reunidos acuerdan por unanimidad recono-
cer un mesio al Alguacil Municipal propietario de
este Ayuntamiento Don Antonio Gutierrez Mu6llo con
efectos reconocidos de 1.º de Junio de 1784.

Pagos ordinarios. Se da cuenta de la factura de
impresita y otros gastos menores ordinarios del Presupuesto
del mes de Noviembre los señores reunidos acordaron pres-
tarle su aprobacion.

Reconocimiento de créditos. La Prudencia
opone que como final de a6o se ven agotadas algunas
partidas del Presupuesto, entre ellas las relativas a pago
de costas de la Seguridad Social de los funcionarios acti-
vos y pasivos del Ayuntamiento, medicamentos de la Bene-
ficiencia etc y a fin de reconocer tales deudas, para su
atencion, con cargo al Presupuesto del proximo a6o.

elicio proporia en el momento

Tambien el asunto a votacion fue aprobado este asunto por cinco votos a favor del Grupo AP-PDP-UL contra tres del Grupo socialista.

Presupuestos y propuestas. Al iniciar esta sesion la Presidencia consulto al Concejale Don Juan Pri Talarida Castillo a la propuesta que hizo en la sesion anterior de si era el Ayuntamiento competente sobre reparacion y conservacion de caminos, haciendolo en sentido favorable.

Por parte del Concejale Don Felix Villan fue hecha la propuesta de que se informara por escrito de la Comara Local la competencia que esta tiene igualmente sobre la conservacion y reparacion de los caminos y con su resultado se le informara.

Seguidamente y por el propio Sr. Felix Villan se presento al Sr. Alcalde si habia dado autorizacion para construir una carretera que comunicara al pueblo a D. Manuel Quintana Tenas, existiendo por la Hacienda que no habia dado autorizacion alguna y que si alguna persona afectada denunciara el caso

Tambien por el Sr. Villan se solicito informacion de los Bienes Patrimoniales existentes a favor del Ayuntamiento, a lo que accedio la Presidencia.

En su turno el Concejale Don Francisco Dorado Cabaton manifestaba que por el Ayuntamiento de Zalamea y otros se habian llevado a cabo declaraciones iniciales con la Mutualidad Social Agraria de la Seguridad Social a efectos de cubrir la contingencia de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales del regimen especial agrario a fin de beneficiar a los trabajadores que lo precisen en numero y cantidad de salarios que se estimen oportunos. La Presidencia consulto que no podia hacer tales declaraciones por cuanto este Ayuntamiento no tiene propiedad alguna en terreno ni regadío donde emplear obreros dado que de todos es conocido que la finca del Ayuntamiento se tiene arrendada a jornal y labranza por seis años.

I ue habiendo mas asuntos la Presidencia levantó
 la sesión a las ocho de la noche extradiuina la pre-
 sente acta fue leída e hallada conforme y autoriza-
 da por los señores Concejales del Smpo AL-PDR-UL al
 manifestar el portador de los 3 Concejales del Smpo sus
 lista Sr. Villar que no es correcto el planteamiento
 del trienio del Sr. Herrera Blanco que debe decir, «sefui
 el que se le reconoce mas años de los que tenga recono-
 cidos y en cuanto al trienio del Sr. Federico Mu-
 nillo porque sefui el mismo no se trata en la sesión,
 quedando firmados estos puntos por i-votos a favor por
 en contra. Certifico.



Antonio Baltasar

José María Tena
 Antonio José Sánchez

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento
 Nuevo el día 22 de Diciembre de 1983.

Señores concurrentes

Presidencia

D. Simón Estierna Dávila

Concejales

D. Francisco Villar Pina

1. Antonio Baltasar Dávila

1. Antonio José Dávila Baltasar

1. José María Tena Tena

1. Felipe Villar Estierna

1. Francisco Bordud Caballero

1. Juan F. Tabara Castillo

1. Mariano Ceballos Utrilla

DIPUTACIÓN
 DE BADAJOZ

Secretario
 Herrera Blanco

En preparación de la forma a veinte días
 de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres.
 Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Simón
 Estierna Dávila, asistido de un Sr. Baltasar,
 se reunieron los señores del margen, todos los
 cuales componen la Corporación Municipal,
 con el fin de celebrar sesión extraordinaria
 convocada para este día.

Aprobación de la acta Es leída
 el acta de la sesión anterior y aprobada
 en todas sus partes.

Notación de los señores Concejales

Del Grupo AP-PDP-UL sobre el Proyecto de Ley Orgánica del derecho a la educación (L.O.D.E.)

Es leída la moción que promueven los señores Concejales del grupo AP-PDP-UL en la que se hace constar que se insiste al Gobierno de la Nación a que reconsidere el Proyecto de Ley Orgánica del Derecho a la educación (L.O.D.E.) desarrollando correctamente los principios constitucionales con el fin de:

a). Se garantiza el máximo equilibrio entre libertad de cátedra, libertad de los titulares de un Centro para establecer un proyecto educativo o ideario propio, libertad y derecho de los padres a elegir el tipo de educación que desean para sus hijos y todo ello enmarcado en el límite que impone la protección de la juventud y de la infancia.

b). Se respete la libertad de elección de Centros sin obligación a que los alumnos tengan que matricularse, por imperiosa, en el mes próximo a su domicilio.

c). Se establezca un procedimiento de planificación y programación de los nuevos puestos escolares que sea necesario crear para atender las necesidades de escolarización, dentro del cual se contemple un trámite de información pública, antes de elevar aquella a definitiva, con vistas a garantizar que para la formulación de la misma se han tenido en cuenta todos los puestos escolares ya existentes, tanto públicos como privados, así como para dar opción a que la iniciativa privada pueda asumir la construcción y creación de los puestos y centros escolares nuevos para poder hacer efectivos los derechos educativos de los diferentes grupos sociales, dentro del conjunto de las medidas estimadas en dicha programación.

d). Se reconozca el carácter obligatorio y gratuito de los niveles de enseñanza Básica y de Formación Profesional del primer grado y se promueva la extensión de la gratuidad de los niveles de Preescolar, BUP y F. Profesional de 2º grado.

e). Se establezcan las bases para una efectiva y real

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento de
Badajoz el día 26 de Enero de 1984.



Señores concurrentes

Presidente

D. Emilio Estimar Davila

Concejales

D. Francisco Villar Perro

• Julián Baltasar Davila

• Julián J. Davila Baltasar

• José Agustín Trueta

• Félix Villar Estimar

• Francisco Benito Caballero

• Juan J. Taboada Castilla

• Victoriano Estimar Urbina

Secretario

D. Jorge Herrera Blanco

Fue convocada de la Sesión a reunirse de Euzen de un momento ochenta y cuatro, bajo la Presidencia de Sr. Alcalde Don Emilio Estimar Davila, asistido de un el Secretario, se reunieron los señores Concejales que al margen de estos, todos los cuales componen la Corporación Municipal de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión ordinaria.

Aperturación de la sesión Leída en primer lugar el acta de la sesión anterior fue aprobada sin modificaciones.

Boletines y correspondencia Con la lectura preliminar, y o el Secretario en función de lectura de los Boletines oficiales y correspondencia oficial que de una forma directa afectan a la vida municipal, fijando su atención en lo siguiente:

1ª Circular 1/84 de la Presidencia de la Excmo. Diputación Provincial relativa a la jornada y horas de trabajo, licencias y vacaciones.

2ª Otra de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura de 19 de Enero sobre establecimiento de un programa de gestión urbanística municipal con objeto de auxiliar a los Ayuntamientos en temas de su competencia.

3ª Circular de la Diputación Provincial de 18 de Enero actual informando del establecimiento de un sistema de riego de irrigación, asesoramiento y colaboración con las Entidades Locales.

4ª Otra sobre circular número 2/84 de la Presidencia de la Excmo. Diputación Provincial de 21 de los comunicados informando de aumento del 8,5 por 100 de las retribuciones básicas y complementarias de la Ley 46/83 de 28 de Diciembre al personal de las Corporaciones

Locales

Los señores reunidos informados de contenido de todas cuentas acordaron su cumplimiento y facultan a la Jtcalda para que adopte las medidas que estime oportunas en cada caso.

Liquidación del Presupuesto ordinario de 1983 - Seguidamente se da cuenta de la liquidación del Presupuesto ordinario del ejercicio de 1983 formulado por Sra. Sra. a tenor de lo dispuesto en el artículo 195 del Reglamento de Hacienda Locales y que contiene las Resultas de gastos e ingresos que han de incorporarse al Presupuesto referido.

Para lectura de los documentos interrelacionados y del informe correspondiente, acordaron por unanimidad:

Aprobar la liquidación del Presupuesto ordinario del ejercicio de 1983 en los siguientes términos:

Existencia en caja en 31-12-83	9.579 pto.
Resto por cobrar en igual fecha	<u>1.749.631 ,</u>
Suma	1.759.210 ,
Resto por pagar en igual fecha	<u>879.846 ,</u>
Superavit	<u>879.364 ,</u>

Ordenación del Cementerio para la construcción de nichos. - Seguidamente se da a conocer el estudio del Cementerio ampliado y del que oportunamente tuvieron conocimiento los señores Concejales, dirigido a conocer defectos observados en el Cementerio viejo, proponiéndose al efecto, que dichos nichos rayen adriáticos a las paredes laterales en fila, hasta tres de altura a la vez que otros rayen situados ordenadamente en filas centrales con calles amplias, rectas y susceptibles de pasar por ellas y hacer trabajos obligadamente, construyéndose al efecto ventanillas que den a la fachada principal. A la vez se propone que en lo sucesivo sea el Ayuntamiento quien construya y decida a quien le concierne con el mejor modo de servir y que realice lo más económico posible, sin perjuicio de que se puedan tener para construir nichos e panteones a particulares por su cuenta siempre que se atienda al orden de ordenación.

Liquidación Presupuesto 1983

Nicho en el Cementerio



expuestas anteriormente, lo mismo todos los artículos que
fueron expuestas anteriormente y que fueron aprobados por unanimidad
unión de los señores Concejales.

Embargos de proyectos de equipamiento urbano Se
pone de nuevo sobre la mesa el proyecto de equipamiento urbano y
de edificios Ayuntamiento que ha sido confeccionado por el Arquitecto
técnico D. Francisco Díaz Albarrán y del que se trata y acordó
este Ayuntamiento en 10 de Octubre de 1983, que hoy se aprueba
por unanimidad y se ratifica por este acuerdo, acordando autori-
zar a la Provincia para en aquellos que haya de detener
al Ayuntamiento, si fuere necesario, se solicite dicho Excmo.
Ayuntamiento. Promover el cambio de objetivo, ascendiendo dicho
Presupuesto a 2.000.000 de pesetas. Los señores concejales acun-
dan por unanimidad prestándole su conformidad.

Obras

Proyecto de obras que se consideraran necesarias para el
Municipio - Este pueblo, simultáneamente agrícola y ganade-
ro, se enfrenta con otros negocios que las viviendas caserías
que tras largos años se vienen repletando y por la mala situa-
ción por la que atraviesa la ganadería, por ello sería conve-
niente delar al Municipio de aquellas obras que le serían
necesarias por un lado y se dar trabajo a sus vecinos por otro,
para lo cual ha elaborado un proyecto de obras que acota
de ser leído a los señores Concejales, en el se especifica entre
otras, mejorar los pavimentos de calle, pavimentación de las
calles a la chorro, construcción de viviendas, escuelas, casas para
Maestros, parque infantil y piscina. Como obra de ampliación
se citan el alumbrado público, el predeportivo, el cementerio
de Calatayud y otras fincas próximas al mismo y final-
mente las de reparaciones, el restituirse de tubería de sa-
nidad, ampliación de tubería de desagüe en las Esquinas
y ampliación de tubería de alcantarilla y arroyos de la carretera de
Calatayud y el cruce con la de Castuera.

Los señores concejales han acogido la propuesta y acuerdan
por unanimidad que la Provincia tenga lista las fincas

de esta Corporación para que en su nombre se vaya celebrando con la prioridad que cada caso requiera y siempre dentro del menor plazo posible.

Aprobación de la liquidación de la cobranza de Arbitrios y otros conceptos del año 1983. Se da cuenta de la liquidación de la recaudación en voluntarios que presta la familia contratada Sta. Magdalena Cortés Ceballos de los depósitos, arbitrios, impuestos, derechos y tasas y otros servicios correspondientes al ejercicio de 1983, y cuyo resultado al finalizar el ejercicio es el siguiente:

Ingresos los cargos del año	2.487.241 pts
Desembolsos durante el ejercicio	558.950 "
<u>Saldo pendiente de cobro en 31 Diciembre 1983</u>	<u>1.488.291 "</u>

Dicha cantidad el caudal de Secretarías permite a dicha liquidación, acordada por unanimidad preterite en aprobación y que se ponga de nuevo al cobro en poder voluntarios hasta tanto este Ayuntamiento pueda poner en contacto con un ejecutivo para hacerle cargo de tales valores.

Preguntas y respuestas. En esta sesión se trae en primer lugar por parte del conjunto de los Concejales, se declara urgente y resolver en la presente sesión de los siguientes asuntos:

1.º Que se construya en el Comedor Municipal por cuenta del Ayuntamiento 21 nichos en las proximidades donde hay se encuentra el depósito municipal y a la vista de su costo se vaya reduciendo por regimenes numeración a las personas que lo soliciten.

2.º Solicitar por parte de la Alcaldía a la Confederación Hidrográfica del Guadiana la construcción de una tubería de saneamiento de las Cazauchas por ser de suma necesidad y urgencia.

3.º Solicitar para ver de conseguir, del Intendente de la Vivienda Social para fomento de las Facultades, etc) en número de seis.

4.º Existencia del Primer Fomento Social por

Cuenta en Magdalena

incompatibilidad del Previcente, se solicitó tributar por el término de D. Juan Francisco Villar Escobedo en virtud de su jubilación y haber compartido la vivienda durante más de 30 años con el Municipio, solicitando adhirir y optar a vivienda para ello en nombre del Consejo de Dirección y como representante oficial en el grupo social.

El contenido de los cuatro puntos anteriores fueron aprobados por unanimidad de todos los señores concurrentes.

Finalmente, el Concejal D. Félix Villar Justina fue puesto a la Prudencia si se había notificado a D. Tomás Francisco Jardiel, propietario de la vivienda el que se amparara al porvenir, siendo consultado por la Prudencia en sentido favorable e inspirándose de las gestiones que se exigen por los organismos oficiales para prohibirlo.

Y no habiendo más asuntos al orden del día, la Prudencia, siendo la noche horas treinta minutos, levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que una vez leída y hallada conforme y se autorizó por los concurrentes, de que se da fe.



[Handwritten signatures and names]
Juan Francisco Villar Escobedo
Félix Villar Justina
Antonio Jardiel
Antonio Jardiel
Antonio Jardiel
Antonio Jardiel

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 25 de febrero de 1984.

Senores ausentes

Presidente

D. Simón Subirana Sanja

Concejales

D. Francisco Villar Peron

Antonio Baltasar Sanja

Antonio J. Sanja Baltasar

José María Tena Forastero

Felipe Villar Futura

Francisco Benito Caballero

Juan J. Faboara Estilo

Victoriano Cuelmo Urbina

Secretario

José Herrera Blanco

En Ejecutoria de la Sesión a continuación de fecha de este momento ochenta y cuatro bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Simón Subirana Sanja, asistido de un el Secretario en funciones se reunieron en sesión convocada los señores Concejales ausentes al momento, todos los cuales constituyeron la Corporación municipal para el fin de celebrar sesión ordinaria.

Aprobación de la cuenta Seguidamente se dio lectura del acta de la sesión anterior fue fue aprobada sin modificaciones.

Boletines y correspondencia A continuación se dio lectura de los Boletines oficiales y correspondencia recibida desde la última sesión, acordando su cumplimiento.

Alienación de la calle de Calvo

Detalle De todos es conocido que el edificio demolido de la calle Calvo Solero, que hace esquina y da frente a la casa de D. Pedro Rogalado Villar Villar, se encuentra en pésimas condiciones y además en ese punto la calle resulta más estrecha y obstaculiza en alguna medida el tráfico rodado. Se abunda en el proyecto de limitación del suelo urbano aprobado por la Comisión Provincial de urbanismo en 11 de diciembre de 1982 donde se aprueba la rectificación de esa superficie para en su día beneficiar la vía pública y por ello se solicita la intervención en el presente caso a los señores Concejales.

Después de dialogar entre el particular y viendo que se trata de un asunto de suma importancia acordaron por unanimidad dejarlo sobre la mesa para estudiarlo con más detenimiento y por supuesto tenerlo en cuenta a la hora de concederle licencia municipal de obra.

Situación de un trozo de terreno de la calle Ferrera Sanjuno
 Señalados desde el comienzo en lo posible defectos de la urbanización
 civil en la vía pública, los señores reunidos acordaron autorizar a
 la Alcaldía para que de acuerdo con D^o Ricardo Castro Albarrán,
 vea el medio de tomar terreno del lateral del edificio de la
 calle Ferrera Sanjuno con el fin de alinear con el edificio de
 D. Antonio J. Danta, sustituyendo la pared que hoy tiene por otros
 de bloques de cemento de cuyo resultado se dará cuenta en
 su día al Ayuntamiento Pleno.

Acreditamiento de Afente Ejecutivo. Se da cuenta de
 la instancia que a este Ayuntamiento ha dirigido Don Ma-
 nuel María Ferrández, vecino de San Juan de Azuáfarorte
 (Sevilla) acreditando, dice solicitando ser un Afente
 Ejecutivo. Los señores reunidos por unanimidad acordaron ad-
 mitir con tal carácter al Sr. Manuel Ferrández y que
 por la Alcaldía se le hagan cargo de los valores pendientes
 de cobrar hasta la fecha.

Legalización de un establecimiento de Supermercado.
 Es el contenido de la instancia que recibe D^o Pau-
 lina Blázquez Beuter solicitando la apertura de un es-
 tablecimiento de venta de artículos de comestible en régimen
 de centro de negocio, los señores reunidos por unanimidad acor-
 dan autorizar a la solicitante en tanto en cuanto no haya
 oposición por parte de algunos de los vecinos que colin-
 dan con dicho establecimiento.

Petición de instalación de un punto de frutos
 secos. Se conoce del acuerdo autorizado por D^o Consuelo
 Troje Tena solicitando la debida autorización para in-
 stalación en punto en la vía pública de frutos secos. Los
 señores reunidos acordaron por unanimidad autorizar a la
 Alcaldía para que ella disponga el lugar, siempre por
 oficial, cuando ha de instalarse dicho inmueble, el tiempo
 de permanencia y demás circunstancias que puedan estable-
 cerse para que nunca adquiera propiedad, que tampoco

sea el lugar señalado por los interesados y en defectivo que se quite en lo posible que la vía pública esté limpia de residuos de tales ventas.

Pagos ordinarios. Entre los pagos ordinarios se destacan el importe de los gastos del viaje hecho a D. Simpliciano Villan Escobedo con motivo de su jubilación, el hecho a don Manuel Sánchez Ramos, Arquitecto a través del Colegio, a la Compañía Telefónica, a la Empresa TEDESA por consumo de agua y otros menores, acordando su aprobación.

Pueblo y presupuestos. No se hizo uso de este derecho.

Propuesta de nombramiento. Una vez declarado de urgencia, se acuerda por los señores concejales aceptar la propuesta que hace el Tribunal Calificador de las pruebas del examen de Auxiliar Administrativo a favor de la Señora Magdalena Castillo Caballero para su nombramiento en virtud de haber superado las pruebas de aptitud. Se acuerda en este acuerdo en el sentido de determinar que el Tribunal está compuesto por el Sr. Alcalde como Presidente, y como vocales y en representación de la Junta de D. Simpliciano Villan Escobedo, en representación de la Junta de Extranjeros D. Juan de Dios de Tena Sánchez y como Secretario actual el que lo es de Ayuntamiento y fue la nombrada obtuvo 7 puntos en el primer ejercicio de mecanografía, 5 puntos en el oral y 5 en el ejercicio de redacción, puntos que se celebraron el 23 de los corrientes.

Y una vez acordado estos acuerdos el día del día, la Presidencia levantó la sesión a las ocho y media de la noche, entendiéndose la presente acta fue leída y hallada conforme y se autorizó los concurren.

*Nombramiento Aux. adm.
Magdalena*



[Handwritten signatures and names: Juan, Antonio José, Antonio, Juan]

No firmaron los Concejales del grupo Socialista.





[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

